



EL COLEGIO  
DE SONORA

Utopías liberales:  
proyectos de colonización  
y rebeliones indígenas  
en los valles del Yaqui  
y del Mayo, 1853-1867

22

Iván Arturo Revilla Celaya



EL COLEGIO  
DE SONORA

Utopías liberales:  
proyectos de colonización  
y rebeliones indígenas  
en los valles del Yaqui  
y del Mayo, 1853-1867

22

Iván Arturo Revilla Celaya

Revilla Celaya, Iván Arturo

Utopías liberales : proyectos de colonización y rebeliones indígenas en los valles del Yaqui y del Mayo, 1853-1867

Iván Arturo Revilla Celaya

Hermosillo, Sonora, México : El Colegio de Sonora, 2014.

190 páginas ; 23 cm.

ISBN: 978-607-7775-43-0

Incluye referencias bibliográficas

Indios de México - Sonora - Historia

Indios de México - Sonora - Relaciones con el gobierno - Historia

Yaquis - Guerra - Historia

Mayos - Guerra - Historia

Sonora - Historia militar

Río y Valle del Yaqui - Historia

Río y Valle del Mayo - Historia

México - Historia - Intervención y segundo imperio, 1861-1867

México - Historia - Intervención europea, 1861-1867

Liberalismo - Sonora - Historia

Sonora - Colonización - Historia

F1219.1.S65

.R48

ISBN: 978-607-8576-30-2 (PDF)



El Colegio de Sonora

Doctora Gabriela Grijalva Monteverde

Rectora

Doctor Nicolás Pineda Pablos

Director de Publicaciones no Periódicas

Licenciada Inés Martínez de Castro N.

Jefa del Departamento de Difusión Cultural

ISBN: 978-607-7775-43-0

D.R. © 2014 El Colegio de Sonora

Obregón 54, Centro

Hermosillo, Sonora, México

C. P. 83000

<http://www.colson.edu.mx>

[publicaciones@colson.edu.mx](mailto:publicaciones@colson.edu.mx)

Este texto tiene como referente la tesis de maestría “Liberalismo, utopías y colonización: los valles del Yaqui y del Mayo, 1853-1867” (El Colegio de Sonora, 2012), dirigida por la Dra. Zulema Trejo Contreras, y fue financiado con recursos del proyecto de Conacyt “Construcción de imaginarios sociales en pueblos indígenas de Sonora, 1767-1940” (CB-2008/101633)

Hecho en México / *Made in Mexico*

Dedico este libro a mis padres, Jesús Manuel y Luz Elena,  
mis hermanos Jesús Manuel, Ricardo Enrique y Luis Carlos,  
y a mi esposa Dénica, porque siempre estuvieron ahí para apoyarme  
y alentarme a seguir escribiendo, aun cuando parecía que las ideas se  
agotaban. Especialmente a mi viejo, que ya no pudo ver su publicación,  
pero que –estoy seguro– la disfrutará desde el cielo.

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
I. LA COLONIZACIÓN Y LOS VALLES DEL YAQUI Y DEL MAYO: UN ACERCAMIENTO DESDE LA HISTORIOGRAFÍA .....	14
El atractivo de la colonización durante el siglo XIX .....	14
Los valles del sur.....	17
El papel de los indígenas .....	19
Los proyectos de colonización .....	20
II. LOS VALLES DEL SUR Y LA SUBPREFECTURA DEL YAQUI.....	23
Los valles del Yaqui y del Mayo, ubicación geográfica y riqueza natural .....	23
La colonización como parte del proyecto liberal sonoreense: los notables y sus utopías .....	24
Preparando el terreno: las legislaciones sobre el gobierno de los pueblos indígenas .....	27
La Subprefectura del Yaqui.....	30
III. LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO Y LOS NOTABLES SONORENSES, 1859-1862 .....	37
El conflicto de Manuel Iñigo y los yaquis .....	37
Los proyectos de la administración pesquerista.....	41
Iniciativas personales: los militares y la colonización .....	49
Solicitud de Carlos Seele: alcances y límites de los proyectos de colonización .....	55

IV. LA COLONIZACIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN Y EL SEGUNDO IMPERIO, 1863-1867 .....	58
El contexto nacional y sus repercusiones en el estado .....	58
La colonización y la inmigración durante el Segundo Imperio: panorama general .....	60
Sonora y la colonización durante el Segundo Imperio .....	62
 CONCLUSIONES.....	 68
 FUENTES .....	 73
 ANEXOS.....	 84

## AGRADECIMIENTOS

La publicación de este libro, producto de mi tesis de maestría, es gracias a la participación de numerosas personas. Por principio de cuentas la de mi directora de tesis, Dra. Zulema Trejo Contreras, porque con su experiencia y paciencia supo llevarme por un buen camino y por todo el tiempo que perdió en su trabajo para dedicarlo al mejoramiento del mío. A mis lectores, los doctores José Marcos Medina Bustos y Juan Manuel Romero Gil, por sus consejos, observaciones y recomendaciones para mejorar esta investigación.

Agradezco a todos los profesores de la maestría de El Colegio de Sonora, porque a través de sus clases pude no sólo aprender a investigar, sino principalmente a enamorarme de dicha labor, así como al personal de Biblioteca que siempre estuvo en la disposición de facilitarme todos los materiales que ocupaba para ir alimentando este trabajo.

A Emanuel Meraz Yepiz por su valioso apoyo para cambiar el formato de tesis a libro y por su auxilio en las correcciones de estilo y de anexos.

Gracias, finalmente, a las profesoras Zulema Trejo, Dora Elvia Enríquez, Raquel Padilla y Esperanza Donjuan, por incluirme en su proyecto de investigación "Construcción de imaginarios sociales en pueblos indígenas de Sonora, 1767-1940" y por impulsar la publicación de esta obra.



## INTRODUCCIÓN

El interés por investigar los proyectos de colonización para los valles del Yaqui y del Mayo devino de una inquietud por comprender de mejor manera las constantes rebeliones indígenas del siglo XIX sonorense. Éstas se ligaron íntimamente con las aspiraciones de los notables por obtener tierras en ambos valles, de modo que comprender dichas rebeliones aterrizó en contemplar una parte del proyecto liberal que para el siglo XIX pusieron en práctica las autoridades de la entidad: aquella relacionada con el establecimiento de la propiedad privada.

Como se afirma en la historiografía, las vertientes para impulsar este tipo de propiedad fueron esencialmente dos: la desamortización y la colonización. El primer proceso es el más abordado en la historiografía, cuyos impulsos se relacionan con la aplicación de las reformas borbónicas en las últimas décadas del siglo XVIII.

Por otra parte, los estudios sobre la colonización son constantes para la centuria decimonónica, aunque estos se centran mayormente en analizar los proyectos que se contemplaron para poblar la frontera norte de nuestro estado. Más aún, el interés de dichas investigaciones es explicar el surgimiento de lo que en la historiografía local se conocen como ataques o incursiones filibusteras; por esta razón los proyectos para los valles del Yaqui y del Mayo han sido descuidados o sólo abordados superficialmente.

Ahora bien, ¿hasta dónde es pertinente remitirse para iniciar el estudio de estos proyectos? Los antecedentes se remontan hasta el momento del contacto español. Desde entonces los blancos que arribaron a la región identificaron a los valles como las tierras más fértiles, aquellas que continuamente estaban irrigadas y que eran susceptibles de producir una gran variedad de frutos. La colonización del sur de lo que hoy es Sonora fue vista entonces como prioritaria, al representar un potencial polo de desarrollo económico. Empero, fue hasta el inicio de la segunda mitad del siglo XIX cuando estos proyectos cobraron mayor fuerza y comenzaron a llevarse a la práctica.

Aclarado lo anterior, en el presente estudio se indagan los proyectos de colonización para analizar los motivos políticos, sociales y económicos detrás de su surgimiento, así como para explicar sus resultados. Interesa responder básicamente tres preguntas: ¿qué objetivos se pretendían con la colonización de los valles del Yaqui y del Mayo?, ¿quiénes impulsaron los proyectos de colonización para ambos valles durante el periodo 1853-1867?, y ¿qué tipo de relaciones se dieron entre los grupos interesados (gobierno, notables, indígenas) en la ocupación de los mismos?

La hipótesis que sustenta esta investigación considera que las autoridades locales, pero sobre todo los notables, aprovecharon la puesta en práctica de medidas liberales para ocupar tierras en los valles del Yaqui y del Mayo. Lo anterior supone que los proyectos promovidos para atraer colonos a esa parte del estado constituían uno de los pilares principales del proyecto liberal implementado en la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo, que el máximo beneficio de la colonización fue para los impulsores de la carrera política del



gobernador Ignacio Pesqueira, quienes tuvieron la oportunidad de adquirir inmensas porciones de terreno en ambos valles.

Para entender mejor el enunciado de la hipótesis vale aclarar una situación, relacionada también con el periodo de estudio. En la segunda mitad del siglo XIX Sonora –como muchos otros estados– gozó de una cierta autonomía respecto del gobierno general de la república, la cual era consecuencia de los problemas que en el centro y el sur del país se vivían a raíz de las guerras entre liberales y conservadores.<sup>1</sup> Como el mismo gobernador Ignacio Pesqueira lo declarara, en aquella época turbulenta los sonorenses no sólo consolidaron el triunfo liberal en su jurisdicción, sino que apoyaron al vecino estado de Sinaloa para derrotar al movimiento conservador, impulsando posteriormente una serie de medidas económicas que les redituaron “cierta abundancia”.<sup>2</sup>

De lo anterior se desprende el porqué de la periodización. Entre 1853 y 1867 las autoridades locales emitieron decretos a su gusto y conveniencia para poder penetrar en los valles del sur. Mediante ellos buscaron cumplir uno de sus máximos deseos: explotar la riqueza agrícola de dichas tierras y asimilar a sus pobladores como mano de obra útil a sus servicios. Dada la autonomía relativa que por entonces disfrutaron, las autoridades no escatimaron en beneficiar con sus proyectos a los notables de los distritos sureños, a saber, aquellas personas que apoyaron económicamente la administración de Ignacio Pesqueira.

Esta investigación, pues, se enfoca en un proceso que hasta la fecha ha sido marginado en la historiografía local. El análisis sobre la colonización de los valles cubrirá este vacío y ayudará a comprender el proyecto liberal implementado en Sonora durante la segunda mitad del siglo XIX. Con ello será posible conocer al grupo encargado de promover el desarrollo socioeconómico de la entidad, pero también descubrir los beneficios que en el aspecto personal recibirían con la ocupación de las fértiles tierras ubicadas en las márgenes de los ríos Yaqui y Mayo. Finalmente, se podrán entender con mayor profundidad las constantes rebeliones que las comunidades indígenas del sur sostuvieron durante prácticamente toda la centuria decimonónica.

Para llevar a cabo la investigación se partió de la perspectiva denominada nueva historia política. Ésta, surgida en Francia en la década de 1970, se acerca al estudio del poder, su reparto, y los actos que se derivan de su ejercicio. Su objetivo es construir historias que hagan énfasis en las relaciones entre mayorías y minorías, analizando especialmente las negociaciones o resistencias que se dan entre los diversos grupos políticos, lo que ha sido denominado como “estructuras de poder”.<sup>3</sup>

La nueva historia política surgió como una vía para acercarse al análisis de la convivencia grupal y de la práctica cotidiana. Como ha señalado Darío Barrera, este nuevo enfoque pugna por realizar estudios que desborden el ámbito de la política, es decir, se preocupa por el análisis de temáticas sociales, económicas y

---

<sup>1</sup> Dicho proceso es explicado por Zulema Trejo como parte de los pactos a los que el presidente Benito Juárez llegó con los gobernadores de los estados de la república. Estos conllevaban el compromiso del gobierno general de no inmiscuirse en los asuntos locales de los gobernadores, para dejarlos llevar las riendas con una autonomía relativa a cambio de su apoyo a la causa liberal (Trejo 2007).

<sup>2</sup> Las medidas dictadas por entonces contemplaron, además de los proyectos de colonización, un ensanche en las relaciones comerciales con la Alta California, “por el tráfico que procede del permiso concedido para que las mercancías extranjeras destinadas al consumo de Arizona, pasaran de tránsito del Puerto de Guaymas al vecino Territorio, haciéndoles pagar un moderado derecho, [además ayudó] la proyectada apertura del ‘Puerto de la Libertad’ que iniciando nuevas especulaciones estimuló la formación de compañías mineras en que se invirtieron capitales considerables dando a la industria del país un movimiento desconocido hasta entonces” (Pesqueira 1870). En ésta y las subsecuentes citas textuales que aparecen en el libro se respetará la ortografía original.

<sup>3</sup> Las estructuras de poder son caracterizadas como el “conjunto de relaciones que componen el real ejercicio del poder en una sociedad determinada”. Ellas se conforman por “aquellos individuos y grupos organizados que representen apoyo o resistencia al poder constituido, aquellos cuyo conocimiento arroje luz sobre las delimitaciones de las esferas del poder *de facto* y el poder *de iure*, sus diferentes funciones, atribuciones, complementariedad, subordinación o equilibrio”. Asimismo, también pertenecen a éstas las instituciones, “entendidas como las relaciones estables y duraderas por medio de las cuales se ejerce el poder, la administración, el gobierno o se canaliza la oposición, en las cuales se dan importantes contactos entre las mayorías y las minorías” (García de los Arcos 2003, 217-218).

culturales que se vean afectadas en mayor o menor medida por las decisiones tomadas por y desde el poder (Barriera 2002, 187).<sup>4</sup>

Los estudios emanados de este nuevo enfoque proceden sobre todo de Francia y España. Los temas privilegiados se centran en lo que Jean François Sirinelli llama “cultura política”, que incluye el abordaje de los valores y creencias de una sociedad, de los partidos políticos y de sus prácticas y representaciones (Sirinelli 1993, 28-34), así como los estudios del poder, incluidos su constitución, su reparto y su relación con las masas (García de los Arcos 1993, 41-42). En esta línea han marchado los trabajos de autores como Antonio Feros, Beatriz Rojas y José María Imízcoz, quienes se han dedicado al análisis de prácticas como el clientelismo, las relaciones sociales en el Antiguo Régimen, los privilegios y las instituciones de gobierno.

Una línea importante en este tipo de trabajos se ha enfocado en estudiar el liberalismo y sus efectos en los distintos contextos donde fue implementado, analizando las formas en que afectó la vida política, económica, social e institucional de cada rincón europeo o latinoamericano. Así, temáticas como el papel de los ayuntamientos, los impuestos, las nuevas demarcaciones territoriales, la ciudadanía y la participación política, han sido trabajados por diversos autores<sup>5</sup> en aras de esclarecer las primeras variaciones importantes respecto de las prácticas del Antiguo Régimen.

Una de estas prácticas la constituye el cambio en los patrones de colonización y privatización de la tierra (iniciado desde las reformas borbónicas para los territorios hispanos), proceso por el cual se dejaron atrás costumbres corporativas como la propiedad comunal, dándose paso al establecimiento de la propiedad privada. Dicho proceso ha sido poco abordado para el estado de Sonora, y los trabajos existentes se centran sobre todo en el estudio de los denuncios de tierra, dejando de lado, como se ha comentado, los proyectos de colonización.

De los planteamientos anteriores se observa la utilidad de la nueva historia política para emprender la investigación aquí trazada. Los planes de colonización constituyeron un objetivo primordial dentro del proyecto liberal que las autoridades sonorenses trataron de consolidar, por tal motivo, los gobernantes emitieron diversas leyes y promovieron distintos proyectos para atraer inmigrantes a la entidad. En estos documentos, así como en los relativos a la promoción de los proyectos colonizadores, es posible visualizar la ideología e intereses del grupo gobernante; además, su puesta en práctica permite observar la relación que se dio entre el gobierno, los colonos y los grupos étnicos afectados por dichos proyectos. Aquí es posible analizar qué se ofrecía a los inmigrantes, cómo los ayudaba el gobierno y qué les facilitaba, qué necesitaban los colonos para ser aceptados, cuál fue la reacción de los indígenas, y qué medidas se dictaron para lograr la colonización.

La nueva historia política permite profundizar el estudio de estos proyectos en tanto se abordan las relaciones creadas a partir de uno de los pilares del liberalismo: el establecimiento de la propiedad privada. Dicho proceso permite indagar las relaciones, pactos y enfrentamientos entre gobierno, notables, indígenas y potenciales colonos, y en este sentido permite rescatar el papel jugado por las comunidades indígenas en la

---

<sup>4</sup> René Rémond habla de realizar estudios de “lo político”, entendiéndolo por éste a un ente sin márgenes que comunica a los demás campos de conocimiento. Para este autor, lo político “es el lugar de gestión de la sociedad global”, pues ordena al resto de actividades estableciendo sus estatutos y reglamentando su ejercicio (García de los Arcos 2003, 207). De esto se desprende que “lo político” irradia a los demás campos o actividades, y por ello estos también son objeto de estudio para la nueva historia política. Lo político, pues, se convierte en el punto de unión de la mayoría de las actividades que realizan los hombres.

<sup>5</sup> Para el caso latinoamericano se pueden consultar los trabajos incluidos en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*, coordinada por Antonio Annino (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995), al igual que obras como la de Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación en América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico* (México: El Colegio de México, 2007), y el volumen coordinado por Guillermo Palacios, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX* (México: El Colegio de México, 2007). Para México se encuentran además los trabajos de José Antonio Serrano, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836* (Zamora: El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2002) y *Un impuesto liberal en una guerra contrainsurgente. Las contribuciones directas en la Nueva España, 1810-1820* (Guanajuato: Archivo General del Estado de Guanajuato, 2003).

historia local, papel que, como se verá, fue dinámico y complejo, al valerse de diversos medios –más allá de la violencia– para alcanzar sus objetivos. Este aspecto es importante, ya que permite ampliar la visión clásica de la historiografía, que los presenta como un ente aislado que frenaba el “progreso” y que hacía acto de presencia sólo a través de rebeliones violentas.

Para abordar la investigación aquí planteada es necesario definir algunas categorías básicas en torno de las cuales se desarrollará dicho proceso. Entre éstas se encuentran “colonizar”, “liberalismo” y “frontera”; la relación que guardan entre sí permite entender el contexto, los motivos por los cuales surgieron los proyectos de colonización, los objetivos que pretendían alcanzar, y los territorios susceptibles de ser poblados. Asimismo, son importantes “Estado” y “poder político”, categorías íntimamente ligadas, cuya explicación permite entender el papel jugado por las autoridades al impulsar dichos proyectos y con las que será posible acercarnos a los medios de que se valieron para tratar de concretar la colonización, así como explicar la legitimidad que a dichos proyectos se pretendió otorgar en la Sonora del siglo XIX.

La primera categoría, que servirá como hilo conductor en la investigación, la constituye “colonizar”, junto con sus derivaciones “colonización” y “colonia”. La definición más antigua se remite al siglo XVIII, específicamente al año de 1729,<sup>6</sup> cuando se refiere como “colonia” una “población ó término de tierra que fe ha poblado de gente extranjera, trahida de la Ciudad Capital ú de otra parte” (Real Academia Española 1729, 419). Años más tarde, en 1780, aparece como “Cierta porcion de gente que se envia de orden de algún príncipe, ó república a establecerse en otro país” (Real Academia Española 1780, 243), voz que persistiría en las ediciones de 1783 y 1791, hasta que en 1884 adquiriera connotaciones de dominio, puntualizándose como:

Número más o menos considerable de personas que van de un país á otro para poblarle y cultivarle ó para establecerse en él. País o territorio más o menos distante de la nación que le hizo suyo, y ordinariamente regido por leyes especiales. Gente que se establece en un territorio inculto de su mismo país para poblarle y cultivarle (Real Academia Española 1884, 259).

Por su parte, los significados de “colonizar” y “colonización” se mantuvieron constantes, refiriéndose el primero de ellos, desde su aparición en los diccionarios en 1837, a “formar o establecer colonia en algún país”, y el segundo, desde 1843, a “el acto ó efecto de colonizar” (Real Academia Española 1837,179; 1843, 173). Las definiciones provistas se reflejaron en los objetivos que por entonces trataron de cubrir las autoridades al impulsar los proyectos de colonización. Hacia la época de estudio de esta investigación la colonización era vista como el movimiento de un número importante de personas que se establecerían en un territorio determinado para poblarle y hacerlo productivo. En el caso específico de los valles sonorenses el objetivo incluía también el deseo por “cultivar” (en el sentido de civilizar) una región que pese a sus bondades se encontraba –a los ojos de las autoridades mexicanas– desaprovechada y sumida en el atraso, debido a la “barbarie” y “salvajismo” de las personas que la habitaban (los indígenas).

De lo anterior se desprende que, en el contexto de esta investigación –mediados del siglo XIX en Sonora–, establecer colonias significaba poblar territorios y hacerlos productivos en un afán por mejorar la situación económica y reforzar el dominio ante amenazas externas. Esto implicaba que los colonos llegarían bajo el permiso del gobierno y no como invasores ajenos que vinieran a desafiarlo. La aclaración resulta importante, ya que refleja el deseo de las autoridades por afianzar sus poderes y se diferencia del significado de las colonias en épocas anteriores, cuando se referían al dominio de una nación sobre otra.

---

<sup>6</sup> Ésta y las subsecuentes definiciones se pueden consultar en el sitio *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, disponible en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIloginNtlle>

Para las autoridades sonorenses los proyectos de colonización contemplaron la ocupación de los valles, así como la civilización de los grupos étnicos que los poblaban, con el objetivo de privatizar la tierra, explotar la riqueza agrícola del territorio y aprovechar la mano de obra indígena. Ahora bien, si es cierto que el interés de los blancos por estas tierras surgió desde la llegada de los primeros españoles al actual Sonora, ¿por qué fue hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando los intentos por colonizar los valles se llevaron a la práctica?

Para responder este cuestionamiento hay que analizar la influencia que el liberalismo y el utilitarismo ejercieron en México durante el siglo XIX. Charles Hale (1996, 16-17) señala que los principales temas del liberalismo mexicano fueron el Estado laico, la libertad individual, la igualdad ante la ley, libertades civiles, instituciones representativas, división de poderes, federalismo, constitucionalismo, progreso social, desarrollo económico y propiedad individual. Para este autor los objetivos del programa liberal mexicano fueron esencialmente dos: “la tendencia a liberar al individuo de los grilletes que lo ataron bajo el sistema español [y] liberar a México del régimen de privilegios corporativos” (Hale 1995, 42).

Con base en lo anterior, los políticos mexicanos del siglo XIX vieron al ciudadano dueño de tierras como el baluarte de la sociedad libre: “sólo el individuo dotado de propiedad podía ejercer libremente sus derechos y seguir siendo responsable ante la sociedad” (Hale 1995, 182). De esta manera, su visión se fundó en una burguesía rural o de pequeños propietarios, empero, ¿cómo lograr este objetivo cuando la mayoría de los mexicanos no poseía tierras o éstas se encontraban en manos de la Iglesia, o abandonadas en las periferias ante los ataques de los indígenas? La respuesta llegó por medio de la desamortización y de la colonización.

Otra categoría importante, estrechamente relacionada con los proyectos de colonización emanados de las políticas liberales, la constituye el término “frontera”. ¿Cuál es la razón de ello? El hecho de que los espacios susceptibles de colonización fueron aquellos catalogados como tales: lugares que se encontraban poco poblados, generalmente en manos de grupos étnicos diferenciados, que ofrecían atractivos para el desarrollo de diversas actividades económicas (Turner 1987, 196-198).

Durante el siglo XIX los valles del sur representaron una frontera interior para los sonorenses. De acuerdo con Abelardo Levaggi este tipo de espacios se caracterizaban por ser lugares donde habitaban blancos e indígenas (sometidos o no), quienes recurrían a constantes pactos/negociaciones para cesar la violencia y convivir de manera estable. Dichos territorios fueron el foco de desarrollo de dinámicas sociales muy particulares; ejemplo de ellas son las relaciones sociales sostenidas a través de tratados de ayuda mutua y paz (Levaggi 2000).<sup>7</sup>

Los valles del sur se convirtieron en el escenario de enfrentamientos entre indígenas y mestizos. Los disturbios alcanzaron también a los demás pueblos de los distritos sureños, donde los daños causados a las haciendas que rodeaban los ríos sólo pudieron ser frenados por los frecuentes pactos y amnistías a los que autoridades e indígenas tuvieron que recurrir. El surgimiento de leyes especiales para estos últimos, varias de las cuales establecían el respeto hacia su territorio, fue un elemento más que ratificó el impedimento del acceso blanco a las tierras de los valles, abonando a la percepción de éstas como una frontera.

Con lo anterior queda claro que los valles –como toda frontera– se veían como espacios en formación, lugares donde chocaban culturas diferentes. Blancos e indígenas contendían entre proyectos diferentes de sociedad: por un lado los sonorenses, cuyas autoridades estaban poniendo en práctica un proyecto liberal, y en el otro extremo las comunidades indígenas, que defendían sus costumbres y su territorio. Dicha situación convirtió a los valles del sur en una frontera para los dominios de las autoridades mexicanas.

---

<sup>7</sup> La importancia de la tesis de Levaggi radica en mostrar que tanto indios como blancos se “usaban” mutuamente para lograr ciertos beneficios (vasallaje, librarse de amenazas extranjeras, evangelización, regalos y bastimentos), lo que constituye una muestra más de la dinámica social tan distinta desarrollada en los territorios fronterizos.

Para entender las medidas dictadas por el gobierno en la promoción de los proyectos colonizadores debemos aclarar qué se entiende por “Estado” y “poder político”, y la relación que ambas categorías guardan entre sí. Lo anterior permitirá explicar la legitimidad de los proyectos de colonización y las razones por las cuales se emplearon todos los medios para que se concretaran.

Por principio de cuentas tenemos la categoría “Estado”.<sup>8</sup> Éste, siguiendo a Max Weber, es “aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima” (1988, 83-84). En esta definición se observa una estrecha relación entre el uso del poder en un espacio y la facultad de reglamentar la vida de la población que reside en él.<sup>9</sup> Ambas facultades fueron empleadas por los sonorenses dentro del contexto de esta investigación: sus autoridades, en el papel de representantes del Estado, intentaron dominar a los indígenas para colonizar sus fértiles tierras; en esta búsqueda acudieron a campañas militares, aduciendo la consecución de bienes y una mejor vida para los sonorenses.

Basados en lo anterior, tenemos que el poder político o poder soberano se desempeñó como el instrumento clave del Estado para llevar a cabo sus proyectos. Según Max Weber el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, incluso en contra de resistencias, y en cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad (1983, 43). Siguiendo a este mismo autor, tenemos que el poder se convierte en legítimo cuando es ejercido por una autoridad –poder político–, de ahí que el Estado posea el monopolio de la violencia física “legítima”.

En esta definición se observa que la coerción es un elemento central en el ejercicio del poder político, situación bastante representativa del proceso de colonización acaecido en Sonora: en el siglo XIX las autoridades echaron mano del poder político para legitimar sus intenciones de ocupar los valles del sur, para esto recurrieron constantemente a la violencia a través de campañas militares en contra de los indígenas yaquis y mayos. La importancia de éstas fue tal que sus éxitos y retrocesos marcaron el ritmo de la colonización, y, como se verá en los capítulos siguientes, la llegada de población a los valles dependió del resultado que las campañas militares tuvieron en su afán por reducir la resistencia indígena.

La investigación que sigue a continuación está compuesta por cuatro capítulos. El primero sirve para contextualizar el periodo de estudio y contiene además una introducción historiográfica, con el objetivo de situar al lector en lo que será el centro de la temática. Por principio se abordarán las razones que hicieron de la colonización una política primordial para detonar el desarrollo económico en los países latinoamericanos del siglo XIX, presentando además un análisis sobre la historiografía relativa a los proyectos de colonización en Sonora.

El segundo capítulo tiene por objeto la descripción geográfica-natural de los valles del sur, así como los antecedentes directos de los proyectos de colonización, entre los que se analiza el papel de la colonización como parte del proyecto liberal sonorense, las legislaciones especiales que para el gobierno de yaquis y mayos dictaron las autoridades, y el establecimiento de una nueva demarcación político-administrativa: la Subprefectura del Yaqui. Las medidas anteriores, como se verá, se constituyeron en el precedente inmediato de los proyectos de colonización, en tanto acciones encaminadas a lograr un mayor control y dominio sobre los indígenas.

En el tercer capítulo se presentan y desarrollan los principales proyectos promovidos durante la administración de Ignacio Pesqueira (1859-1862) para colonizar el fértil territorio del sur. Dicho lapso de tiempo fue el más intenso en cuanto al surgimiento de proyectos, pues además del establecimiento de

---

<sup>8</sup> Su estudio o referencia se encuentra en reflexiones de diversos autores a lo largo del tiempo. Empero, fue a partir de *El príncipe* de Nicolás Maquiavelo que dicha categoría se comenzó a relacionar directamente con gobierno y dominio (Maquiavelo 2008).

<sup>9</sup> Ya desde el siglo XVII Thomas Hobbes había definido al Estado como el hombre o asamblea de hombres que poseen el poder soberano dentro de un territorio, cuyos actos se encaminan a la paz y defensa común del resto de hombres. Para este autor el objetivo del Estado era la seguridad, el logro de una vida más armónica, lo que implicaba la defensa contra la invasión de extranjeros e injurias ajenas (Hobbes 1968, 147-151).

colonias por parte del gobierno se impulsó la colonización con base en el influjo que tenían los militares o los extranjeros. Por ejemplo, se analizan los proyectos que los hombres de la milicia (Jesús García Morales, Crispín de S. Palomares o Federico A. Ronstadt) desarrollaron, así como la idea de establecer una colonia alemana en el río Yaqui.

El cuarto y último capítulo muestra el cambio en los objetivos colonizadores durante el gobierno de Maximiliano, de 1863 a 1867. En dicho periodo se dejaron de lado los intereses en los valles del sur, convirtiéndose la minería en el objetivo añorado a través de la inmigración. Lo anterior, como se apunta, permitió el cese al hostigamiento de la tierra de los cahitas,<sup>10</sup> situación que explica su apoyo militar a la causa extranjera.

Las fuentes consultadas para el desarrollo de este trabajo fueron obtenidas de diversos acervos documentales. En primer lugar los establecidos en Sonora, siendo los más valiosos el Archivo General del Estado de Sonora (AGES), el Archivo Histórico del Congreso del Estado de Sonora, y el Fondo Documental Fernando Pesqueira de la Universidad de Sonora. En ellos se consultaron básicamente dos tipos de documentos: los dedicados a los proyectos de colonización y los relativos a las campañas militares emanadas de los mismos.

El primer tipo de documentos incluye, desde luego, los proyectos de colonización en sí, pero también instancias de notables o vecinos para adquirir tierras en los valles Yaqui y Mayo, comunicaciones de las autoridades políticas (prefectos, principalmente), noticias para promover la llegada de colonos, así como referencias a los beneficios que la colonización acarrearía. Estas fuentes fueron obtenidas del ramo de Prefecturas, en el Fondo Ejecutivo del AGES, así como de diversos números del periódico oficial del estado de Sonora en aquella época, *La Estrella de Occidente*. Asimismo, obtuve valiosos hallazgos en la colección “Documentos para la historia de Sonora”, del Fondo Documental Fernando Pesqueira.

Los documentos relativos al mismo proceso, durante el periodo del Segundo Imperio, llegaron principalmente a través de dos vías. En primer lugar las memorias estadísticas y geográficas que los agentes del imperio realizaron antes y durante su estadía en Sonora. En segundo lugar, de documentos de las autoridades imperiales tomados de los Legajos de Gobernación en el Archivo General de la Nación.

El segundo tipo de documentos, relativos al aspecto militar, fueron recabados principalmente en los acervos locales, y revelan las medidas que el gobierno autorizó para concretar la colonización, así como la férrea resistencia que los indígenas enarbolaron en defensa de su territorio. A través de los partes militares es posible advertir el avance o retroceso que la empresa colonizadora tenía, así como el especial interés que varios militares mostraron por su consolidación, de lo que se desprende uno de los principales aportes de este trabajo: la identificación de los hombres de la milicia como uno de los grupos más beneficiados con tierras en los valles del sur.

---

<sup>10</sup> Cahitas es como se denominan a yaquis, mayos, y tehuecos, entre otras sociedades indígenas localizadas en Sonora y Sinaloa, a partir de sus características lingüísticas en común (Spicer 1994). Cuando se emplee el término será en alusión a yaquis y mayos.

# I. LA COLONIZACIÓN Y LOS VALLES DEL YAQUI Y DEL MAYO: UN ACERCAMIENTO DESDE LA HISTORIOGRAFÍA

## EL ATRACTIVO DE LA COLONIZACIÓN DURANTE EL SIGLO XIX

El siglo XIX es sin duda el siglo de la consolidación del liberalismo. Durante esta centuria la mayor parte de las naciones occidentales implementaron una serie de proyectos encaminados a detonar el progreso socioeconómico en cada rincón de sus territorios. Esta situación fue evidente en las emergentes naciones latinoamericanas, donde, desde la independencia, las autoridades comenzaron a buscar la manera de acabar con los disturbios sociales e impulsar el crecimiento económico.

Para lograr lo anterior las antiguas colonias españolas rápidamente intentaron atraer pobladores con el objetivo de detonar la agricultura y el comercio en sus respectivas jurisdicciones, lo cual se confirma con las constantes legislaciones surgidas en Latinoamérica para reglamentar la colonización.

Pero, ¿por qué la importancia de la tierra? El hecho de otorgar gran valor a la tierra y a los propietarios provino de la influencia que el utilitarismo<sup>11</sup> ejerció sobre la doctrina liberal. Así, por ejemplo, desde los primeros años de la independencia José María Luis Mora abogó por formar en México una sociedad de propietarios, ya que “solamente esta clase de ciudadanos es verdaderamente independiente y puede inspirar confianza” (Hale 1995, 97-98). De lo anterior se desprende que para los políticos latinoamericanos los propietarios representaban un posible freno contra la anarquía y los problemas sociales.

En la visión de los liberales, gracias a la influencia del utilitarismo, la tierra jugaría un papel determinante: la propiedad se consideraba inviolable y fundamental, “la propiedad es lo que mantenía unida a la sociedad” (Hale 1995, 180). Así pues, tenemos que durante el siglo XIX los liberales de América Latina vieron en la colonización, especialmente extranjera, la respuesta a todos los males que aquejaban a sus

---

<sup>11</sup> El utilitarismo fue “una teoría de la moral y de la naturaleza humana, que caracterizó a la filosofía de la Ilustración en Europa, y que fue desarrollada sistemáticamente como doctrina por Jeremy Bentham, entre 1780 y 1815”. Dicha doctrina postulaba que los individuos debían tomar sus ideas de la experiencia, obrar libre y racionalmente por interés propio, buscando siempre el bien de los demás. Según Bentham, el objetivo de los políticos debía ser dirigir las acciones de los hombres para así obtener la mayor cantidad de bienes para la sociedad. Su pensamiento encontró eco en la España de Carlos III, así como en América Latina; en estos lugares, intelectuales como Gaspar Melchor de Jovellanos o José María Luis Mora tomaron la iniciativa para realizar una serie de reformas encaminadas a lograr progreso económico y social. Gracias a esta influencia los liberales mexicanos vieron en la doctrina utilitarista los preceptos básicos para la conformación de la sociedad nacional. En ella, retomando también el pensamiento de John Locke, la tierra pasó a jugar un papel protagónico. En la percepción de los liberales mexicanos el propietario individual era la mejor garantía de respeto a los preceptos de la constitución (Hale 1995, 152-156 y 180).



respectivas naciones.<sup>12</sup> El caso mexicano no fue la excepción, ya que para sus gobernantes la colonización europea representó la mejor opción para “contrapesar el carácter preponderantemente indio de la sociedad rural” (Hale 1995, 183).

Las investigaciones sobre los proyectos de colonización en Latinoamérica son muy abundantes para la centuria decimonónica. Éstas hacen especial énfasis en la visión que los liberales tuvieron sobre los grupos étnicos de sus distintos países, la cual suponía a dichos pueblos como los “causantes del ‘atraso’ de la agricultura”, los responsables de que, más allá del maíz y el frijol de autoconsumo, no se intentara el cultivo de productos que tuvieran demanda allende sus fronteras. Otro punto común resulta en que las autoridades de Latinoamérica pensaron en atraer colonos europeos que aseguraran, entre otras cosas, la continuidad de la religión católica (Escobar 2010, 21-22).

Los proyectos que se implementaron en aquella época perseguían objetivos similares: pacificar o exterminar a etnias rebeldes, frenar el avance territorial de otras naciones, y provocar el desarrollo económico (Olveda 1990, 26 y 35-36; Güemez 1997, 165 y 173; Del Carpio 2004, 162; Ramos 2005, 11). Otra constante es el hecho de identificar como fronteras aquellos espacios que estaban siendo objeto de la colonización.<sup>13</sup> Para lograr dicho objetivo, según Guido Pascual Galafassi (2004, 115-116), se necesitaban emprender tres acciones básicas: obtener conocimiento detallado de la configuración territorial de los espacios susceptibles de colonización, establecer en ellos jurisdicciones político-administrativas, y poblar dichos territorios a través de flujos migratorios.

El segundo paso, crear jurisdicciones político-administrativas, era fundamental, ya que a través de ellas se pretendía establecer un control fuerte sobre el territorio que se intentaba colonizar. Para el caso sonorense dicha iniciativa es tangible en la creación de la Subprefectura del Yaqui, cuya actividad se extendió entre los años 1853 y 1862. No obstante su fracaso (confirmado por su desaparición hacia 1862), considero que su concepción es un antecedente importante para los proyectos de colonización que surgieron durante aquellos años.

¿Por qué resultaba tan necesaria la colonización? Jaime Olveda señala que la falta de población afectaba de manera general a los países americanos, pues no sólo hacía escasear la mano de obra, sino que también “obstaculizaba el desarrollo del comercio al no existir el consumo necesario para estimular la agricultura y la industria nacional” (Olveda 1990, 10 y 26). En su opinión el caso mexicano es muy representativo, pues desde la Colonia los asentamientos poblacionales se concentraron en el centro del país, y por consecuencia quedaron prácticamente inhabitados tanto el norte como los litorales del territorio nacional, opinión en la que también converge Arístides Ramos, para quien la expansión hacia las fronteras se dio por la necesidad de tierras y recursos (Ramos 2005, 11).

---

<sup>12</sup> La idea de la colonización no estuvo basada exclusivamente en el movimiento de extranjeros hacia América Latina. También se impulsó la migración interna de los pobladores de un mismo país con el objetivo de ocupar los lugares periféricos o aquellos que se encontraban escasamente habitados. En el caso de la migración interna, Roberto Cortés analizó para el caso de Argentina que ésta se daba principalmente por dos motivos: la búsqueda de tierras para criar ganado y el atractivo que poseían los altos sueldos que se pagaban en las nuevas zonas de colonización (Cortés 1968, 15-17). La migración extranjera, no obstante, se convirtió en la más buscada por las autoridades latinoamericanas, debido al éxito que éstas veían en el oeste norteamericano, en específico la colonización y explotación de las riquezas en California. Se veía a los migrantes europeos como gente trabajadora y educada, virtudes que sin duda transformarían para bien la realidad social latinoamericana, y entre los políticos de América Latina se impulsó la idea de “civilizar” a sus naciones “trayendo Europa a América” (Galafassi 2004, 115). Los resultados de estos dos tipos de colonización fueron dispares. Tanto los migrantes europeos como los de América enfrentaron serias dificultades para hacer permanente su estadía en nuevas zonas de colonización, debido a situaciones como la pobreza de los colonos, la mala planeación de las autoridades y empresas que pretendían colonizar, la resistencia de las comunidades indígenas, plagas, sequías y demás, que hicieron que durante varias décadas los sueños colonizadores fracasaran, se concretaran en pequeña escala, o adquirieran un carácter de migración por temporadas y no permanente (Djenderedjian 2008). Ejemplo de este tipo de migración se presentó en la Pampa argentina, donde cada año, “durante las épocas de cosecha [...] un gran número de inmigrantes cruzaba el Atlántico para trabajar como peones a cambio de buenos salarios” (Balán 1981, 159).

<sup>13</sup> Arístides Ramos señala que durante el siglo XIX “se llevó a cabo una de las transformaciones más importantes de la territorialidad en la mayoría de países de América Latina. En efecto, la expansión demográfica hacia las tierras de frontera estimuló en gran medida el desarrollo de economías agroexportadoras que valoraron las tierras cálidas y de vertientes por contener ellas los recursos forestales ampliamente demandados por la economía internacional” (Ramos 2005, 10).

De lo anterior se infiere que la colonización era vista como el remedio a los problemas sociales imperantes y además como la posibilidad de incluir a las naciones latinoamericanas en el mercado mundial. Por esta razón las autoridades de dichos países describían exageradamente las bondades y riquezas naturales que ofrecían los espacios que se pretendían colonizar. En ellos, se aseguraba, era posible lograr todo tipo de cosechas, gracias a factores como el buen clima, la fertilidad del suelo, o la abundancia de agua (Galafassi 2004, 116-117; Everaert 1980, 92-93). Algunas de las medidas para promocionar la colonización en países extranjeros incluían el establecimiento de oficinas informativas, la publicación de panfletos, y campañas de promoción, como fue el caso del gobierno brasileño al promover sus riquezas en Bélgica y otros países europeos.

Asimismo, resultaron de gran importancia las facilidades que se ofrecían a los potenciales colonos, entre ellas la exención de pagar cualquier tipo de contribución por un periodo considerable de tiempo mientras se afianzaban en el territorio colonizado (García Jordán 1991, 265-266). Es importante señalar, por último, que para los casos de Brasil y Argentina la posibilidad de recibir inmigrantes recayó también en el ofrecimiento de trabajos asalariados, y no exclusivamente en la posibilidad de adquirir tierras (Everaert 1980, 91 y 100-101).

La expansión y colonización en estos espacios no estuvo exenta de obstáculos. La historiografía identifica principalmente dos: la carencia de recursos económicos y el enfrentamiento con las comunidades indígenas. Sobre el primer punto se señala el impulso del capital privado a las empresas colonizadoras, toda vez que fueron varios los personajes que, interesados en adquirir más territorios, aportaron su capital para sostener a las tropas que lideraban las expediciones (Güemez 1991, 175 y 177; Ramos 2005, 13; Olveda 1990, 32).

La resistencia indígena fue un elemento determinante para que varios proyectos fracasaran en su intento colonizador. El caso más representativo es el analizado por Arturo Güemez en Yucatán, quien señala que los proyectos emprendidos por las autoridades locales fueron enfrentados por los mayas rebeldes, convirtiéndose en un fracaso rotundo una vez iniciada la guerra de castas hacia 1846 (Güemez 1997, 186). La misma situación se repitió en el estado de Chiapas, debido a las constantes rebeliones que los indígenas encabezaban en contra de la explotación que recibían de los blancos (Del Carpio 2004, 168), y en el Alto Perú, a raíz de la luchas que las comunidades étnicas emprendieron para proteger sus asentamientos (Santamaría 1977, 257-258).

La lucha por el territorio y el acceso a los recursos naturales moldeó una mentalidad que presentaba a los indígenas como salvajes y belicosos, y a sus tradiciones y apego a la tierra como un freno al progreso. Estos calificativos servían a la población blanca para justificar como buena y necesaria la guerra que se emprendía contra los indios (Gómez 1989, 89-90).<sup>14</sup>

Como se observa, el motor de la colonización apunta al interés de las diversas naciones por iniciar el desarrollo económico en tierras hasta entonces no explotadas. El hecho de que los proyectos se implementaran durante la centuria decimonónica obedece a la influencia que el liberalismo y el utilitarismo ejercieron entre los políticos occidentales. Los países latinoamericanos vieron en la colonización un medio efectivo para acabar con los problemas sociales y poner un freno al avance de potencias extranjeras en su territorio. Esto último es particularmente evidente en el caso de México, donde una gran cantidad de

---

<sup>14</sup> Acerca del motor de la expansión en los territorios latinoamericanos, Augusto Gómez señala lo siguiente: en Argentina se basó en la producción ganadera extensiva, ubicándose sobre todo al sur y oeste de la Pampa; en Bolivia se dio a raíz del deseo por ampliar los linderos de las grandes haciendas, impedidas de hacerlo por la propiedad de los indígenas; en Brasil la expansión y colonización se dio gracias a la demanda de productos como el café, el látex y el caucho, privilegiándose para ello la ocupación de la región de Sao Paulo y la selva amazónica; en Costa Rica fue por la expansión de la producción cafetalera, y en Colombia por la demanda de nuevas tierras para producir, entre otros productos, el café (Gómez 1989, 80-81). Por su parte, Pilar García señala que en el caso del Perú la expansión territorial se dio por el deseo de incorporar la selva y sus habitantes al Estado-nación, así como para “lograr la sujeción de la mano de obra [indígena] y delimitar claramente las fronteras nacionales” (García Jordán 1991, 264).

proyectos impulsados durante la primera mitad del XIX escudaron sus motivos en frenar el avance de los anglosajones en la frontera norte<sup>15</sup> o el de los ingleses en la península de Yucatán (Olveda 1990, 25; Güemez 1997, 165).

Pese a buscar los mismos objetivos, los proyectos de colonización tomaron caminos y obtuvieron resultados muy distintos en las diversas naciones latinoamericanas. Mientras que en algunos lugares la iniciativa la tomaron los gobiernos y el sector privado, en otros, como el caso de Perú, recayeron en las instituciones religiosas. Lo anterior obedeció a la cantidad de población indígena que habitaba los lugares que se pretendían colonizar, así como al objetivo que se pretendía con dicha ocupación, pues mientras en algunas naciones se buscaba el exterminio de los indígenas en otras se buscaba aprovecharlos como mano de obra (García Jordán 1991, 264).

Otra diferencia importante radica en los ofrecimientos que cada país hizo para atraer colonos extranjeros. El éxito que Brasil y Argentina lograron en este aspecto radicó en la oferta de trabajos con buenos salarios, ya fuera en las plantaciones de café o en la ganadería. Dichas ofertas se empataron con la crisis económica que por entonces vivían algunos países europeos como Bélgica e Italia, quienes vieron en las naciones sudamericanas una oportunidad para enviar a sus habitantes desempleados (Balán 1981, 155; Everaert 1980, 91 y 100). Esta situación contrasta con lo vivido en Sonora, donde los proyectos para atraer colonos se basaron sólo en la posibilidad de adquirir tierras.

De lo anterior se desprende que en algunos puntos de Sudamérica se practicara una emigración por temporadas. Así lo registra Jorge Balán, al señalar que durante las épocas de cosecha numerosos inmigrantes cruzaba el Atlántico para trabajar como peones asalariados (1981, 159). La consecuencia fue que los resultados de la colonización variaron a lo largo y ancho de Latinoamérica; mientras en países como Argentina y Brasil los inmigrantes se contaron por millones, llegando procedentes de Italia, España y otras naciones europeas, en el resto, por ejemplo México, las políticas colonizadoras fracasaron o tardaron en rendir los frutos esperados.

Falta decir, finalmente, que entre los obstáculos para lograr una colonización exitosa estaba la falta de políticas efectivas que incluyeran no sólo la entrega de tierras, sino de capitales con qué producirlas (Cortés 1968, 13-14). De igual forma, como lo señala Julio Djenderedjian (2008, 581), la inexperiencia provocó que los empresarios colonizadores sobreestimarán los probables beneficios y no vislumbraran las numerosas complicaciones “inherentes al asentamiento de personas con tradiciones culturales y productivas muy distintas en el medio criollo”, con la consecuencia de que muchos de los inmigrantes regresaran a sus lugares de origen luego de haber sufrido importantes pérdidas económicas.

## LOS VALLES DEL SUR

Los estudios sobre la colonización de los valles del Yaqui y del Mayo son en realidad escasos cuando se refieren a mediados del siglo XIX. No obstante, los antecedentes de este proceso son importantes, ya que pueden ser rastreados hasta el contacto español. En este punto vale señalar que, si bien el interés por estas tierras se inició con la conquista, no fue sino hasta después de la expulsión de los jesuitas en 1767 cuando los

---

<sup>15</sup> La preocupación por detener el expansionismo estadounidense se reforzó con la guerra de 1847, en la cual México perdió más de la mitad de su territorio a manos del vecino país del norte. Así, según lo señala Jaime Olveda, ante la ambición de los anglos por México, y “para evitar que por la fuerza los del norte se apropiaran del territorio mexicano más cercano a ellos, se recomendaba atraerlos mediante leyes que reglamentaran su presencia, ya que de lo contrario, procurarían cualquier modo para entrar en él” (Olveda 1990, 25). Dicha preocupación se vivió intensamente en Sonora durante los primeros años de la década de 1850, a raíz de la venta de La Mesilla (1853) y los diversos intentos de filibusteros para apropiarse del estado en los años subsecuentes. Esta temática es desarrollada por Juan Antonio Ruibal en sus artículos “La desmembración territorial de Sonora y sus consecuencias” y “El filibusterismo en Sonora”, incluidos en Ruibal 1997.

blancos que habitaban sus alrededores intentaron ocuparlas. Desde ese momento, y hasta la década de 1850, cuando los intentos se materializaron en proyectos reales, los indígenas sostuvieron una serie de rebeliones para defender su territorio ante las amenazas externas.

El primer distintivo que uno encuentra al abordar la historiografía sobre este tema es la benevolencia con que se caracteriza a los valles del sur. Desde las primeras memorias estadísticas surgidas a inicios del siglo XIX, o incluso un poco antes, diferentes autores se encargaron de pintar su territorio como una especie de Edén perdido, resaltando bondades como la perenne presencia de agua, la gran fertilidad de la tierra, un clima saludable, la posibilidad de riquezas mineras, etcétera. Esta caracterización fue exagerada a lo largo del siglo XIX, y despertó la ambición de las autoridades para explotar dichas riquezas en su beneficio.

Desde la independencia fueron numerosos los estudios que se realizaron para dar a conocer las bondades y necesidades de Sonora. En 1822 los diputados de las Provincias Occidentales ya señalaban que en sus valles los pastos eran saludables y el territorio ideal para la cría de ganados, y afirmaban que sus costas eran ricas en mariscos y que su vegetación era tan pródiga que “el trigo pasa por el mejor del Imperio: al maíz sucede lo mismo: el garbanzo tiene el primer lugar; y las demás legumbres, las frutas, y la caña de azúcar se dan sin escasez”.<sup>16</sup>

Por aquellos mismos años el río Yaqui comenzó a ser identificado como “el Nilo de Sonora”, ya que su potencial hacía su “vegetación abundante y vigorosa, [y] con mucha facilidad se producen dos cosechas anuales”.<sup>17</sup> La percepción de la gran riqueza sonorenses se fue extendiendo a nivel internacional; a ello contribuyeron las opiniones de Alexander Von Humboldt en su Ensayo político sobre el reino de Nueva España y las de diversos viajeros extranjeros que recorrieron gran parte del septentrión mexicano, cuyos trabajos se convirtieron en relatos fantásticos donde vendían a México, especialmente al noroeste de su territorio, como un país lleno de oro, con el mejor clima del mundo y la facilidad para hacer progresar cualquier actividad económica (Suárez 1990).<sup>18</sup>

Los relatos anteriores provocaron que a mediados de siglo numerosos filibusteros intentaran conquistar el territorio de Sonora. Estos, atraídos por la riqueza minera, constituyeron un antecedente importante para la ambición francesa durante el imperio de Maximiliano (Revilla 2008). Durante el Segundo Imperio continuaron apareciendo memorias con las mismas características, que destacaron la riqueza de los valles del sur y remarcaron el carácter hostil de los indios ante la presencia de blancos en su territorio, recomendando un gobierno de mano dura para disfrutar de todas las bondades naturales de la entidad (Claverán 1910, 25; Fleury 1909, 248).

La visión de los valles durante el siglo XIX permaneció como la de una especie de paraíso, un Edén perdido que contenía todas las bondades necesarias para provocar el enriquecimiento súbito de quienes se aventuraban a producirlo. Tal percepción cobró gran relevancia a ambos lados del Atlántico y propició el interés de diferentes individuos para iniciar su pronta colonización.<sup>19</sup> La fertilidad de la tierra, la abundancia

---

<sup>16</sup> “Memoria estadística del Estado de Occidente”, de Juan M. Riesgo y Antonio J. Valdés, 1828, en Fondo Documental Fernando Pesqueira de la Universidad de Sonora (en adelante FDFP), “Documentos para la historia de Sonora”, serie 1, tomo I (1822-1834), 342-395.

<sup>17</sup> Ídem

<sup>18</sup> La idea de la gran riqueza sonorenses se dio gracias al descubrimiento de minas de oro y plata a lo largo y ancho de su territorio. Tal fue el caso de los placeres del sur, mismos que provocaron la fundación del real de minas de Los Álamos, que después se convertiría en la ciudad de Álamos. Otro caso que contribuyó a su fama fue el descubrimiento, en 1736, de las minas “Planchas de Plata”, ubicadas cerca de los nacimientos del río Altar, en la actual línea divisoria entre Sonora y Arizona, de las cuales se decía que eran tan ricas que la plata podía ser recogida fácilmente en forma de grandes esferas o pepitas (Suárez 1990).

<sup>19</sup> Por ejemplo, en 1869 James Box señaló que los valles del Yaqui y del Mayo podían competir y vencer a los de Mississippi y Texas en cuanto a producción de algodón, arroz y caña de azúcar, entre otros productos. Esta situación es remarcada cuando habla especialmente del territorio yaqui, al que considera la tierra más productiva en México, donde había recursos marinos importantes, territorio para cosechar cualquier grano, criar ganado en forma extensiva, y aún montañas aparentemente ricas en oro, plata y plomo (Box 1996, 233 y 255).

de agua y la mano obra indígena se convirtieron, así, en el principal motor de las ambiciones colonizadoras que se sucederían durante ese siglo.

## EL PAPEL DE LOS INDÍGENAS

Los relatos fantásticos sobre la riqueza de los valles tuvieron un freno marcado en el carácter hostil de sus pobladores. Otro común denominador dentro de la historiografía lo constituyen las continuas rebeliones cahitas en defensa de su territorio, sobre las que han surgido dos versiones encontradas. Por un lado la que emana de la historiografía liberal, y por otro la que es producto de nuevas interpretaciones, como la llamada historiografía crítica.

La historiografía liberal, surgida desde finales del siglo XIX, realiza auténticas apologías de la historia sonorenses y sus protagonistas. Sus autores<sup>20</sup> se centran en el recuento de los principales sucesos político-militares del estado, privilegiando las guerras civiles y extranjeras, los constantes cambios en el sistema de gobierno, las rebeliones indígenas, etcétera, procesos en los que se hace hincapié en la participación del bando vencedor, en especial la de sus principales líderes. Es una historiografía que se escribió para exaltar el triunfo liberal en México durante la década de los sesenta del siglo XIX. Por tal razón no resulta extraño que en dichas obras se mencionen como héroes a los liberales locales (sobre todo a Ignacio Pesqueira), y como villanos a todos aquellos que se opusieron a su gobierno, entre quienes se incluyen terratenientes e indígenas, grupo que en la historiografía local ha sido denominado “gandarista”.<sup>21</sup>

En la historiografía liberal los indígenas son representados como el obstáculo a vencer para lograr el desarrollo económico, se enumeran las constantes rebeliones protagonizadas por los grupos étnicos y atribuyen a sus efectos los principales males que aquejaban a la entidad. Pese a ello, no se deja de admirar su gran potencial para el trabajo, razón por la cual sus autores abogan por la pronta colonización de los valles, no por el exterminio de sus pobladores, sino por su pronta pacificación y civilización al servicio de los sonorenses.<sup>22</sup>

En contraparte a esta visión liberal, en los últimos años se ha desarrollado otra que destaca de manera preponderante el papel de los indígenas como actores principales dentro de la historia sonorenses.<sup>23</sup> Entre los

---

<sup>20</sup> Los autores más representativos de esta corriente son Ramón Corral, con su *Reseña histórica del estado de Sonora, 1856-1877*; Francisco Tomás Dávila y su *Sonora histórico y descriptivo*; Francisco del Paso Troncoso y *Las guerras con las tribus yaquí y mayo del estado de Sonora*; Eduardo W. Villa en *Historia del estado de Sonora*; y Laureano Calvo con *Nociones de historia de Sonora*.

<sup>21</sup> El nombre viene del apellido de su líder, Manuel María Gándara, rico hacendado del centro de la entidad que ocupó la gubernatura y comandancia general del estado en varias ocasiones durante el período 1836-1856. A la llegada de Ignacio Pesqueira al gobierno, Gándara, encabezando a indígenas yaquis y ópatas, además de numerosos hacendados del centro sonorenses, se convirtió en su principal opositor. La “facción garandarista”, como se conoce en la historiografía local, encabezó diversas rebeliones en contra del gobernador Pesqueira, e incluso unió sus filas al bando imperialista durante los años de la intervención francesa.

<sup>22</sup> Francisco del Paso Troncoso (1977, 23-24) no escatima elogios al caracterizar a los indígenas de ambas tribus, quienes pasan como trabajadores vigorosos e inteligentes, acostumbrados a todo tipo de labores. Por esta razón su valor como mano de obra era altamente apreciada, no sólo en Sonora, sino también en los estados vecinos de Baja California, Chihuahua y Sinaloa, lugares donde los yaquis, y en menor medida los mayos, se desempeñaron como labradores, mineros, pescadores y constructores. Dadas todas estas virtudes el autor se une a quienes proponían la colonización de los valles como la solución más efectiva para poner fin a las hostilidades de los indígenas, aprovechar su gran capacidad de trabajo e iniciar la explotación agrícola de tan fértiles tierras.

<sup>23</sup> Por ejemplo, en *El poblamiento en tierra de indios cahitas*, Gilberto López Castillo analiza la manera en que se fue poblando el norte novohispano en el transcurso de 1591 a 1790, dando cuenta del peso específico que en dicha empresa tuvieron cuatro actores principales: los indios cahitas, los misioneros jesuitas, la monarquía española y los pobladores hispanos. Su objetivo es mostrar las dinámicas tan activas que desarrollaron otro tipo de actores (blancos, indios) para ocupar el actual noroeste de México y paliar la imagen que existe en la historiografía, que atribuye todo a la labor realizada por los sacerdotes ignacianos. En uno de sus apartados, López Castillo aborda el proceso de poblamiento en el territorio cahita durante los años posteriores a la expulsión de los jesuitas, señalando que desde 1767 inició una mecánica diferente en cuanto a la apropiación social del espacio: en adelante se dejó atrás el sistema de misiones y proliferó el establecimiento de ranchos, estancias, y, en general, de los intereses de la población hispana. Fue entonces que los blancos se comenzaron a internar sobre todo en el territorio ocupado por los indios mayos y fuerteños; así, el autor afirma que el período colonial tardío se caracterizó en la Nueva España por el desplazamiento de la propiedad indígena de la tierra (López 2010, 175-177).

autores que cultivan esta perspectiva se encuentran Cynthia Radding, Cuauhtémoc Hernández, Edward H. Spicer, Claudio Dabdoub, Evelyn Hu-DeHart, Raquel Padilla y Gilberto López Castillo.<sup>24</sup>

La principal característica de esta historiografía es el cambio en la interpretación respecto al papel jugado por los grupos étnicos, quienes a su vez tuvieron una participación más activa en los procesos político-militares por los que atravesó Sonora durante el curso del siglo XIX. Ésta se relacionó con la defensa de su territorio ante la amenaza de ocupación de los blancos; en este sentido, los indígenas dejan el papel antagónico en la historia para convertirse en los defensores de su autonomía,<sup>25</sup> punto en el que insisten estos autores y al cual refieren como el origen de las constantes rebeliones que encabezaron.

Con base en estas visiones queda claro que los indígenas se involucraron de manera directa en los proyectos de colonización que tuvieron como objetivo su territorio durante el siglo XIX, siendo sus constantes rebeliones de aquellos años la consecuencia más inmediata. En este punto es interesante preguntarse acerca de la mecánica de dichas rebeliones, ¿sus levantamientos atacaron directamente a los pobladores que se aventuraban al interior de los valles?, ¿se dirigieron contra las colonias que se comenzaban a formar?, ¿expusieron su negativa a través de otros medios?, ¿hubo negociación con el gobierno o los colonos? Estas interrogantes aún no se responden adecuadamente en la historiografía, razón por la cual constituyen uno de los objetivos a tratar en esta investigación.

## LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN

Las primeras referencias relativas a la colonización de los valles se encuentran en diversas memorias que circularon durante el siglo XIX y que tuvieron el objetivo de informar a las autoridades sobre la situación política, económica y social que imperaba en el estado y sobre posibles mejorías para alcanzar el progreso (Medina 1998, 4). Los trabajos “pioneros” relativos a la colonización en el Yaqui y el Mayo fueron la Rápida ojeada al estado de Sonora y la “Memoria sobre el permiso de la navegación de los ríos Fuerte y Yaqui en los departamentos de Sonora y Sinaloa”, de Ignacio Zúñiga, escritas en 1835 y 1841 respectivamente, que trataron de mostrar el camino a seguir para iniciar la explotación agrícola de los valles del sur, con el deseo de mejorar la economía mediante la gran fertilidad de dichos territorios.

El objetivo de la Rápida ojeada fue mostrar las calamidades que aquejaban a Sonora, así como sus posibles soluciones. En su escrito, Ignacio Zúñiga bosquejó un programa para reactivar la economía y frenar los disturbios a la tranquilidad pública, proponiendo como solución al problema indígena un proyecto colonizador que incluía el mestizaje entre blancos e indios. Para el caso concreto del Yaqui sugirió el establecimiento de cuarteles militares y escuelas, los cuales ayudarían a pacificar a quienes consideraba como los mejores trabajadores de la entidad, con el objetivo, señala, de poner en marcha la producción de su fértil

---

<sup>24</sup> Las principales obras de Radding son *Entre el desierto y la sierra. Las naciones O'odham y tegüüma de Sonora, 1530-1840* (México: Instituto Nacional Indigenista, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995) y *Wandering peoples. Colonialism, ethnic spaces, and ecological frontiers in northwestern Mexico, 1700-1850* (Durham: Duke University Press, 1997). Padilla expone sus argumentos principalmente en *Yucatán, fin del sueño Yaqui. El tráfico de los yaquis y el otro triunvirato* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1995) y *Progreso y libertad. Los yaquis en la víspera de la repatriación* (Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, 2006). La principal obra de López es *El poblamiento en tierra de indios cabitas* (México: Siglo XXI, El Colegio de Sinaloa, 2010). Por su parte, Claudio Dabdoub expone su tesis en *Historia de el valle del Yaqui* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1995) y Edward Spicer en *Los yaquis: historia de una cultura* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994), mientras que Cuauhtémoc Hernández lo hace en *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis, 1821-1910* (México: Instituto Nacional Indigenista, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996) y Evelyn Hu-DeHart en *Yaqui resistance and survival: the struggle for land and autonomy, 1821-1910* (Madison: The University of Wisconsin Press, 1984).

<sup>25</sup> Para Edward Spicer las rebeliones que los indígenas sostuvieron durante el siglo XIX obedecieron a la negativa de aceptar “la premisa mexicana de que las tierras yaquis estaban abiertas a la colonización por cualquier ciudadano de la república” (Spicer 1994, 206-207). Por su parte, Cuauhtémoc Hernández Silva asegura que la insurgencia, entendida como una lucha prolongada, organizada con objetivos inmediatos y específicos, funcionó como la mejor arma para evitar que los sonorenses entraran en territorio cahita (Hernández 1996, 79).

valle, así como el aprovechamiento de sus aguas para la navegación, el comercio, y el eventual establecimiento de un astillero (Zúñiga 1985, 54-57).

Acerca de los planes concretos para explotar la fertilidad de los valles del sur, Zúñiga destacaba el valor que tendría la llegada de empresarios y capitalistas que sangraran los ríos, realizaran plantaciones, facilitarían la navegación interior, y abrieran sus costas a las empresas del comercio nacional (ibíd., 94). La importancia de la mezcla de razas, y la consiguiente pacificación de los indígenas, resultaba vital para el éxito de dichos planes, ya que permitiría que estos últimos se convirtieran en los trabajadores más productivos de la región (ibíd., 95). La Rápida ojeada contiene, así, una serie de propuestas que a los ojos de su autor bastarían para iniciar el desarrollo económico del estado.

Por su parte, la “Memoria” de 1841 pugnó por hacer navegables los ríos Fuerte y Yaqui, medida que de acuerdo con su autor impulsaría la industria, el comercio, la riqueza pública, y el espíritu de asociación. Dicha propuesta fue elaborada desde 1835, caracterizándose entonces como una empresa de expectativa, esperanza y futuros lucros. Para Zúñiga el establecimiento del astillero beneficiaría no sólo a “los pueblos” de Sonora y Sinaloa, sino de todo el país, ya que con una marina guardacostas se ensancharía la agricultura y detonaría el comercio. Más allá de esto, el mayor beneficio sería la conquista y civilización de los yaquis, quienes representaban a la vez el principal obstáculo y el mayor factor de éxito de su proyecto.<sup>26</sup>

Los planes elaborados por Zúñiga fueron los primeros en proponer una colonización real de los valles del sur, sin embargo, ambos se quedaron sólo en el papel y jamás fueron llevados a la práctica. Diversas circunstancias propiciaron este destino, siendo de las más importantes el hecho de que durante aquellos años los indígenas contaron con el apoyo del gobernador Manuel María Gándara para proteger sus tierras.

Más allá de los proyectos de Zúñiga la historiografía dice poco respecto a la colonización del sur. En cambio, han sido privilegiados temas como la privatización de la tierra (vía denuncios de particulares),<sup>27</sup> la colonización del septentrión del estado, y los proyectos surgidos durante el imperio de Maximiliano (basados sobre todo en la explotación minera). Pese a lo anterior algunos trabajos dedicados al estudio de las élites han puesto al descubierto a los principales grupos interesados en colonizar el Yaqui y el Mayo. Dichas obras, inclinadas al análisis de la relación entre riqueza y poder, fueron explicando la influencia que ciertos grupos ejercieron en la vida política del Sonora decimonónico.

Así, por ejemplo, Rodolfo Acuña (1981, 73) señala a “los liberales”, los amigos políticos y militares del gobernador Pesqueira, como los principales usufructuarios de la riqueza sonoreense; por su parte, Stuart Voss (1982), Gregorio Mora (1987), Cuauhtémoc Hernández (1993) y Zulema Trejo (2008) apuntan a los “empresarios” y las “familias poderosas” –todas asentadas en el centro y sur del estado– como los más interesados en colonizar el Yaqui y el Mayo. En este punto converge Gustavo Lorenzana (2010), quien además realiza algunos estudios de caso de empresas familiares que se formaron para aprovechar la fertilidad del valle del Mayo.

A través de este primer acercamiento a la colonización es posible vislumbrar dos situaciones. En primer lugar que las obras existentes sobre el tema son escasas y muy generales; la mayoría de los trabajos sólo hablan de la colonización de una manera indirecta o superficial, y es importante apuntar que se da prioridad a los proyectos planeados para el norte del estado y que finalizaron en enfrentamientos con filibusteros procedentes de California. Ello repercute en significativos vacíos respecto a los intereses, medios y objetivos

---

<sup>26</sup> “Memoria sobre el permiso de la navegación de los ríos Fuerte y Yaqui en los departamentos de Sonora y Sinaloa”, de Ignacio Zúñiga, 1841, en FDFP, “Documentos para la historia de Sonora”, serie 1, tomo III, parte 1, 443-460.

<sup>27</sup> En este sentido marchan los trabajos de Ariane Baroni, *Tierra, ¿para quién? Colonización del suelo y propiedad: los efectos del liberalismo en Ures, Sonora (1770-1910)* (Hermosillo: Universidad de Sonora, 2010), y Saúl Jerónimo, *De las misiones a los ranchos y haciendas. La privatización de la tenencia de la tierra en Sonora 1740-1860* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, 1995).



que se planeaban concretar con los proyectos de colonización ideados para el territorio cahita, aun cuando se rescata el hecho de identificar a los principales grupos interesados en ocupar ambos valles.

En segundo lugar tenemos que los análisis existentes sobre la privatización de la tierra se centran en el estudio de los denuncios. Aquí vale anotar que, aunque privatización y colonización son procesos muy ligados entre sí, el estudio de ambos puede tomar direcciones muy diferentes. La colonización fue una etapa del proceso de privatización de la tierra, pero tuvo su propia legislación, sus intereses y objetivos particulares.

## II. LOS VALLES DEL SUR Y LA SUBPREFECTURA DEL YAQUI

### LOS VALLES DEL YAQUI Y DEL MAYO, UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RIQUEZA NATURAL

El estado de Sonora se localiza en el noroeste de la república mexicana, sobre la porción noroeste de la Sierra Madre Occidental y la llanura costera del Golfo de California. Su territorio se encuentra entre los meridianos 108° 30' y 115° 00' de longitud oeste y entre los paralelos 26° 30' y 32° 15' de latitud norte. Sus límites son el estado de Chihuahua al este, al oeste el Golfo de California o Mar de Cortés, Sinaloa hacia el sur y los Estados Unidos de América en la zona norte (Escárcega 1996, 27). Dicho territorio se encuentra compuesto por cuatro provincias fisiográficas,<sup>28</sup> las cuales han sido denominadas Sierra Madre Occidental, sierras y valles paralelos, desierto de Sonora y faja costera del Golfo de California (ver [anexo 1](#)).

Los valles del Yaqui y del Mayo pertenecen a la faja costera del Golfo de California, región que “va desde el río Yaqui hasta adentrarse en el estado de Sinaloa, incluyendo los ríos Mayo, Fuerte, Sinaloa y Mocorito, dando lugar a una llanura aluvial entre la provincia de sierras y valles paralelos y el litoral, que alcanza de 25 a 100 km de ancho” (Almada 2000, 17). El territorio, incluidos los valles, consiste en una región plana originada por la unión de los deltas de los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte, con suelos profundos de texturas variadas –el que compone a los valles sonorenses se denomina “xerosol”.<sup>29</sup> El clima es árido, con temperaturas máximas que fluctúan de los 23 a los 48 grados centígrados en verano y mínimas que rondan desde los -4 hasta los 4 grados centígrados en invierno. La precipitación media, por su parte, va de los 280 a los 440 mm anuales, con marcado régimen de verano (Pérez 1996, 142).

La vegetación que cubre esta demarcación geográfica pertenece al denominado matorral arbocracicaulescente, caracterizado “por la asociación de especies arbustivas de 1 a 2 m de altura, con árboles y cactáceas de 3.5 a 6 m de alto sobresaliendo del estrato arbustivo” (Pérez 1996, 126). Esto significa que la vegetación común durante el siglo XIX estuvo compuesta por pitahayas, sinas, cardones, biznagas, sahuaros, choyas, mezquites, palo fierros y torotes, mientras que en su fauna predominaron venados, coyotes, gatos monteses, liebres, conejos, víboras, jabalíes, etcétera (Germán et al. 1987, 13).

Este territorio fue descrito por Ignacio Zúñiga con una extensión de más de ciento cuarenta leguas, “el terreno más fértil” en los estados de Sonora y Sinaloa, debido al constante caudal que los ríos que lo atravesaban sostenían todo el año (Zúñiga 1985, 93-94). Dadas estas circunstancias, los valles del Yaqui y del Mayo se convirtieron desde inicios de la vida independiente en el tesoro más preciado para el desarrollo de la

---

<sup>28</sup> “En ciencias de la tierra, una región se considera provincia o región fisiográfica cuando presenta un origen geológico unitario sobre la mayor parte de su área, así como una morfología y litología propias y distintivas” (Medina, Salazar y Álvarez 2010, 31).

<sup>29</sup> “Del griego *xeros*: seco, literalmente suelo seco. Son suelos con baja susceptibilidad a la erosión [...] se encuentran en el valle del Yaqui-Mayo y en parte del delta del río Sonora, además de unidades cerca de Hermosillo principalmente”. Su vegetación natural es de matorrales y pastizales, y la agricultura de riego, con cultivos de algodón y granos, así como de vid, es de rendimientos altos debido a su alta fertilidad. El uso pecuario es también importante en ellos; idóneo para la cría ganado bovino, ovino y caprino, con rendimientos variables en función de la vegetación (Pérez 1996, 113).

sociedad sonoreense.<sup>30</sup> Pese a ello, los indígenas que los habitaban siempre se mostraron renuentes a permitir mestizos en su territorio, sin importar que ellos –los indígenas– no produjeran en gran escala, sino para autoconsumo, y a lo largo del tiempo evitaron la presencia de blancos en sus dominios, fin al que contribuyó la protección de los misioneros jesuitas durante casi todo el periodo colonial.

La situación anterior provocó que desde la Colonia los blancos se interesaran por ocupar las fértiles tierras habitadas por los cahitas. Esta intención, sin embargo, comenzó a hacerse efectiva solo después de la expulsión de los jesuitas, en 1767, misma que motivó el surgimiento de constantes levantamientos indígenas, de yaquis principalmente, en defensa de su territorio. Así, con el paso del tiempo, los levantamientos de estos grupos continuaron, en la medida en que el gobierno del México independiente se interesó cada vez más por sus tierras para explotarlas en su beneficio.

Sobre los motivos de los blancos para internarse en territorio cahita se señalaba, con especial lamentación, el hecho de que los indígenas no aprovechaban su gran fertilidad. Se argumentaba, además, que estos sólo cultivaban para autoconsumo en pequeños terrenos, con la consecuencia de que la mayoría de los valles se encontraban improductivos. Más aún, se reprochaba que nadie se animara a sacar tomas de agua para la agricultura, por lo que ésta se reducía a ser de temporal (Velasco 1985, 69-70).

Como se observa, las bondades naturales presentes en los valles del sur los convirtieron, desde la independencia, en objeto de ambición para los sonorenses. La presencia continua de agua, la gran fertilidad del suelo, la posibilidad de cultivar casi cualquier producto, e incluso el valor de la potencial mano de obra indígena, constituyeron un gran atractivo que fundamentó por décadas el deseo de colonizar esa parte del estado. Estos ímpetus, sin embargo, tuvieron que lidiar con varios obstáculos, entre los que se contaron la negativa de los indígenas de perder sus tierras, la facultad de autogobernarse libremente, la familia extensa, y sus autoridades tradicionales.

Vale apuntar, por último, que además de esas tradiciones y significados los indígenas desarrollaron un fuerte vínculo de identidad con el río. Como lo explican Esperanza Donjuan y Raquel Padilla, éste representaba mucho más que un torrente de agua para riego y consumo. Específicamente, para los yaquis el río era un componente de su territorio que había “influido en las actividades vitales de la etnia y en su forma de relacionarse con la naturaleza”. El río, siguiendo a dichas autoras, era equivalente a decir territorio, Ocho Pueblos, sierra, guerra, en pocas palabras: yaquis (Donjuan y Padilla 2009, 2-8).

## LA COLONIZACIÓN COMO PARTE DEL PROYECTO LIBERAL SONORENSE: LOS NOTABLES Y SUS UTOPIÁS

La segunda mitad del siglo XIX arribó a Sonora con el estado atravesando una situación económica complicada. La emigración constante de sus pobladores a California,<sup>31</sup> las pérdidas por el bloqueo al puerto de Guaymas durante la invasión norteamericana, los estragos por la epidemia de cólera de 1850-1851, la pérdida de La Mesilla en 1853, y el incremento de las embestidas de los apaches, habían provocado que las principales actividades económicas se vinieran abajo, quedando además la frontera norte prácticamente despoblada. Esta situación ve su reflejo en las memorias de la administración del licenciado

---

<sup>30</sup> Sobre la importancia de los ríos en el establecimiento y consolidación de los pueblos sonorenses, Ignacio Almada afirma: “Después de los metales, nada ha pesado tanto en la historia de Sonora como el agua dulce; su disponibilidad determinó la localización de los asentamientos, fundándose éstos junto a ríos, arroyos, manantiales y pozos. [...] Los conflictos más añejos y violentos han sido por tierras que cuentan con agua dulce o por los veneros. Aquí la gente conoce el agua por la sed. El carácter contrastante de estas tierras convierte a los ríos en grandes protagonistas; ya con caudales legendarios, ya con hilos de agua, ya secos, repercuten siempre en la población. Los ríos han sido vías de conexión, proporcionando cultivos y lugares habitables” (Almada 2000, 18-19).

<sup>31</sup> El fenómeno de la “fiebre del oro” provocó la emigración de miles de pobladores de todo el mundo hacia California. Para el caso de Sonora algunos autores debaten la salida de entre seis mil y ocho mil personas, entre las que se contaban varias autoridades, como prefectos y efectivos de la guardia nacional (Romero 1997; García Ortega 1994).

José de Aguilar, quien durante 1850 y 1851 invocó al gobierno general por recursos y el envío de tropas para restablecer la tranquilidad en Sonora. No obstante, el gobierno general tampoco contaba con los recursos para brindar dicho apoyo; ante tal escenario, las autoridades locales iniciaron una serie de reformas encaminadas a detonar el desarrollo en la entidad. En este marco los gobiernos de José de Aguilar (1849-1851 y 1856-1857) e Ignacio Pesqueira (1857-1875) implementaron proyectos para atraer colonos y obtener recursos económicos.

Las intentonas anteriores pueden ser enmarcadas dentro del proyecto liberal que se implementó en México durante el siglo XIX, que según Marcello Carmagnani se comenzó a notar en la década de 1850 a través de incesantes reformas políticas y económicas que buscaban garantizar la propiedad privada, la libre circulación de los bienes, el fomento y expansión de las vías de comunicación, y la libre exportación de productos (Carmagnani 1989, 472-475). Pese al interés de las autoridades sonorenses para tomar la batuta en la implementación de estos planes los obstáculos no tardaron en aparecer: prohibiciones del gobierno general para legislar sobre colonización, falta de capital para invertir en las obras requeridas, constantes guerras civiles, etcétera, terminaron por obstaculizar la consolidación de este utópico proyecto liberal.

Pero, ¿por qué caracterizar como utopía al proyecto liberal implementado en Sonora durante la segunda mitad del siglo XIX? Según Balslev, Gustafsson y Velázquez, la utopía<sup>32</sup> puede ser definida como “el anhelo de un mundo mejor y la fe en que puede realizarse” (2009, 11-12), que en el continente americano se ha hecho presente desde el momento de la conquista española. En ese caso fueron los europeos quienes a partir del siglo XVI intentaron construir en el nuevo mundo una sociedad pura e ideal, que se mantuviera alejada de los vicios que predominaban en Europa. Estos intentos se continuaron reproduciendo a través de los siglos subsecuentes y pueden rastrearse en las sociedades que trataron de impulsar las misiones jesuitas, así como en los cambios anhelados mediante las revoluciones de independencia, sólo por citar algunos ejemplos (Balslev, Gustafsson y Velázquez 2009, 13).<sup>33</sup>

Un elemento que desde siempre ha formado parte de las utopías americanas lo constituye el anhelo del progreso basado en la colonización, la cual, junto con la inmigración –el deseo por ocupar ciertos espacios geográficos en búsqueda de mejores condiciones de vida–, ha constituido la base del sueño americano. Estos fenómenos, iniciados a raíz de la conquista del oeste angloamericano, se convirtieron en el objetivo de todos los países latinoamericanos durante el siglo XIX, y es precisamente en dicho contexto donde las autoridades sonorenses comenzaron su carrera por consolidar el proyecto liberal. Así, tenemos que la fuerza de estos proyectos –en tanto utopías– radicó en el sueño de su realización, “no como un engaño sino [como] el derecho de toda comunidad e individuo a plantearse una vida y un mundo mejores” (Balslev, Gustafsson y Velázquez 2009, 18).

Durante la década de 1850 las autoridades sonorenses tuvieron como prioridad atraer colonos a la entidad. En un principio los esfuerzos se dirigieron a poblar la región norte del estado, para ello el Congreso dictó, con fecha 6 de mayo de 1850, el decreto sobre colonización de terrenos desiertos y baldíos de sus fronteras. Dicho decreto otorgó a los extranjeros numerosas concesiones para que vinieran a poblar el norte sonorenses, entre las que se contaron el otorgamiento de tierras para siembra y abrevadero, la exención en el

---

<sup>32</sup> El término “utopía” surgió a raíz de la obra del mismo título de Tomás Moro, publicada en 1516, en la que describe una república imaginaria donde todo es igualitario y democrático y donde los vicios de los países europeos de la época han sido erradicados. La etimología de este término, “el no-lugar”, hace referencia a que la utopía representa un mundo imaginario, un lugar idealizado donde todo es bueno, pero que difícilmente puede construirse en la vida real.

<sup>33</sup> Sobre este mismo punto, Eloy Méndez señala que las utopías son lugares inagotables en imágenes, mismas que buscan construir una idea de confort que se aproxima a lo deseable para una determinada sociedad. En este sentido la utopía debe disuadir y tranquilizar a la población con la que se relaciona, debe, en fin, impulsarla “sugiriendo la materialización de un futuro deseable”. Esta situación confirma la percepción de la utopía como un ideal, una solución definitiva en la que se resaltan sus ventajas sin prestar atención a los posibles conflictos que enfrente (Méndez 2009, 161-164). Ello, como se verá más adelante, fue parte esencial del proyecto liberal que las autoridades sonorenses trataron de instaurar durante la segunda mitad del siglo XIX.

pago de contribuciones directas o indirectas por un lapso de diez años, y la exención en el pago de utensilios, maderas y demás efectos necesarios para la fundación de las colonias, entre otros.<sup>34</sup>

El decreto sobre colonización emitido por las autoridades sonorenses rápidamente encontró obstáculos en el centro del país. El Congreso general, en unión al Poder Ejecutivo, declaró anticonstitucional el reglamento de colonización sonorenses, señalando que era “facultad exclusiva del Congreso General dar bases para la colonización”.<sup>35</sup> No obstante este revés, se continuó impulsando la colonización, aunque ya no a través de leyes o decretos, sino mediante “empresas privadas, supervisadas y autorizadas por el gobernador, pero no emanadas de él o la legislatura” (Trejo 2012, 224).

Lo anterior dio pie a varios fracasos colonizadores, de franceses radicados en California principalmente, los cuales en la historiografía han sido caracterizados como ataques de filibusteros. Asimismo, otorgó a particulares –notables exclusivamente– la facultad de inmiscuirse y beneficiarse con tierras u otras prerrogativas a través de dichos planes. De esto se desprende que el liberalismo, o más específicamente el proyecto liberal sonorenses, fue aprovechado por los notables para incrementar sus bienes, en este caso a través de la adquisición de tierras en diversos puntos de la entidad.<sup>36</sup>

Los ataques filibusteros se vivieron durante la década de 1850 y fueron enfrentados y derrotados por los sonorenses, quienes además cultivaron un cierto sentimiento de recelo ante la idea de la colonización en su territorio, que trajo como resultado que durante los años siguientes los deseos por la inmigración se vieran disminuidos, al menos para la región norte. Con el arribo de Ignacio Pesqueira al poder en 1856 los proyectos de colonización se reorientaron, dirigiéndose en esta ocasión hacia los valles del sur de la entidad. Los proyectos para atraer colonos a Sonora fueron varios a fines de esa década, y los más importantes contemplaron tanto la creación de un puerto en el noroeste, que abriera el comercio de productos entre Sonora y Arizona, como el establecimiento de colonias agrícolas en los valles Yaqui y Mayo.

Aquí vale señalar que el deseo por recurrir a la colonización se desprendía básicamente de dos situaciones. Por un lado la constante legislación que los gobiernos mexicanos impulsaron sobre la materia desde la consumación de la independencia. Al respecto son muy significativas las leyes emitidas en 1824, 1830, 1846 y 1854; aunque tales leyes compartieron el objetivo de promover la colonización de terrenos baldíos (tierras sin título de propiedad o límites oficiales), también sostuvieron diferencias esenciales unas de otras, siendo la más importante el hecho de que unas consideraban a los estados dueños legítimos de los terrenos baldíos situados en su jurisdicción, situación de las legislaciones de 1824 y 1830, mientras que otras, como las de 1846 y 1854, otorgaban sólo al Congreso general la facultad de reglamentar la colonización (Borrero 1998).

La segunda situación era la esperanza de que la colonización remediara los males que en general aquejaban a Sonora y a México, destacando el éxito de los norteamericanos en el oeste de su territorio. Esta percepción quedó fielmente retratada en los periódicos de la época, en los que se publicaban notas como la siguiente:

---

<sup>34</sup> “Decreto número 134 del 6 de mayo de 1850. Sobre colonización para el estado de Sonora, de ‘todos los terrenos desiertos y valdíos de sus fronteras’”, en FDFP, “Documentos para la historia de Sonora”, serie 1, tomo III (1850-1856), 44-45.

<sup>35</sup> “Decreto del Congreso General sobre la anticonstitucionalidad del reglamento de colonización emitido por las autoridades sonorenses”, México, 14 de mayo de 1851, en *ibíd.*, 105-106.

<sup>36</sup> En 1850, además de los reglamentos para poblar la frontera norte, el Congreso concedió “a los ciudadanos Pablo Rubio y Jesús Moreno la Isla del Tiburón en posesión y propiedad”, con un decreto publicado el 6 de abril de aquel año, señalando que los ciudadanos Rubio y Moreno quedaban en la obligación de poblar la isla en un plazo no mayor de dos años, so pena de perder el derecho que adquirirían (en *ibíd.*, 31). Aunque no encontré documentos que permitan observar el curso que adquirió esta concesión, el resultado irremediable fue su fracaso; no obstante, es interesante remarcar que desde entonces los beneficiados de este tipo de concesiones eran personajes que ocupaban puestos principales en la vida pública de Sonora (notables). En el ejemplo señalado la concesión se otorgó a Pablo Rubio, quien había ocupado distintos cargos antes de 1850, y que posteriormente cumpliría la función de primer juez del Estado Civil en Hermosillo, desempeñándose además como encargado de la intervención de la Casa de Moneda de Hermosillo (Almada 2009, 616).

La colonización es una de las primeras necesidades del país: esto es ya una cosa confesada por todo el mundo y en la que no hay la menor discrepancia. Los grandes adelantos de nuestros vecinos, su opulencia, poder y prosperidad son casi debidos a la emigración, a ese caudal inmenso de gente industriosa y productiva que sin cesar les manda el viejo mundo. Los últimos desgraciados sucesos de la guerra nos han probado dolorosamente nuestro estado y nos han hecho conocer que la única barrera que podemos poner al torrente que nos amenaza como una inundación es la población, pero población compuesta de gente industriosa y apegada al país por sus intereses, de los que el mayor es la propiedad de la tierra.<sup>37</sup>

Artículos como el anterior fueron muy recurrentes durante las décadas de 1850 y 1860. Con la aceptación general de que la colonización era necesaria, los esfuerzos de las autoridades mexicanas se dirigieron entonces a tratar de hacer de ella una realidad, y las medidas para impulsarla contemplaron diversos rubros: legislaciones especiales para los indígenas que habitaban los territorios susceptibles de colonización, creación de nuevas demarcaciones político-administrativas, debates sobre las características de los potenciales colonos, entre otros.

#### PREPARANDO EL TERRENO: LAS LEGISLACIONES SOBRE EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Antes de que el gobierno de Pesqueira iniciara con los proyectos para colonizar el Yaqui y el Mayo, las administraciones precedentes emitieron una serie de legislaciones para el gobierno de los pueblos indígenas. Dentro de éstas el mayor énfasis se puso sobre los cahitas, persiguiéndose el objetivo de pacificar a su población, intentar civilizarla, y establecer administraciones políticas que en un futuro facilitarían la colonización de su territorio.

Uno de los decretos más significativos en esta materia fue el que obligó a los yaquis a vivir en sociedad. Publicado en 1843 bajo el régimen centralista,<sup>38</sup> dictaba una serie de medidas para acabar con las rebeliones que estos indígenas habían venido realizando desde la década de 1820; entre sus principales artículos estipuló que los yaquis estaban obligados a vivir formalmente en sus pueblos, a “ocuparse honestamente y procurarse la subsistencia con arreglo a las leyes de buena moral y política”, y a salir de sus pueblos sólo con pasaporte expedido por la autoridad, so pena de ser castigados.

Empero, quizá el artículo más interesante de este decreto fue el número 3, que estableció textualmente: “Ninguno de los naturales del río Yaqui, podrá portar armas en lo sucesivo, sin permiso espreso y por escrito del alcalde mayor que lo concederá por tiempo determinado según lo demanden los casos”. De este artículo se exceptuó a quienes formaran parte de la milicia de esos pueblos, cuyo uso de las armas estaría limitado para “cuando los dispongan sus inmediatos gefes, previa noticia y aprobación del Alcalde Mayor”.<sup>39</sup>

La ley de 1843 parece haber estado orientada a terminar con las incesantes rebeliones yaquis; más aún, tuvo por objetivo reducir a los indígenas a ocupar solamente el territorio de su valle. Los mandatos de no

---

<sup>37</sup> *El Monitor Republicano*. 1850. Colonización. 30 de enero.

<sup>38</sup> A fines de 1835 el Congreso general se convirtió en constituyente, modificó la constitución de 1824 y acabó con el sistema federal, decretando “que los estados serían sustituidos por departamentos, en los cuales habría gobernadores y juntas departamentales; éstas serían electas popularmente y el gobernador nombrado por el supremo poder ejecutivo, a propuesta de dichas juntas [...] Este nuevo marco jurídico significó que los congresos estatales dejaran de funcionar y que todas las facultades sobre la administración interior recayeran en el Congreso General y en el Presidente y su ministerio”. En Sonora las primeras juntas departamentales se establecieron entre 1835 y 1837, suspendiéndose por el movimiento de José Urrea en 1838. Empero, un año más tarde fue restablecido el centralismo, y las juntas y asambleas departamentales funcionaron hasta 1846, cuando Mariano Salas reinstaló el federalismo a nivel nacional (Almada y Medina 2001, 166-181).

<sup>39</sup> “Decreto que obliga a los yaquis a vivir en sociedad”, 7 de febrero de 1843, en FDFP, “Colección de leyes y decretos del estado de Sonora”, tomo I (1831-1850), 419-420.

permitirles portar armas ni abandonar sus pueblos sin un pasaporte correspondiente son enteramente comprensibles si tomamos en cuenta que por aquellos años se encontraba en el gobierno el general José Urrea, quien protagonizó, entre 1836 y 1846, una serie de enfrentamientos contra Manuel María Gándara y su gente (entre quienes se encontraban los indígenas yaquis y ópatas) en disputa por la supremacía política sonorenses. De esto se desprende que la ley de 1843 vino a conformarse como una especie de castigo a los indígenas que durante años habían combatido al gobernador.

Este instrumento continuó vigente hasta 1847, año en que, restaurado el sistema federalista,<sup>40</sup> se dictó una nueva ley para los pueblos indígenas. Vale señalar aquí que, más allá de la reinstauración del federalismo a nivel nacional, el suceso que marcó la vida política de Sonora fue el triunfo de Manuel María Gándara sobre Urrea y su llegada al Ejecutivo de la entidad. Con ello, mediante el decreto número 24, el 15 de abril de 1847 el Congreso sonorenses emitió una nueva ley para los pueblos indígenas, que se concentró en la administración de las naciones yaqui y mayo, a las cuales dotó de una estructura política y religiosa en busca de su mejor gobierno. El artículo primero señaló la designación “del número competente de ministros doctrineros” para los pueblos de ambas etnias, quienes tendrían la obligación de enseñar la doctrina cristiana a los indígenas, así como hacerlos respetar y obedecer a las autoridades políticas.

Por su parte, en el aspecto administrativo se dotó a los indígenas de una serie de autoridades políticas y militares que funcionarían de acuerdo con sus usos y costumbres. Entre éstas se contaron un alcalde mayor para cada río, los cuales serían auxiliados por regidores subordinados a su autoridad, dos milicias cívicas para cada etnia, un capitán general con influencia sobre ambos ríos, y un teniente general para cada nación, cuyas autoridad estaría sujeta a la del capitán general. También se incluyó la figura de un director de los indígenas, que tendría la obligación de

avenirlos en las desvanecencias generales que tengan sean de la clase que fueren, por medios conciliatorios: visitar cuantas veces le parezca conveniente con el indicado objeto á los susodichos pueblos y dirigirlos en sus solicitudes al gobierno, informandole en esta linea, y de lo que ocurra en sus visitas.<sup>41</sup>

El hecho de que esta ley fuese más bondadosa con los indígenas obedece, sin lugar a dudas, al reciente triunfo de los gandaristas sobre el bando de José Urrea. Así lo afirma Zulema Trejo, al señalar que la ley de 1847 fue la manera en que los seguidores de Gándara agradecieron a los indígenas el apoyo brindado durante la guerra (Trejo 2008), situación que se hace patente desde el artículo primero, donde casi con carácter de urgencia se establece el auxilio espiritual para los indígenas, lo que, como se verá, siempre fue una de sus demandas más constantes.

Hacia el año de 1853, bajo el sistema federal y con el gobierno de Gándara en Sonora, fue emitida una nueva ley para el gobierno exclusivo de los pueblos del Yaqui. Ésta contempló la creación de una subprefectura para la administración de su territorio, el establecimiento de un alcalde mayor por cada dos pueblos, el de un juez de paz para cada pueblo, y un celador por cada rancharía. En esta ley también se cuidó el aspecto religioso, nombrándose al efecto cuatro ministros doctrineros para el auxilio espiritual de los indígenas; de igual forma, se incluyó un artículo mediante el cual se aseguró la educación de un joven indígena por cada pueblo yaqui, la cual correría por cuenta del gobierno del estado, en tanto que en el aspecto militar se estableció un piquete de diez hombres con la obligación de perseguir a los criminales, y a cambio se

---

<sup>40</sup> La restauración del federalismo, encabezada por el movimiento de Mariano Salas, perduró hasta mediados de 1853, año en que Antonio López de Santa Anna tomó nuevamente el poder y estableció una dictadura centralista (Almada y Medina 2001, 198).

<sup>41</sup> “Decreto número 24”, 15 de abril de 1847, en FDFP, “Colección de leyes y decretos del estado de Sonora”, tomo I (1831-1850), 544-545 y 547.



quitaron los puestos de capitán general y tenientes generales, exceptuándose para el caso del Yaqui al indígena Mateo Marquín, cuyo título “[fue] confirmado [por] el gobierno general”.<sup>42</sup>

De esta ley se pueden destacar dos aspectos. Por un lado la tendencia a seguir otorgando ciertos beneficios a los indígenas, situación que se explicita en los artículos 5 y 9 con la designación de ministros doctrineros y la de jóvenes yaquis para ser educados, respectivamente. Por otro, el establecimiento de una administración más cuidadosa para sus pueblos, que se refuerza con el aumento en el número de alcaldes mayores pero sobre todo con la figura del subprefecto. Acerca de este punto, Zulema Trejo afirma que constituyó una vía para ir asimilando el gobierno de los yaquis a la manera en que se regía el resto del estado, debido a que la recién creada Subprefectura del Yaqui obraría con las mismas facultades y obligaciones con que lo hacían las prefecturas de los demás distritos en que se dividía Sonora (Trejo 2008).

En 1854 nuevamente fue instalado el centralismo a nivel nacional, movimiento que provocó en Sonora la remoción de las principales autoridades. Con ello Manuel María Gándara dejó el Ejecutivo estatal, siendo sustituido por Domingo Ramírez de Arellano, bajo cuyo gobierno fue emitido en el Departamento de Sonora un reglamento sobre su división política que estipuló la creación de nueve distritos, cuyos nombres y cabeceras fueron Ures, Arizpe, Hermosillo, Guaymas, Álamos, Sahuaripa, Moctezuma, San Ignacio (posteriormente Magdalena), y Altar. Asimismo, creó los partidos del Yaqui y el Mayo, regidos cada uno por un subprefecto subordinado a las autoridades de los prefectos de Guaymas y Álamos respectivamente.

Del reglamento anterior tenemos la confirmación de la Subprefectura del Yaqui, creada el año anterior por la ley del 7 de mayo e integrada por los ocho pueblos tradicionales de dicha etnia. La recién creada Subprefectura del Mayo pasaría a ser conformada también por sus ocho pueblos tradicionales, además de la “Villa de Baroyeca con los pueblos que eran de su partido”.<sup>43</sup> No obstante este reglamento, tal parece que la Subprefectura del Mayo nunca llegó realmente a establecerse, ya que los diferentes archivos históricos de la entidad no contienen pruebas de su puesta en funcionamiento, caso contrario a la del Yaqui, que se mantuvo en funciones hasta 1862.

¿A qué se debió que la Subprefectura del Mayo no fuera establecida? Una respuesta lógica es que su creación emanó de una administración centralista, que a la vuelta de un año fue desmantelada. Hacia 1855 el federalismo fue restablecido a nivel nacional y en Sonora ocupó el Ejecutivo nuevamente Manuel María Gándara.<sup>44</sup> Como era costumbre durante los cambios en el sistema de gobierno del México decimonónico, las nuevas administraciones abolían las leyes emitidas por el sistema que les había precedido, por lo que resulta pertinente pensar que a su arribo al Ejecutivo Gándara derogó las leyes emitidas bajo Ramírez de Arellano, como el reglamento sobre la división política del departamento y la creación de la Subprefectura del Mayo.

A la anterior explicación podemos agregar que para la época los mayos no eran considerados tan belicosos como los yaquis. Así lo deja entrever José Francisco Velasco, quien afirmó que los mayos eran más dóciles, y que hacia 1850 ya estaban “dando acogida” a los blancos en su territorio (Velasco 1985, 78). Esta situación se desprende del contacto frecuente que los mismos tenían con la población blanca, especialmente la de Álamos. No hay que olvidar que esa ciudad y sus alrededores albergaban numerosos yacimientos en los cuales era común la labor de los indígenas, asimismo, estos solían trabajar en las

---

<sup>42</sup> “Decreto número 242”, 7 de mayo de 1853, en FDFP, “Colección de leyes y decretos del estado de Sonora”, tomo II (1851-1874), 73-74.

<sup>43</sup> “Reglamento para la división política del Departamento de Sonora”, 23 de octubre de 1854, en FDFP, “Documentos para la historia de Sonora”, serie 1, tomo III (1850-1856), 337-339.

<sup>44</sup> “Al triunfo del Plan de Ayutla se nombró como presidente a Juan Álvarez [...] En Sonora, cuando ya era un hecho consumado la derrota del dictador Antonio López de Santa Anna, se realizaron manifestaciones a favor del plan de Ayutla en los pueblos durante septiembre y principios de octubre de 1855; Manuel María Gándara se puso a la cabeza de este movimiento y fue reconocido como gobernador” (Almada y Medina 2001, 200).

haciendas de algunas personas importantes, como las de la familia Almada (Stagg 1983).<sup>45</sup> Por estas razones quizá la nueva administración no consideró necesario establecer una demarcación política exclusiva para su gobierno, lo que además hubiera significado gastos adicionales para pagar al subprefecto y a los empleados que lo auxiliaran, y en vez de ello la vigilancia de los mayos continuó a cargo de las autoridades del Distrito de Álamos.

De las legislaciones analizadas en este apartado destaca una constante, relativa al interés por pacificar los valles; concretamente, dicho objetivo estuvo dirigido a brindar las bases para que los indígenas se sujetaran a una administración fuerte. No obstante, paralelo a ello siempre se cuidó el respeto, en mayor o menor medida, a las autoridades tradicionales que tanto mayos como yaquis conocían desde tiempos coloniales. Sin importar el tipo de gobierno establecido en el país (federalista o centralista), los sonorenses siempre se ocuparon con especial atención de la situación de los indios cahitas; ello obedeció a la relación que en su momento cada administración guardó con los indígenas. Así, resulta comprensible el carácter perjudicial de la ley de 1843 y la protección que les brindaron las legislaciones de 1847 y 1853. Finalmente, cabe destacar que más allá de este tipo de relación las medidas adoptadas en las leyes englobaron las esperanzas de los notables, que soñaban con terrenos en los valles del sur sonoreño.

## LA SUBPREFECTURA DEL YAQUI

Según el historiador Leopoldo García Ortega la creación de las prefecturas obedeció en Sonora a la búsqueda por lograr un mayor control territorial. Éstas se adoptaron con la primera constitución centralista, las llamadas Siete Leyes, en cuyo texto se asentó que los estados se remplazarían por departamentos y los ayuntamientos se sujetarían a los prefectos, “creándose para ello demarcaciones que primeramente se llamaran partidos y posteriormente distritos” (García Ortega 2001).

Así, tenemos que las prefecturas se establecieron desde la década de los treinta. En Sonora, hacia 1848, la constitución local confirmó esta demarcación política y dividió al estado en nueve distritos, los cuales serían gobernados cada uno por un prefecto: Altar, Álamos, Arizpe, Guaymas, Hermosillo, San Ignacio, Moctezuma, Sahuaripa y Ures (Almada 2009, 553). La elección y atribuciones de estos funcionarios fueron varias y se modificaron a lo largo del tiempo. Hasta 1861 los prefectos fueron designados directamente por el gobernador, y a partir de aquel año se reglamentó que fueran electos popularmente cada dos años, mientras que entre sus facultades y obligaciones se contaron la vigilancia y cuidado de todos los pueblos de su jurisdicción.<sup>46</sup>

Según García Ortega, era obligación del prefecto estar al tanto “hasta de las condiciones morales que guardaban los pueblos, si existía o no Iglesia y con ella el culto, cuáles eran los principales vicios y enfermedades que aquejaban a los pobladores, cuáles los remedios para resolverlos y cómo se haría para resolver estos asuntos”. Asimismo, hacia mediados de siglo,

[el prefecto] tuvo cierto poder, sobre todo por los problemas que enfrentó Sonora en el asunto de los Filibusteros y aventureros que anduvieron por Sonora, estos problemas con las expediciones armadas hicieron que las prefecturas obtuvieran un poder bastante amplio, sobre todo porque se convertían en instrumentos directos del gobernador con el fin de obtener recursos (García Ortega 2001, s/p).

---

<sup>45</sup> Gustavo Lorenzana (2010, 29-30) registra en la década de 1860 la participación de mayos como trabajadores en algunas “empresas familiares”, como fue el caso de la compañía Salido Hermanos, establecida en 1864 para dedicarse a labores de agricultura, molienda de trigo y elaboración de azúcar, entre otras actividades.

<sup>46</sup> En 1892 una reforma constitucional restableció que el gobernador nombrara directamente a los prefectos. Finalmente, en 1914 el general Benjamín Hill decretó la desaparición de las prefecturas como jurisdicciones político-administrativas en el estado de Sonora (Almada 2009, 553).

Durante la década de los cincuenta, época en que funcionó la Subprefectura del Yaqui, el prefecto adquirió poderes importantes, pues además de ser el encargado de la defensa y cuidado de su demarcación contó con la facultad de controlar el tránsito de extranjeros por el estado y promover préstamos para la defensa del territorio entre los vecinos, entre otros (ibíd.).

Como se mencionó líneas arriba, con la ley del 7 de mayo de 1853 quedó establecida la Subprefectura del Yaqui, cuyo encargado tendría las mismas facultades y obligaciones que los demás prefectos del estado.<sup>47</sup> Desde ese momento y hasta 1862, año en que fue disuelta, la subprefectura tuvo a su cargo el cuidado, pacificación y civilización de los indígenas que frenaban la colonización en el sur sonorenses, y durante sus diez años de funcionamiento la nueva demarcación enfrentó numerosos problemas que obstaculizaron el alcance de los objetivos que motivaron su creación. Entre estos sobresalen dos de carácter administrativo: la ausencia de curas doctrineros y los problemas internos por el liderazgo en la etnia, que se relacionaron en alguna u otra forma con impedimentos para una pronta colonización y constituyeron importantes preocupaciones para las autoridades responsables.

Además de lo anterior hay que mencionar que los pagos a sus autoridades sufrieron algunos retrasos, situación que complicó todavía más el buen funcionamiento de la subprefectura. Ejemplo de esto lo constituye el hecho de que el mismo año de su creación, 1853, el subprefecto Francisco Gómez Mayen se lamentara del nulo pago de sus servicios, situación que lo obligó a solicitar auxilio a las autoridades de Guaymas. La respuesta de éstas, de no poder hacer “ni un pequeño desembolso para ausiliar al Sr. Subprefecto del Yaqui, porque no tiene orden de pagarle sus sueldos”,<sup>48</sup> evidencia una clara falta de coordinación entre las diferentes autoridades de la entidad. A lo anterior se agrega el hecho de que quizá no todos vieron con agrado el surgimiento de la subprefectura, especialmente aquellos que vieron reducida su jurisdicción, caso de los prefectos de Guaymas, Hermosillo y Ures.<sup>49</sup>

Más allá de este inconveniente, el primer problema que enfrentó en su cargo el subprefecto fue la ausencia de curas doctrineros para la atención de los indígenas. La presencia de religiosos en los valles del sur siempre fue importante para su gobierno, instrucción y civilización, esto como herencia del dominio jesuita en el sur de Sonora durante el periodo colonial, hasta el año de 1767; tras la expulsión de los ignacianos los indígenas continuaron practicando la religión católica, convirtiéndose ésta en un baluarte durante las rebeliones que encabezó Juan Banderas en la década de 1820 (Padilla 2010). Con estos antecedentes es comprensible la insistencia durante todo el siglo XIX de los yaquis, y en menor medida de los mayos, por contar en sus pueblos con un número adecuado de ministros doctrineros.

El gobierno de Sonora siempre fue cuidadoso de mantener sacerdotes en los valles del sur, lo cual se refleja en los artículos de varias leyes sobre los pueblos indígenas, donde se dejaba asentada la designación de estos para el auxilio de sus pobladores. De igual forma, las actividades emprendidas por los curas eran seguidas de cerca por las autoridades locales con el objetivo de evitar movimientos extraños o malas influencias. En marzo de 1853 iniciaron los problemas relacionados con los sacerdotes que atendían a los pueblos del Yaqui. En aquella fecha las autoridades de la entidad se quejaron ante la vicaría foránea de Ures, acusando que el sacerdote Alejandro María Branchi se encontraba turbando la

---

<sup>47</sup> Además de ello estipulaba concretamente “formar averiguaciones sobre la perpetración de toda clase de delitos, siendo de su deber remitir los reos á la autoridad que corresponda con las diligencias que practique. [...] Conocer en la comprensión de su partido [...] de los delitos de robo simple que prescribe la ley No. 52. Velar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la prohibición de licores, embriagantes en esos pueblos”. Ver “Decreto no. 242, sobre el gobierno de los pueblos yaquis”, 7 de mayo de 1853, en FDFP, “Colección de leyes y decretos del estado de Sonora”, tomo II (1851-1854), 73-74.

<sup>48</sup> “Carta de Cayetano Navarro”, Guaymas, 5 de diciembre de 1853, en Archivo General del Estado de Sonora (en adelante AGES), Prefecturas, tomo 256.

<sup>49</sup> En el decreto que disolvió la subprefectura del Yaqui, de junio de 1862, se asentó que los ocho pueblos del río, así como Buenavista y Cumuripa, pasarían a integrarse como antes al Distrito de Guaymas, mientras que Suaqui lo haría al de Hermosillo, y Ónavas y Tónichi a Ures. Ver AGES, Prefecturas, tomo 378.

tranquilidad en los pueblos bajo su cargo. Concretamente se decía que Branchi, “lejos de ocuparse de la salvación de las almas procura infundir ideas contrarias á la sumisión y respeto debido al orden público que tanto se hermana con la religión santa del crucificado”.<sup>50</sup> Ante este hecho las autoridades abogaron por la salida del ministro del río Yaqui, advirtiendo que la tranquilidad de sus pueblos se vería trastornada en caso de obviar su conducta.

Un día después solicitaron a la misma vicaría que procurara traer al valle al sacerdote José María del Real, clérigo regular del Colegio Guadalupano de Zacatecas, quien se encontraba en el puerto de Mazatlán. La noticia de su estadía en el vecino Sinaloa motivó a las autoridades sonorenses a solicitar sus servicios, por considerarle “un perfecto cura de almas”. La presencia de José María del Real, afirmaban las autoridades locales, resultaría en beneficio de la moral y “progresivo imperio de nuestra santa religión” en el valle del Yaqui, interés que los llevó a solicitar a Manuel María Encinas –encargado de la vicaría foránea en Ures– que intercediera ante el obispo para que el cura se trasladara cuanto antes, entendiendo que los costos de su viaje correrían por cuenta del gobierno de Sonora.<sup>51</sup>

Pese al interés mostrado en este caso las autoridades sonorenses no lograron su objetivo de traer inmediatamente al cura Del Real. No obstante, la salida de Branchi fue concretada y su lugar fue ocupado por el sacerdote de Guaymas, Vicente Oviedo. Esta decisión, sin embargo, no puso remedio a los problemas de administración espiritual en el valle. La disposición de la ley de 1853 de contar con cuatro ministros doctrineros en el Yaqui, cuyo sueldo sería seiscientos pesos anuales, parece no haber sido establecida completamente.

Hacia mediados de 1853, Vicente Oviedo también se quejaba ante las autoridades de estar realizando su labor sin que se la pagaran “los cinodos correspondientes a dicha administración”.<sup>52</sup> De estos testimonios se desprende que el cuidado de los pueblos quedó a cargo de un solo sacerdote –quien además administraba el curato de Guaymas–, el cual, al igual que el subprefecto, tenía que lidiar con los retrasos en su sueldo, lo que desde luego redundaba en perjuicios a su administración.

En agosto de 1853 Vicente Oviedo dejó de encargarse también de los pueblos del río Yaqui. En aquel mes las autoridades nuevamente se lamentaron ante Manuel María Encinas por la falta de auxilios espirituales, señalando que la falta de un sacerdote entre los indios podría ser perjudicial para una sociedad “que comienza á dar los primeros pasos en la carrera de la civilización”.<sup>53</sup> En respuesta a esta queja Manuel María Encinas facultó “al Presbítero D. Trinidad García Rojas para que con el carácter de Ministro Doctrinero, y funcionando de Párroco pase al río Yaqui á encargarse de la administración espiritual de los pueblos que auxiliaba el Br. Cura de Guaymas”. En dicho nombramiento se especificó que Rojas percibiría un sueldo mensual de cincuenta pesos y que ocuparía dicho puesto hasta que llegara al río José María del Real, quien había sido solicitado como cura para ese punto en fecha 12 de agosto de 1853.<sup>54</sup>

Como se observa, la falta de administración religiosa fue un problema constante en los valles del sur de la entidad. Además de las dificultades de administrar ocho pueblos y del retraso periódico en su sueldo, los sacerdotes designados tenían que pasar por constantes rebeliones armadas, las cuales fueron incrementándose a medida que avanzó la década de 1850. De este modo, tenemos que hacia 1857 las autoridades nuevamente hacían llamados para el envío de por lo menos un cura que ayudara en la administración y pacificación de los indígenas. En aquel momento se buscaba la llegada del presbítero don Carlos Herrera, teniente y ministro del

---

<sup>50</sup> “Carta al Sr. Vicario foráneo de Ures, del Lic. Don Manuel María Encinas”, Ures, 1 de marzo de 1853, en AGES, Prefecturas, tomo 262.

<sup>51</sup> “Carta al Sr. Vicario foráneo de Ures, Lic. Don Manuel María Encinas”, Ures, 2 de marzo de 1853, en ídem.

<sup>52</sup> “Carta de Vicente Oviedo al Gobernador del estado, Manuel María Gándara”, Guaymas, 18 de julio de 1853, en ídem.

<sup>53</sup> “Carta al Vicario foráneo de Ures, Lic. Don Manuel María Encinas”, Ures, 16 de agosto de 1853, en ídem.

<sup>54</sup> “Carta de Manuel María Encinas al gobernador del Estado”, Ures, 16 de agosto de 1853, en AGES, Prefecturas, tomo 262.

puerto de Guaymas, ya que las autoridades señalaban la importancia que tendría contar con un eclesiástico afecto al gobierno en el río para que les ayudara a restablecer el orden.<sup>55</sup>

La constante falta de sacerdotes, las campañas militares contra los indígenas, y los problemas Iglesia-Estado desencadenados hacia finales de los cincuenta, provocaron el recrudecimiento de las rebeliones encabezadas por yaquis y mayos. El peso de la religión siguió siendo muy importante y, además de las situaciones abordadas en los párrafos precedentes, el ataque a ésta fue uno de los motivos por los cuales en 1860 varios generales yaquis decidieron desconocer al gobierno del general Ignacio Pesqueira.<sup>56</sup> En consecuencia, es claro que uno de los objetivos que dio pie a la creación de la Subprefectura del Yaqui –su buena administración política-religiosa– fue un rotundo fracaso.

Por si lo anterior no bastara, durante los años 1853 y 1854 otro asunto afectó sobremanera la tranquilidad de la nueva demarcación territorial: la presencia de divisiones al interior de la etnia debido al nombramiento de sus autoridades. En mayo de 1854 el prefecto interino del Yaqui, José Pérez, informó a los pueblos el cese de Mariano Matus como alcalde mayor del río. En su lugar fue nombrado interinamente Juan José Armenta, el cual fue rechazado por varios pobladores del río, especialmente por quienes favorecían el nombramiento de Mateo Marquín, situación que provocó divisiones entre los indígenas, pues muchos se rehusaron a aceptar la autoridad de Armenta y consideraron como máxima autoridad a Marquín, capitán general en ese momento. La situación obligó al subprefecto a emitir una comunicación advirtiendo que no se debía obedecer más autoridad que la de él y la del alcalde mayor interino Juan José Armenta.<sup>57</sup>

Con estos antecedentes, el 29 de mayo del mismo año las autoridades de Cócorit elevaron una comunicación al subprefecto, alegando la incapacidad de Armenta para desempeñar su puesto debido a su edad y falta de vista.<sup>58</sup> Además de esta representación iniciaron movimientos para buscar que el gobierno destituyera del puesto al mencionado. La subprefectura, no obstante, descalificó las inquietudes de los indígenas, alegando que estaban siendo seducidos por Mateo Marquín.<sup>59</sup>

La añeja rivalidad entre Marquín y Armenta, de acuerdo con las autoridades de la subprefectura, se debía a la gran influencia que ambos ejercían sobre los indígenas. En comunicación enviada al gobernador, el prefecto de Guaymas, F. Irigoyen, señaló que la designación de Armenta parecía amenazar la tranquilidad del río, culpando de alguna manera al subprefecto del Yaqui al señalar el incumplimiento de la ley del 7 de mayo de 1853, la cual establecía la designación de alcaldes mayores. Al respecto de este punto señaló textualmente:

[La ley de 1853] estableció un Alcalde Mayor para cada dos pueblos y con el sueldo de doce pesos mensuales, esto es cuatro alcaldes para los ocho pueblos con un gasto total de cuarenta y ocho pesos mensuales; y aunque no llegaron a establecerse estos funcionarios, no fue por motivo de resistirlos, sino porque se espero que el Subprefecto hiciese la propuesta de las personas que debieron obtener tal cargo, y no se le exigió que la hiciera porque se le quiso dar tiempo á que adquiriera conocimientos prácticos que le diesen el acierto para la postulación. No dejó de obrar igualmente en contra del

---

<sup>55</sup> “Carta de J. V. Sandoval, prefecto del distrito de Guaymas, al gobernador del estado”, Guaymas, 13 de octubre de 1857, en AGES, Prefecturas, tomo 304.

<sup>56</sup> El 5 de julio de 1860 varios generales yaquis lanzaron un plan para desconocer la administración encabezada por Ignacio Pesqueira. Entre sus considerandos estipularon que éste tenía pretensiones de “abusar de nuestra sacrosanta religión católica apostólica romana que todo cristiano debemos creer fielmente en ella [...]”. Asimismo declararon: “amamos nuestra santa religión y la ley divina que Jesucristo impuso en el mundo para observar sus santos mandamientos”. Ver “Plan de los generales yaquis Dionisio Baltasar, Juan Torame y Manuel Guastemea”, Bácum, 5 de julio de 1860, en AGES, Prefecturas, tomo 353.

<sup>57</sup> “José Pérez a los habitantes del río Yaqui”, Huírivis, 25 de mayo de 1854, en AGES, Prefecturas, tomo 266.

<sup>58</sup> “Instancia de las autoridades de Cócorit”, 29 de mayo de 1854, en ídem.

<sup>59</sup> “José Pérez al gobernador del estado”, Huírivis, 30 de mayo de 1854, en ídem.

establecimiento de los cuatro alcaldes la flojedad del Subprefecto, pues evidentemente le era mas fácil entenderse y manejar á un solo alcalde que a los cuatro que debieron establecerse.<sup>60</sup>

La comunicación anterior pone al descubierto la porosa relación que por entonces existía entre los encargados de la Prefectura de Guaymas y la Subprefectura del Yaqui. En su informe, el prefecto Irigoyen también recomendó al gobernador aplicar por completo la ley de 1853, estableciendo cuatro alcaldes mayores en el río, propuesta aprobada por el gobernador, que ordenó se comunicase al subprefecto del Yaqui la utilidad de la medida, sobre todo para acabar con el conflicto entre Armenta y Marquín por el liderazgo de la etnia. En su respuesta al prefecto, el gobernador señaló que “si no es posible poner un alcalde mayor por cada dos pueblos, se nombrarán dos o tres funcionarios de dicha categoría, dividiendo su jurisdicción de la manera que sea mas favorable á la moralidad y buena marcha de los asuntos del Yaqui”.<sup>61</sup>

No obstante la resolución, tal parece que lo dispuesto por el gobierno no fue implementado. En los archivos de la entidad no existen documentos que prueben el nombramiento de los cuatro alcaldes mayores para el Yaqui, y sí en cambio se reafirman los conflictos al interior de la etnia generados por la rivalidad Armenta-Marquín. Ejemplo de ello son las declaraciones del indígena Maximiliano Pérez (labrador, vecino de Tórim), quien en agosto del mismo año señaló haber recibido órdenes de Mateo Marquín para que “juntara mucha gente hile quitara la bara [al alcalde mayor Armenta] y se la llevara á él á Guaymas”. De esta información se entiende que la vara a la que se refiere el indígena es un bastón, símbolo de la autoridad que ostentaba el alcalde mayor para distinguirse en su empleo. Las órdenes de Marquín, orientadas a despojar a Armenta de dicho símbolo, sin lugar a dudas comprueban el enfrentamiento entre ambos por el liderazgo de la etnia.<sup>62</sup>

Este enfrentamiento, la división entre los indígenas respecto a sus líderes, y la ceguera y edad avanzada del alcalde mayor, llevaron al gobierno a tomar la resolución de retirar el nombramiento a Juan José Armenta como autoridad del río Yaqui. Su lugar fue ocupado por Policarpio Murillo en septiembre de 1854, quien tuvo como primera misión realizar en conjunto con la subprefectura una investigación acerca de los desencuentros entre el ex alcalde mayor y Mateo Marquín, así como sobre las posibles alteraciones a la tranquilidad de los pueblos en el río.<sup>63</sup>

De esta acción se desprendió una investigación sobre algunas juntas clandestinas que emisarios de Mateo Marquín realizaron en los pueblos del río hacia finales de 1854, de las que se decía tenían por objetivo turbar la tranquilidad en los pueblos. No obstante, la mayoría de los interrogados declararon desconocer las mencionadas juntas, razón por la cual la investigación parece no haber llegado muy lejos.<sup>64</sup> Empero, la resolución de destituir a Armenta de su cargo no puso un remedio definitivo a las divisiones de la etnia: con el correr de los años los enfrentamientos entre Marquín y Armenta continuaron, pues hacia 1857 Armenta nuevamente fue nombrado alcalde mayor del río,<sup>65</sup> mientras que por esos mismos años Marquín continuaba como capitán general y también llegó a ocupar el mismo puesto.

---

<sup>60</sup> “F. Irigoyen, prefecto de Guaymas, al gobernador del estado”, Guaymas, 1 de junio de 1854, en ídem.

<sup>61</sup> “El gobernador del estado al prefecto de Guaymas, F. Irigoyen”, Guaymas, 17 de junio de 1854, en ídem.

<sup>62</sup> “Interrogatorio a Maximiliano Pérez, por Juan José Armenta”, Huírivis, 22 de agosto de 1854, en ídem.

<sup>63</sup> En ídem.

<sup>64</sup> “Comunicaciones y sumario practicados por la subprefectura del Yaqui a Mateo Marquín, como alterador de la tranquilidad pública”, 6 y 15 de diciembre de 1854, en ídem.

<sup>65</sup> Este nuevo nombramiento se justificó en que, “a pesar de no tener vista ejerce sobre los indios una grande influencia, [Armenta] conoce perfectamente el idioma y sus costumbres y tiene además la gran ventaja de no tener miedo, de decirles la verdad aunque por ello arriesgue su vida”. “J. V. Sandoval, prefecto de Guaymas al gobernador del estado”, Guaymas, 9 de julio de 1857, en AGES, Prefecturas, tomo 304.

Basado en este caso, resulta evidente que no sólo los problemas con los sonorenses provocaron disturbios en el valle del Yaqui. Su población también se encontraba frecuentemente dividida, y la competencia por el liderazgo al interior de la etnia, el enfrentamiento por los cargos tradicionales, la división entre los afectos y rebeldes al gobierno durante las campañas militares, etcétera, propiciaron un clima de constante inestabilidad en su territorio. Por ello, la subprefectura difícilmente cumplió con los objetivos que motivaron su creación. Los problemas administrativos y la relación con otras autoridades también abonaron a esta falta de control en los pueblos del Yaqui, razón por la cual, durante la administración de Ignacio Pesqueira, sirvió –sobre todo su sede, el pueblo de Cócorit– más como punto de lanza para las constantes campañas militares en contra de los indígenas que como un eje para su pacificación a través del marco institucional del estado.

Hacia 1860, cuando los proyectos de colonización comenzaron a ser puestos en práctica, el mando de la subprefectura fue ocupado por personajes con trayectoria militar y de toda la confianza del gobernador, siendo los casos más representativos los coroneles Rafael Ángel Corella y Crispín de S. Palomares, quienes junto con el también coronel Jesús García Morales lideraron las principales campañas militares de aquellos años en contra de yaquis y mayos. No obstante el carácter marcadamente bélico de sus gestiones, resulta interesante observar que también continuaron tratando de establecer autoridades administrativas para cada población que componía la demarcación.

Lo anterior se hizo a pesar de numerosos obstáculos, como el provocado por el abandono de los pueblos en tiempos de rebelión y las inundaciones del río Yaqui, las cuales fueron continuas y destructoras durante los años 1858 y 1859. A finales de este último año Rafael Ángel Corella informó al gobernador que

el estado de reolucion en que ha estado este Distrito hace tanto tiempo, lo que ocasionó la emigración en unos pueblos, y el total despueblo de otros ha impedido hacer las ternas o propuestas [para nombrar nuevas autoridades] pues he estado en espera que las personas que pueden ser autoridades regresen á sus pueblos.<sup>66</sup>

Las propuestas para renovar autoridades en la Subprefectura del Yaqui se hicieron a finales de enero de 1860, pero éstas no alcanzaron a ser ternas pues, como lo declaró el subprefecto, no existía en los pueblos el número necesario de gente de razón, debido a su emigración durante las últimas rebeliones y a la incertidumbre de saber si éstas regresarían nuevamente al río.<sup>67</sup> Un año más tarde esta situación se volvería a vivir, pues para las elecciones de las autoridades del Yaqui la prefectura de Guaymas propuso la creación de tres secciones: una compuesta por Médano, Pótam, Rahum, Huírivs y Belem, otra por Tórim y Vícam, y una más por Cócorit y Bácum. Esta decisión obedeció también a la “falta de ciudadanos aptos, que sin duda no ecsisten en todos y cada uno de los pueblos del Yaqui”.<sup>68</sup>

Con los problemas analizados en este apartado es claro que la Subprefectura del Yaqui fracasó en su objetivo de establecer una administración fuerte para los indígenas del sur de Sonora. Diferentes fueron los motivos que propiciaron este fracaso: desde los problemas internos entre sus pobladores hasta los conflictos con los blancos que intentaban adentrarse en su territorio, pasando por la falta constante de ministros doctrineros, elementos todos que influyeron para obstaculizar los deseos del gobierno de pacificar y civilizar a dicha tribu. Ante estos pobres resultados el gobernador Pesqueira optó por disolver

---

<sup>66</sup> “Rafael Ángel Corella al gobernador del estado”, Cócorit, 31 de diciembre de 1859, en AGES, Prefecturas, tomo 344.

<sup>67</sup> “Rafael Ángel Corella al gobernador del estado”, Cócorit, 17 de enero de 1860, en AGES, Prefecturas, tomo 358.

<sup>68</sup> “Y. Bernal, prefecto del distrito de Guaymas al gobernador del estado”, Guaymas, 31 de mayo de 1861, en AGES, Prefecturas, tomo 365.

la demarcación territorial en junio de 1862, decretando que sus pueblos se distribuyeran en los distritos de Guaymas, Hermosillo y Ures.<sup>69</sup> En adelante los pueblos del Yaqui regresaron al cuidado de las autoridades de Guaymas, demarcación desde la cual continuaron las incesantes campañas militares para acabar con sus rebeliones.

---

<sup>69</sup> En AGES, Prefecturas, tomo 378.



### III. LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO Y LOS NOTABLES SONORENSES, 1859-1862

#### EL CONFLICTO DE MANUEL IÑIGO Y LOS YAQUIS

Como se mencionó anteriormente, las legislaciones sobre colonización de terrenos baldíos fueron constantes a nivel nacional durante el siglo XIX. Sonora no fue la excepción: de 1831 a 1835 se promulgaron una serie de decretos que “facilitaron la denuncia por particulares de ‘terrenos baldíos’<sup>70</sup> y subordinaron el gobierno interno de los pueblos indígenas al régimen municipal” (Radding 1993, 279), que definieron los procedimientos para la mensura y remates de los terrenos, privilegiando para su ocupación a aquellas personas que cumplieran en el pago de derechos al erario público. Esto afectó sobre todo a los pueblos ubicados en el centro-este de Sonora, donde existía la presencia numerosa de indígenas pimas y ópatas, no así con los grupos cahitas, que como ya se observó tuvieron leyes especiales para su gobierno y defendieron su tierra a través de rebeliones.

A pesar de esta situación, hacia 1853-1854 tuvo lugar un caso que alteró la tranquilidad en los pueblos del río Yaqui, derivado de las disputas que protagonizaron los indígenas y la familia Iñigo por dos grandes terrenos ubicados en el valle: los denominados “Agua Caliente” y “Babojori”. El objetivo de analizar este caso antes de iniciar de lleno con los proyectos de colonización es mostrar la defensa que los yaquis estaban dispuestos a sostener por su territorio, así como el cambio en las relaciones que los mismos tuvieron con las administraciones de Manuel María Gándara e Ignacio Pesqueira.

Manuel Iñigo Ruiz estableció en el año de 1836 la fábrica de tejidos de “Los Ángeles”, al sur de San Miguel de Horcasitas, en la porción central del estado. El establecimiento de esta fábrica coincidió con la prohibición del gobierno general para la importación de algodón en rama, situación que obligó al empresario a buscar soluciones para surtirse de materia prima, encontrándolas con la ayuda del gobierno estatal al otorgársele permiso de cultivar algodón en tierras del río Yaqui (Trejo 2012, 74). En la decisión anterior se perfila el objetivo del gobierno y los notables al ocupar terrenos en los valles del sur, toda vez que el permiso otorgado a Iñigo para cultivar algodón evidencia que con la ocupación de los valles se pretendía iniciar una producción que sacudiera y diera impulso a la economía de la entidad. Se puede mencionar, entonces, que el objetivo era una agricultura de exportación, una agricultura, en fin, de incipientes tintes capitalistas.

Las tierras otorgadas para las necesidades de Iñigo se encontraban en el denominado valle de Agua Caliente. Dichas tierras, a decir de Cuauhtémoc Hernández, pertenecieron a los yaquis desde la época

---

<sup>70</sup> “En Sonora, los baldíos se referían generalmente al agostadero de bosque bajo en las serranías y planicies alejadas de los ríos. El monte, que para los indios sostenía la cacería y la recolección, adquirió valor en la medida que alimentaba las crecientes manadas de ganado criollo de los rancharos sonorenses. La denuncia afectó las tierras de cultivo en tanto que las ‘demasías’ que quedaron después de repartir suertes entre las familias indígenas de los pueblos fueron declaradas baldías y sujetas a denuncia” (Radding 1993, 281).

colonial, se encontraban entre las más prósperas de todo el Yaqui, y en ellas se hallaban diversas rancherías que los indígenas utilizaban para criar ganado vacuno y caballar (Hernández 1996, 103).

El conflicto por estas tierras se desencadenó a finales de 1853, cuando Fernando Iñigo, hijo de Manuel, reclamó como suya toda la extensión que comprendía Agua Caliente, exigiendo la salida de los yaquis de su demarcación. Al respecto de esta situación, Zulema Trejo (2012, 74-75) afirma que lo más seguro fue que la tierra otorgada a Manuel Iñigo haya sido sólo una porción del valle de Agua Caliente y no su totalidad, como lo reclamaba Fernando.

No obstante lo anterior, el conflicto se vio acrecentado debido a la pretensión de la familia Iñigo de ocupar otra gran extensión de tierra que los yaquis también reclamaban como suya: el rancho del Babojori, ubicado en la jurisdicción de Buenavista. Los conflictos suscitados a raíz de esta pugna ocuparon la atención de las autoridades durante los últimos meses de 1853 y principios de 1854 (ver [anexo 2](#)). Las comunicaciones que existen sobre el tema arrojan luz sobre un conflicto eminentemente administrativo. Empero, las noticias sobre la agitación de los yaquis también son recurrentes, situación que desde luego influyó en el desenlace que tendría la disputa. Ante las denuncias de la familia Iñigo los yaquis acudieron a las autoridades para reclamar su derecho sobre los terrenos, solicitando se aclarara mediante un juicio la propiedad legal de los mismos.

El terreno situado en Agua Caliente fue concedido a Manuel Iñigo a fines de la década de 1830, mientras el terreno del Babojori lo fue en 1841, a través de su denuncia y el pago de 520 pesos. Respecto a esta venta, el título del Babojori dice que el total del terreno vendido ascendía “siete y medio sitios, la mayor parte de tierras de pan llevar”, es decir, las mejores del río.<sup>71</sup> Dichos títulos fueron leídos y mostrados en noviembre de 1853 a los indígenas como prueba de que los terrenos le pertenecían legalmente a Manuel Iñigo, aunque los resultados no fueron los esperados por las autoridades de la Subprefectura del Yaqui, ya que, pese a la comprobación de los títulos por parte de Iñigo, los yaquis siguieron disputando su derecho sobre Agua Caliente y Babojori,<sup>72</sup> señalando que se defenderían ante las autoridades.<sup>73</sup>

Las acciones sancionadas por la administración estatal parecían favorecer la posesión de los terrenos por la familia Iñigo. Esto se hace patente desde que el juez de primera instancia de Guaymas otorgó la posesión a Manuel Iñigo y ordenó la salida de los indígenas de ambos territorios. Ante esto, los pueblos del Yaqui comenzaron a reunirse para mandar representantes a la capital del estado y defender su caso,

---

<sup>71</sup> “Título del Babojori”, en AGES, Prefecturas, tomo 256.

<sup>72</sup> Que los indígenas rechazaran la validez de los títulos de Iñigo probablemente se relaciona con el carácter sagrado que otorgaban a su territorio. Según Edward Spicer los yaquis poseen varios mitos y leyendas sobre el origen divino del mismo, es decir, afirman que les fue otorgado por Dios. Este motivo funcionó como escudo de los indígenas para protestar la incursión de cualquier persona blanca en su territorio. Spicer señala principalmente dos mitos. El primero cuenta que, antes de la llegada de los españoles, cuatro profetas recibieron la visita de una bandada de ángeles, “y en compañía de ellos caminaron a lo largo de la frontera, predicando y cantando. Al cantar fueron definiendo la extensión del territorio tribal yaqui y designando los hitos que marcaban claramente los límites”. Para los yaquis este acto hizo que el suelo pisado por los profetas y los ángeles fuera sagrado, y “de esa manera se estableció la sanción divina de las tierras que los yaquis consideraban como su territorio antes de la llegada de los españoles”. Por su parte, el otro mito que otorgaba legitimidad a sus reclamos sugiere que un arquero yaqui venció al rey de España en un juego para ver quién lanzaba sus flechas más lejos. Éstas fueron lanzadas a los cuatro puntos cardinales, y al ser el arquero yaqui quien alcanzó mayor distancia el rey de España reconoció los puntos donde cayeron los proyectiles como los límites legítimos del territorio de los indígenas (Spicer 1994, 212-216).

<sup>73</sup> “J. Gómez Mayen, subprefecto del Yaqui, al gobernador”, Huírivis, 7 de noviembre de 1853, en AGES, Prefecturas, tomo 256. Esta comunicación revela datos muy interesantes, que permiten también contextualizar la problemática de las divisiones en la etnia. En la misiva del subprefecto del Yaqui al gobernador se lee que las molestias entre los indígenas comenzaron a raíz del rumor –presuntamente iniciado por el capitán general Mateo Marquín– de que el entonces alcalde mayor, Mariano Matus, había vendido los terrenos en disputa a Manuel Iñigo, lo cual suscitó fuertes reclamos entre los pueblos del río y seguramente contribuyó a la destitución de Matus como alcalde mayor. El nombramiento de Armenta como alcalde mayor interino unos meses después evidencia que el cese de Matus no fue debido a que su nombramiento hubiera expirado; asimismo, el hecho de que se señale a Marquín como autor de dicho rumor muestra que este personaje luchaba por ejercer su influencia en los pueblos del río sin importar quién ocupara la alcaldía mayor.

alegando que no fueron citados a presenciar las mediciones de los terrenos, razón suficiente para dudar de la legalidad del proceso.<sup>74</sup>

A pesar de la orden del juez los yaquis continuaron ocupando los terrenos en disputa. En diciembre de 1853 el prefecto de Guaymas, Cayetano Navarro, informó al gobernador que los indígenas se reusaban a abandonar los terrenos del Babojori y aún querían conservar una parte de Agua Caliente. Afirmó, sin embargo, que no parecía haber intenciones de una rebelión a causa de este asunto, y señalaba que las quejas más fuertes provenían de alguna “gente de razón” que compartía dichos terrenos con los indígenas.<sup>75</sup> Ante este escenario el gobernador optó por permitirle a los yaquis defender sus derechos a través de un representante legal.<sup>76</sup>

El problema por Babojori y Agua Caliente continuó durante los primeros meses de 1854. El 30 de enero de ese año el prefecto de Guaymas comunicó al gobernador que los indígenas se resistían a ser “lanzados” de los terrenos, advirtiendo que en caso de ser desplazados la paz del río se vería alterada.<sup>77</sup> Ante esta circunstancia el gobernador reafirmó el nombramiento de “un apoderado a los yaquis, conforme [justamente] solicitan, para que los represente en juicio”,<sup>78</sup> decisión que pone de manifiesto la importancia que para el gobierno tenía la pacífica solución del conflicto. No hay que olvidar que por entonces aún detentaban el poder los andaristas, por lo cual es lógico que no se empleara la fuerza en perjuicio de los indígenas.

Para finales de febrero la posesión fue confirmada a la familia Iñigo y los yaquis fueron obligados a abandonar los terrenos. En respuesta, decidieron mandar una representación a la capital del estado, encabezada por “cuatro de los principales de cada pueblo”.<sup>79</sup> Ante estos hechos, y debido a la creciente agitación en el río, el subprefecto del Yaqui comunicó al gobernador el error que, a su juicio, había cometido el juez de primera instancia de Guaymas al otorgar los terrenos a Manuel Iñigo, percepción que también fue compartida por el prefecto de Guaymas, quien el 13 de febrero mandó suspender la posesión de Iñigo por temor a un descontento general entre los indígenas.<sup>80</sup>

En su comunicación, el subprefecto del Yaqui culpó de los posibles desórdenes a las autoridades de Guaymas, señalando que “si la tranquilidad pública se ha visto en el inminente peligro de alterarse y yo en el caso de ser la [primera] víctima que se sacrifique, no es la culpa mía, sino de las autoridades de Guaymas que quizá por respeto ó consideraciones no han tenido la suficiente franquesa para obrar como corresponde”.<sup>81</sup> Lo interesante de este comentario es que nuevamente pone al descubierto la mala relación que desde un inicio existió entre las autoridades de la Subprefectura del Yaqui y las de la prefectura de Guaymas, situación que, sin duda, influiría en el futuro para la eliminación del puesto de subprefecto.

A mediados de marzo de 1854 la representación de indígenas, encabezados por el alcalde mayor, llegó a la capital del estado para argumentar a favor de sus derechos sobre los terrenos en disputa. Los representantes yaquis señalaron que Iñigo no estableció, como había ofrecido, la maquinaria de mantas en los terrenos disputados, y que tampoco dio cumplimiento a la promesa de abrir una toma de agua que, regando el Babojori, aprovecharan también sus tierras. El gobernador, consecuente con estas observaciones, tomó la

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*

<sup>75</sup> “Cayetano Navarro al gobernador”, Guaymas, 5 de diciembre de 1853, en *ídem.*

<sup>76</sup> “El gobernador del estado al prefecto de Guaymas”, Ures, 22 de diciembre de 1853, en *ídem.*

<sup>77</sup> “El prefecto de Guaymas al gobernador”, Guaymas, 30 de enero de 1854, en AGES, Prefecturas, tomo 266.

<sup>78</sup> “El gobernador al prefecto de Guaymas”, Ures, 15 de febrero de 1854, en *ídem.*

<sup>79</sup> “El subprefecto del Yaqui al gobernador”, Huírivis, 25 de febrero de 1854, en AGES, Fondo Ejecutivo, tomo 18, expediente 8.

<sup>80</sup> “El subprefecto del Yaqui al gobernador”, Huírivis, 26 de febrero de 1854, en *ídem.*

<sup>81</sup> *Ibíd.*

resolución de favorecer en la posesión a los indígenas, para ello encargó su cuidado al prefecto del distrito de Guaymas, en tanto se nombraba una nueva autoridad para la Subprefectura del Yaqui.<sup>82</sup>

Es importante resaltar dos puntos respecto a esta resolución. En primer lugar que la decisión de favorecer a los indígenas vino acarreada de la circunstancia de estar en esos momentos la facción gandarista en el poder. Como se mencionó anteriormente, los yaquis, así como los ópatas, fueron un factor decisivo en la guerra Gándara-Urrea, pues constituyeron parte del brazo armado de los seguidores de Manuel María Gándara, quien desde su triunfo y arribo al poder favoreció disposiciones para el gobierno y tranquilidad de los indígenas, por lo que el hecho de proteger sus intereses en esta disputa territorial reafirma la colaboración que en esos momentos existió entre su gobierno y estos. Asimismo, seguramente influyó en esta decisión el temor de las autoridades de una nueva rebelión, que se refleja en diversas comunicaciones en las que se subraya el ánimo tan encendido que se sentía entre los yaquis y principalmente en su capitán general, Mateo Marquín, quien ya estaba haciendo los preparativos para un levantamiento armado.<sup>83</sup>

En segundo lugar hay que mencionar el incumplimiento de Manuel Iñigo en las obligaciones que adquirió cuando consiguió Agua Caliente y Babojori. Al inicio de este capítulo se mencionó que dichos terrenos le fueron otorgados para cultivar algodón y obtener la materia prima para su fábrica de tejidos. El hecho de no haber establecido las maquinarias en los terrenos ni haber abierto tomas de agua evidencia que pese a la posesión de la tierra ésta nunca fue trabajada, por el contrario, los indígenas establecieron varias rancherías en los terrenos disputados, y aunque no los cultivaban en forma extensiva tenían algunas siembras y ganado para autoconsumo. Esta situación, seguramente, influyó también para darles finalmente la posesión, ya que hay que recordar que los gobiernos de la época trataban de evitar que los terrenos siguieran deshabitados.

Como se observa, la ocupación de tierras por parte de mestizos en los valles del sur no fue promovida durante el tiempo en que la facción gandarista ocupó el Ejecutivo sonoreense. Estas administraciones protegieron constantemente los intereses de los indígenas como una forma de agradecer su apoyo en los conflictos bélicos, lo cual de alguna manera influyó para que dichos valles se percibieran como frontera: un territorio que era propiedad exclusiva de los indígenas, donde se gobernaban por sus leyes tradicionales, con relaciones y dinámicas diferentes, con desprecio y violencia hacia quienes quisieran introducirse en él.

Esta situación cambió radicalmente a la vuelta de unos cuantos años con el arribo de Ignacio Pesqueira al poder. Como muestra de este giro basta mencionar que durante la administración de Pesqueira, en 1859, el terreno de Agua Caliente nuevamente se hizo protagónico, en esta ocasión a través de un denuncia por parte del coronel Jesús García Morales. En aquel año se iniciaron las mediciones de dicho terreno, aseverándose

---

<sup>82</sup> “El gobernador al prefecto de Guaymas”, Ures, 11 de marzo de 1854, en ídem. Aquí vale señalar que durante este proceso la Subprefectura del Yaqui fue ocupada por Francisco Gómez Mayen. Dicho personaje (nombrado en noviembre de 1853) dejó vacante el puesto hacia el momento de la resolución dictada por el gobierno, razón por la cual el gobernador encargó el cuidado de los indígenas al prefecto de Guaymas. Este puesto sería ocupado por José Pérez, quien recibió el nombramiento como subprefecto interino entre abril y mayo de 1854. El hecho de que Gómez Mayen haya abandonado el puesto justo cuando el problema entre los yaquis e Iñigo era más fuerte, y a tan sólo 5 meses de haber iniciado sus funciones, me permite sugerir que su destitución fue debido a los problemas que enfrentó la subprefectura bajo su mando: falta de ministros doctrineros, problemas internos por el liderazgo de la etnia, pero sobre todo la falta de aplicación de la ley del 7 de mayo de 1853. Como se observó en el capítulo anterior, ya desde los problemas entre Marquín y Armenta el prefecto de Guaymas criticó el desempeño del subprefecto del Yaqui. Entonces le acusó de falta de interés para nombrar cuatro alcaldes mayores, lo que a su juicio evitaría los conflictos por el liderazgo en la etnia. Así como se dio esta problemática otras varias fueron surgiendo a lo largo del tiempo que ejerció el puesto, lo que evidencia una mala relación entre las autoridades de ambas demarcaciones. De igual forma, es indudable que tanto el subprefecto del Yaqui como el prefecto de Guaymas se responsabilizaban mutuamente por las posibles consecuencias de la disputa territorial entre los yaquis e Iñigo. Su destitución, pues, prueba que el gobernador vio incapacidad en Gómez Mayen para desempeñar el puesto, y reafirmó la autoridad que la Prefectura de Guaymas ejercería sobre las del río Yaqui en los años siguientes.

<sup>83</sup> Respecto a la férrea defensa que los yaquis hicieron de Agua Caliente y Babojori resulta bastante representativa la nota final que contiene el título de este último: “Hace una año que se repobló la Agua caliente y es de advertir que en los terrenos del Babojori no existen mohoneros pues los indios los quemaron en la última revolución porque disque eran palos de mesquite, según dicen los títulos y el mismo Admor. de Yñigo dice lo mismo. En suma los indios no alegan desamparo, ni menos deslinde ó apeo nuevo, pues no quieren dar el Babojori á nadie y muy á fuerza pasaran por un apeo en la Agua caliente”. “Título del Babojori”, en AGES, Prefecturas, tomo 256.

que los pueblos yaquis no tenían títulos que marcaran sus ejidos, “y si alguna vez los tuvieron hoy no existen”.<sup>84</sup> En el proceso se afirmó que, aunque los yaquis no tenían títulos del mencionado terreno, siempre lo habían reputado como propio, no obstante, la solicitud de García Morales resultó procedente, y pese a numerosos disturbios Agua Caliente terminó por adjudicársele en 1868, luego de ser vencidas las fuerzas del imperio, en cuyas filas se contaron los indígenas de Sonora.<sup>85</sup>

Más allá de este evento, lo que interesa destacar es que durante las administraciones pesqueiristas uno de los principales objetivos fue la ocupación y colonización de los valles del sur del estado. Como se verá en los siguientes apartados la relación de este gobierno fue contraria a la sostenida entre indígenas y gandaristas: para la administración de Ignacio Pesqueira la colonización del sur significó el despegue económico hacia una agricultura de exportación y la explotación de dichas tierras, por consecuencia, fue vista como un potencial revulsivo para la economía local por la llegada y movimiento de grandes capitales.

Dada la gran importancia de los valles Yaqui y Mayo los pesqueiristas se valieron de todo tipo de medios para intentar consolidar su ocupación. Por ello resulta entendible que durante la administración de Pesqueira la Subprefectura del Yaqui se convirtiera en una especie de bastión militar, en punta de lanza para las campañas militares contra los grupos cahitas.

#### LOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PESQUEIRISTA

En 1856 Ignacio Pesqueira asumió por primera ocasión el gobierno de Sonora. Su llegada al ejecutivo se dio luego de una serie de enfrentamientos militares con la facción gandarista, la cual había desconocido al anterior gobernador, José de Aguilar, nombrando a Ramón Encinas en su lugar. Los partidarios de Manuel María Gándara, entre quienes se encontraban los yaquis, no sólo desconocieron a la autoridad establecida, sino que tomaron preso al gobernador. Ignacio Pesqueira, a la sazón presidente del Consejo de Gobierno, se opuso a las medidas tomadas por los gandaristas, ocupó el Ejecutivo, e inició una contraofensiva para castigar a los captores del mandatario.

Este movimiento, iniciado el 27 de julio del mismo año, dio paso a una nueva guerra en el estado, cuyo clímax se tradujo en la derrota de los gandaristas, así como en la consolidación de Pesqueira como la figura política prominente de la entidad (Revilla 2008). A partir de aquel momento la suerte de yaquis y mayos cambió por completo; si años atrás tuvieron en el gobernador Manuel María Gándara a un aliado que les respetó en mayor o menor medida sus tierras, el arribo de Pesqueira representaría alrededor de dos décadas de constante guerra en la búsqueda por civilizarlos y despojarlos de su territorio tradicional.

Ya instalado al frente del Ejecutivo el nuevo gobernador se enfrentó a una situación bastante crítica: la de un estado pobre, lastimado por las constantes guerras faccionales y atribulado por las incesantes rebeliones indígenas. Por si ello fuera poco, la falta de población, principalmente en la frontera, agravaba las circunstancias. Debido a ello, como lo indica Evelyn Hu-DeHart, desde el inicio de su administración Ignacio Pesqueira vio como urgente la necesidad de repoblar Sonora, fomentar la colonización en la frontera norte para reanudar la explotación de sus minerales, y frenar las embestidas de los apaches, además de colonizar los valles Yaqui y Mayo para explotar el potencial agrícola de sus tierras y asimilar a sus pobladores como ciudadanos útiles al servicio del estado (Hu-DeHart 1984, 74).

---

<sup>84</sup> “Rafael Ángel Corella, subprefecto del Yaqui, al gobernador”, Cócorit, 31 de diciembre de 1859, en AGES, Prefecturas, tomo 344.

<sup>85</sup> “Se recibió la comunicación de la sección 1ª fha. 27 de Abril [último] avisando haberse espedido á favor del C. Gral. J. G. Morales título de propiedad del terreno llamado Agua Caliente de los yaquis” e “Yndice de las comunicaciones circulares y decretos que se han recibido del Ministerio de Fomento, Colonización, Yndustria y Comercio en el presente año de 1868”, 27 de mayo de 1868, en AGES, Prefecturas, tomo 411.

Los proyectos para colonizar los valles del sur se iniciaron desde el arribo de Pesqueira al poder. Aunque estos no se concretaron de forma inmediata, las medidas dictadas por el gobierno se hicieron presentes a lo largo de su administración (1856-1875), si bien con breves interrupciones durante las constantes rebeliones indígenas y el lapso en que el imperio fue establecido en nuestro estado (1865-1866). El interés por penetrar en los valles fue, pues, una de las constantes de la segunda mitad del siglo XIX, siendo su principal causa, como ya se mencionó, el deseo por ocupar tierras irrigadas permanentemente, que rendían varias cosechas al año, óptimas para la producción de cultivos de exportación como el algodón, y que a los ojos de los sonorenses estaban siendo desaprovechadas por los indígenas que las poseían.

Las primeras noticias referentes al establecimiento de colonias en los valles del sur nos remiten a octubre de 1858, con la junta promovida en Álamos por el coronel Corella para tratar la colonización de los ríos Yaqui y Mayo (Hu-DeHart 1984, 76). Aunque en aquella ocasión los planes no fructificaron debido a la estadía del gobernador Pesqueira en la campaña militar de Sinaloa, a la vuelta de un año la idea central de aquella junta fue retomada con fuerza, dándose inicio a los preparativos para llevarla a cabo.

De esta manera, el 4 de agosto de 1859 el gobernador de Sonora emitió un decreto mediante el cual se anunció la fundación de la Colonia Pesqueira, a ubicarse entre los pueblos de Santa Cruz y Navojoa, a orillas del río Mayo, en el distrito de Álamos (ver [anexo 3](#)). Dicha colonia constaría de 10 500 hectáreas, de las cuales se tomarían 500 para fundo legal y ejidos, divididas a su vez en solares cuadrangulares de 50 metros cuadrados para los colonos y 10 mil hectáreas para cultivo. Asimismo, el terreno dedicado para el cultivo sería fraccionado en lotes de 50 hectáreas, los cuales serían vendidos a los colonos –mexicanos o extranjeros– a razón de tres pesos por hectárea.

La proyección de la Colonia Pesqueira fue similar a la de los pueblos establecidos en el estado. Contaría con una plaza en el centro, rodeada por la iglesia, el mercado, el fortín, la casa municipal, además de otros edificios públicos. Los colonos tendrían la obligación de residir en dicho punto durante tres años, mismos en los que no podrían enajenar sus lotes. A cambio, el gobierno les ofrecía toda clase de facilidades para procurar su permanencia en la colonia así como su progreso en la agricultura, entre las que se encontraban la exención en el pago de derechos de importación, contribuciones impuestas sobre terrenos, semillas y ganado, y en la obligación de unirse a la guardia nacional, con la única condición de que ellos formaran su propia guardia para la defensa de sus intereses.

Para ejercer el gobierno de la colonia el Ejecutivo estatal nombraría a una persona que, con carácter de juez de paz, cuidaría la distribución de solares y lotes de cultivo, a la vez que mantendría informado al gobernador de todo lo que ocurriera. Este personaje sólo desaparecería una vez que el número de colonos fuera suficiente para que ellos mismos eligieran sus autoridades municipales de acuerdo con las leyes vigentes.

El proyecto para la colonización del río Mayo estuvo pensado para salvar casi cualquier obstáculo, y resulta representativo el hecho de que en la convocatoria para su conformación se diera un trato similar a extranjeros y mexicanos. Los primeros gozarían de todas las facilidades descritas anteriormente y al momento de asentarse en la colonia serían considerados como mexicanos, disfrutando de los derechos y obligaciones que otorgaban las leyes de la república, asimismo, todos los colonos tendrían facilidades para abrir las tomas de agua que creyeran necesarias para el riego de sus lotes.<sup>86</sup>

Inmediatamente después de la publicación del decreto que autorizó la fundación de una colonia agrícola en el río Mayo, el gobierno comenzó a dictar las medidas necesarias para llevar a cabo su utópica empresa. Para tal efecto nombró al alamense Bartolomé Almada como comisionado del gobierno en el establecimiento de la Colonia Pesqueira y giró instrucciones precisas para comenzar a reunir el capital

---

<sup>86</sup> *La Estrella de Occidente*. 1859. Decreto que autoriza la fundación de la Colonia Pesqueira. 12 de agosto.

que impulsaría su creación, entre las que se encontraban el trabajo conjunto con el prefecto del distrito de Álamos y la medición de los terrenos en la orilla del río, previa cita con los propietarios que pudieran verse afectados con dicho deslinde. Finalmente, se ordenó que se fueran repartiendo las tierras conforme llegaran los colonos y que se excitara a estos para que iniciaran rápidamente la construcción de tomas de agua.<sup>87</sup>

Las acciones dictadas para colonizar el Mayo despertaron también la ambición por penetrar en el territorio de los yaquis. En este caso la iniciativa fue tomada por personas de perfil militar, quienes tenían un mejor conocimiento sobre dicho valle y las condiciones de sus habitantes. Así, casi al instante de la publicación de estos decretos, los ciudadanos Jesús García Morales, Crispín de S. Palomares y José Sandoval presentaron al gobernador una instancia mediante la cual proponían el establecimiento de una compañía explotadora de los terrenos del río Yaqui, en la que exponían su deseo de construir tomas de agua para riego y preguntaban al gobernador cuál sería el precio justo para vender las hectáreas que se planeaban colonizar.<sup>88</sup> Ante esta solicitud el gobernador envió una respuesta afirmativa casi automáticamente. ¿A qué se debió dicho acto? Al hecho de que los solicitantes eran hombres de su completa confianza y conocían a la perfección las tierras del Yaqui.<sup>89</sup> Empero, es importante también señalar que la ambición de los benefactores de Pesqueira, especialmente de los notables de Guaymas, apuntaba principalmente al valle del Yaqui. Esta razón, así como el hecho de ser estos indígenas más belicosos, propició que las medidas colonizadoras se orientaran de igual forma al fértil valle enclavado en el distrito de Guaymas.

El proyecto para deslindar terrenos en el Yaqui se basó en la construcción de una toma de agua “capaz de regar con ella una gran porción del terreno como medio mas eficaz de llevar al cabo con provecho y en el menos tiempo posible el pensamiento del gobierno”, tarea para la cual se hizo un llamado a inversionistas mexicanos y extranjeros y se solicitó la cantidad de 60 mil pesos a cambio de la adquisición de tierras en las márgenes del río, cantidad que se dividiría en 600 acciones con valor de 100 pesos cada una, a cambio del otorgamiento de facilidades para su producción. El decreto señaló que la toma de agua sería propiedad del gobierno del estado pero estaría al servicio de los colonos, quienes además obtendrían la retribución de su préstamo a través de libranzas en la aduana marítima de Guaymas y en exenciones de toda contribución a las fincas rústicas y urbanas establecidas en el río por un lapso de tres años, entre otros estímulos.<sup>90</sup>

En las licencias ofrecidas se observa el valor indispensable que tenía la derivación de aguas del río para atraer y consolidar la colonización, en cuyo caso la construcción de una toma de agua funcionaría como el núcleo en torno al cual se establecerían los eventuales pobladores. El hecho de que ésta estuviera a cargo del gobierno aseguraba de entrada que todos los colonos tendrían acceso a ella, y que probablemente el gobierno conseguiría futuros recursos económicos de parte sus usuarios, vía cuotas o impuestos por el uso del agua. Por otro lado hay que señalar que las concesiones otorgadas a los potenciales colonos representaban no sólo el pago a su préstamo al gobierno, sino también una manera de ayudarlos para que comenzaran a producir de inmediato sus tierras, lo cual se manifiesta en las facilidades para introducir maquinarias u otros elementos a través de la aduana de Guaymas.

Una vez aceptados los proyectos para colonizar los valles del sur, el gobierno de Sonora comenzó a hacer propaganda para atraer a inversionistas y potenciales colonos, designando a personas de renombre en distintos puntos del estado con el objetivo de recabar los capitales de los interesados en la colonización, entre

---

<sup>87</sup> *La Estrella de Occidente*. 1859. Medidas para el establecimiento de la Colonia Pesqueira. 16 de septiembre.

<sup>88</sup> *La Estrella de Occidente*. 1859. Manuel Monteverde al agente del Ministerio de Fomento. 9 de septiembre.

<sup>89</sup> García Morales, Palomares y Sandoval eran amigos y hombres de confianza de Ignacio Pesqueira. Desde que éste asumió la gubernatura los solicitantes comenzaron a desempeñarse como prefectos en los distritos de Álamos, Hermosillo y Guaymas respectivamente, y encabezaron las principales campañas militares contra yaquis y mayos. La ocupación de estos puestos les permitió conocer ampliamente los terrenos de los ríos en cuestión, situación que —imagino— despertó su ambición al observar el gran potencial agrícola que poseían.

<sup>90</sup> *La Estrella de Occidente*. 1859. Proyecto de deslinde en el Yaqui. 21 de octubre.

quienes estuvieron el ministro de Fomento Florencio Monteverde en Hermosillo, Tomás Robinson en Guaymas, Bartolomé Almada en Álamos y Cirilo Ramírez en Ures.<sup>91</sup> El principal órgano de difusión de la convocatoria fue el periódico oficial *La Estrella de Occidente*, en cuyos números –de septiembre de 1859 en adelante– comenzaron a aparecer noticias que mostraban la empresa como la salvación ante los problemas sociales y económicos por los que atravesaban los sonorenses.

En uno de estos artículos se señaló que la colonización mejoraría las condiciones de los indígenas, pues atraería el movimiento y riqueza que luego se extenderían al resto del estado. Según sus redactores, la abundante riqueza de los valles resultaba propicia para el desarrollo de la industria agrícola-fabril, “con las ventajas del transporte y seguridad contra las incursiones de los salvajes que han causado casi el total abandono de las propiedades rurales en las regiones fronterizas del Norte”. Asimismo, destacaron que la riqueza presente en ambos valles no se basaba en la minería, sino en “una fuerza de vegetación capaz de producir toda clase de plantas y en donde [es posible] recoger abundantes cosechas”. Lo anterior se debía al caudal de sus ríos, indispensable para el riego y el movimiento de máquinas hidráulicas.<sup>92</sup>

Vale apuntar que el discurso presentado por los redactores de *La Estrella de Occidente* retomó varias de las manifestaciones que antes habían realizado Ignacio Zúñiga y José Francisco Velasco. Ambos autores elaboraron memorias estadísticas en las cuales plantearon las riquezas naturales que guardaban los valles y en las que esbozaron proyectos dirigidos a las autoridades, donde recomendaron aprovechar sus recursos y civilizar a sus pobladores (Zúñiga 1985; Velasco 1985).

Otro artículo muy significativo muestra que la intención del gobierno era favorecer en la ocupación de los terrenos a los pobladores ya establecidos en el estado, fueran mexicanos o extranjeros. Así lo mencionan los redactores de *La Estrella de Occidente* al señalar que se daba preferencia y un plazo de dos meses para que estos ocuparan el río Yaqui, antes de solicitar apoyo a inversionistas de San Francisco, California.<sup>93</sup> Lo anterior evidencia que la colonización del río tenía como objetivo facilitar el acceso de aquellos inversionistas que desde un inicio hubiesen mostrado su apoyo al gobernador Pesqueira. Esto lo respalda Gregorio Mora, para quien familias como los Monteverde, Almada, Robinson, Corella y Quijada serían las más beneficiadas con la colonización del sur sonoreño (Mora 1986, 395-396).

Empero, en el órgano oficial se aclara que los favorecidos con la adquisición de las tierras no serían solamente las familias adineradas, pues

el gobierno ha cuidado de dividir las acciones y los plazos en que deben entrar los valores de ellas en la masa del capital de la compañía, facilitando de ese modo que participen del beneficio los accionistas mas pobres, todos aquellos que no puedan tomar mas de la cuarta parte de un lote ó sea una hectárea y un cuarto de terreno que cultivado les proporcionará abundante subsistencia, comodidad y bienestar á la familia, de suerte que siendo activos y económicos no hay razón para dejarles de conceder sin que, sin otros medios que los de su trabajo, llegarían á formarse una fortuna independiente.<sup>94</sup>

La cita insinúa que la colonización de los valles beneficiaría a todos los sonorenses. Esto resulta interesante, pues de alguna manera resulta una justificación para los constantes préstamos y contribuciones forzosas que el gobierno implementó en los meses siguientes, que se destinaron en forma casi exclusiva a sufragar los gastos de la campaña militar en los ríos. Anunciar que también los accionistas “pobres” podían

---

<sup>91</sup> *La Estrella de Occidente*. 1859. Muy importante. 21 de octubre.

<sup>92</sup> *La Estrella de Occidente*. 1859. Proyectos de colonización en el Yaqui. 9 de septiembre.

<sup>93</sup> *La Estrella de Occidente*. 1859. Colonización del Yaqui. 21 de octubre.

<sup>94</sup> *Ibíd.*



adquirir terrenos en el Yaqui pretendió ser un incentivo, al igual que una justificación, para que los sonorenses aportaran sus recursos en aras de mantener la milicia que ocupaba los valles.<sup>95</sup>

Además de la “gran oportunidad” que significaba para los inversionistas pobres, el obtener tierras en el Yaqui –según *La Estrella de Occidente*– también acarrearía beneficios para “los comerciantes ricos y emprendedores”, entre los que se contaba la posibilidad de duplicar sus inversiones en un corto tiempo, a través del comercio o como agricultores o negociantes de fincas, pues se podían obtener “por cada cinco hectáreas una cosecha de quinientas fanegas de trigo y en igual proporción los demás productos que no se han de limitar á los del país supuesto que tan bien se da el maíz, el frijol, la caña de azúcar, como el café, el añil, el algodón, el cacao, el arroz, las moreras y la cochinilla”.<sup>96</sup>

A la par de estos planes de colonización también se comenzaron a fraguar los de una campaña militar para disminuir la resistencia indígena. Esta nueva campaña –la última, como lo vaticinaba el gobierno– se efectuaría por una brigada de mil hombres de todas las armas, al mando del coronel Jesús García Morales, con un objetivo bastante claro: reducir a los indígenas para iniciar la colonización de su territorio. Para lograrlo los militares estaban autorizados a realizar cualquier acción, y además se señalaba que la campaña sólo cesaría si los indígenas desistían en su resistencia y aceptaban dócilmente “el beneficio que se les prepara”, en cuyo caso –y sólo en él– los indígenas “entrarían inmediatamente en posesión del inestimable tesoro de la paz y la felicidad con que les brinda su propio suelo, en lugar de víctimas de su rebeldía”.<sup>97</sup>

Como se observa, los planes de la administración sonorenses contemplaron todos los inconvenientes que se pudieran presentar al llevar a cabo su ambiciosa empresa de colonización. Esto destaca sobre todo por el carácter marcadamente bélico que tomaron los acontecimientos. Las líneas citadas en el párrafo anterior son representativas, pues insinúan la férrea voluntad del gobierno para alcanzar su objetivo; de igual forma, evidencian que los medios para alcanzarlo no repararían en consecuencias: si los indígenas aceptaban la colonización la guerra se evitaría, si en cambio se oponían, pasarían a ser “víctimas de su rebeldía”.

No obstante las advertencias del gobierno, los problemas relacionados con rebeliones indígenas no se hicieron esperar. En septiembre de 1859, tan solo un mes después de haberse decretado la fundación de una colonia en el Mayo, la paz se vio turbada en dicho valle por la entrada de una partida de yaquis que habían ido a revolucionar a los mayos para protestar por los planes del gobierno. Ante este escenario el prefecto de Álamos, Manuel Salazar, citó a los principales vecinos de la ciudad para determinar cómo enfrentar tal situación, acordando que, mientras el gobierno mandaba tropas para acabar con los disturbios, serían ellos –los vecinos– quienes sostendrían una pequeña fuerza que patrullara el río en busca de acabar con los disturbios.

Esta decisión revela el gran interés que los notables de Álamos tenían por mantener la tranquilidad en el valle. Si bien es cierto que las constantes rebeliones provocaban destrozos en las haciendas que poseían en sus cercanías, también lo es que tomaron la decisión para el rápido establecimiento de la Colonia Pesqueira. No hay que olvidar que los notables estarían entre los más beneficiados con dicha colonia, y por esta razón es entendible que su apoyo incluyera no sólo dinero, sino principalmente hombres para engrosar las fuerzas de defensa, compuesta por trabajadores de sus haciendas.

---

<sup>95</sup> Ejemplos de los constantes préstamos y contribuciones forzosas son los dictados por 5 mil pesos entre los vecinos de Álamos en septiembre de 1859, 56 mil pesos entre todos los habitantes del estado en septiembre de 1860, y 45 mil pesos entre todos los habitantes del estado en febrero de 1861. Todos ellos tuvieron el carácter de obligatorio y se justificaron para realizar la campaña militar en contra de los cahitas. Ver AGES, Prefecturas, tomo 341; y *La Estrella de Occidente*. 1860. Contribuciones para la pacificación de los yaquis. 28 de septiembre.

<sup>96</sup> *La Estrella de Occidente*. 1859. Inversiones en el Yaqui. 21 de octubre.

<sup>97</sup> *La Estrella de Occidente*. 1859. Pacificación del Yaqui. 16 de septiembre.

Figura 1  
 Medidas de los vecinos de Álamos para hacer frente  
 a los disturbios en el río Mayo (septiembre de 1859)

Nombre del vecino	Aporte para la fuerza armada
Rafael Cevallos	Dos hombres por dos meses
Antonio A. Almada	Un hombre por el tiempo necesario
Quirino Corvalá	Un hombre
Francisco Rochín	5 pesos mensuales
Adolfo Retes	5 pesos mensuales
Francisco Obregón	Un hombre
Domingo Larraguíbel	Un hombre
Francisco Castro	Un hombre
Esteban Ortiz	Un hombre por un mes
Joaquín Urrea	Un hombre por el tiempo necesario
Gregorio Almada	8 pesos mensuales
Saturnino Almada	5 pesos mensuales
Salomé Gil	5 pesos por el tiempo necesario
Juan José Ludosa [?]	5 pesos por un mes o dos
Tomás Robinson Bours	Ocho litros de pólvora fina
Manuel María Gaxiola	Un hombre hasta por dos meses
Pedro Quiróz	5 pesos mensuales por una vez
Jesús P. Almada	Dos hombres por dos meses
Bartolomé E. Almada	Un hombre por el tiempo necesario
Plutarco Gómez	Cuatro hombres
José María Almada	Tres hombres por dos meses
Juan Rós	5 pesos por dos meses
Pascual Gómez	15 pesos por un mes
Antonio B. Almada	6 pesos mensuales
José María Retes	5 pesos mensuales
Benigno Salido	15 pesos al mes por el tiempo necesario
Jesús Antonio Almada	Un hombre por el tiempo necesario
Tranquilino Otero	Dos hombres mientras el gobierno toma sus providencias

Nombre del vecino	Aporte para la fuerza armada
José Ma. Tranquilino Almada	Dos hombres
Joaquín Palacios	Un hombre
Santiago Palacios	Un hombre
Miguel Urrea	Tres hombres por el tiempo necesario
Pedro Gómez	Un hombre
Reyes Gil	5 pesos por mes una vez
Vicente Ortiz	Dos hombres
Ignacio Almada y Salido	5 pesos mensuales mientras resuelve el gobierno

Fuente: “Manuel Salazar al gobernador del estado”, Álamos, 30 de septiembre de 1859, en AGES, Prefecturas, tomo 341.

Más allá de estos contratiempos, los avances para el establecimiento de las colonias parecían haber fructificado a finales de 1859. Los colonos iniciaron las labores de construcción y pese a algunas rebeliones entre los meses de octubre y noviembre los terrenos estaban siendo repartidos. En el Mayo, según publicó *La Estrella de Occidente* el 23 de diciembre, “el futuro de la Colonia se veía más promisorio cuando se reveló que la mitad de las acciones ya habían sido compradas. Más aún, un número considerable de colonizadores venían en camino desde California hacia Cócorit y el río Mayo” (Mora 1986, 404; Hu-DeHart 1984, 79-80).

La década de 1860, empero, representó una serie de disturbios en el estado, los cuales impidieron la consolidación de las anheladas colonias agrícolas. Los indígenas del sur comenzaron sus rebeliones desde el mes de marzo, y aunque las fuerzas del gobierno se mantuvieron en ambos valles, ni yaquis ni mayos fueron completamente pacificados. En vez de ello sus asaltos se incrementaron a raíz del pronunciamiento encabezado por Remigio Rivera e Hilario Gabilondo en contra del gobierno de Pesqueira.<sup>98</sup> Con el apoyo de los indígenas a esta causa, los yaquis alzados se dejaron sentir incluso en el distrito de Hermosillo, y sus escaramuzas sólo se vieron frenadas luego de continuas derrotas hacia los meses de octubre y noviembre del mismo año (Troncoso 1977, 53; Almada 2009, 272 y 606). Esta situación continuó durante 1861, con nuevos alzamientos, ahora como parte de su apoyo a la rebelión que desde Sinaloa encabezó Antonio Estévez.<sup>99</sup>

<sup>98</sup> El 28 de septiembre de 1860 varios vecinos del estado se rebelaron contra la administración de Ignacio Pesqueira. Reunidos en el distrito de Magdalena elaboraron un plan mediante el cual nombraron gobernador provisional a Remigio Rivera, justificándose en los abusos cometidos por Pesqueira en el poder, sobre todo aquellos desencadenados de los continuos préstamos forzosos para financiar campañas militares. Entre los firmantes se encontraron el propio Remigio Rivera, vecino de Magdalena, Hilario García, Antonio y Francisco Gándara, e Hilario Gabilondo, entonces capitán del presidio de Santa Cruz. Ver Acuña 1981, 88, y nota en *La Estrella de Occidente*, edición del 2 de noviembre de 1860.

<sup>99</sup> La rebelión encabezada por el coronel Antonio Estévez se inició en El Fuerte, Sinaloa. “La noche del dos de agosto [de 1861], Estévez encabezó un movimiento de la guarnición contra el comandante, capturó al prefecto y declaró su oposición al gobierno anticlerical de [Plácido] Vega [entonces gobernador liberal de Sinaloa] Siendo un conservador fanático, desenterró el plan de Tacubaya, usándolo como su plataforma para revivir el apoyo contra la Constitución de 1857, y sus partidarios Vega y Pesqueira [...] Después de saquear El Fuerte y asesinar a varias personas, los rebeldes de Estévez, quienes se autonombraron tacubayos, tomaron el camino a Sonora”. En Sonora atacaron la ciudad de Álamos y después pasaron al río Yaqui, donde indígenas yaquis y mayos se unieron a su causa para después marchar a Hermosillo, siendo derrotados a mediados de octubre de 1861. Ver Stagg 1983, 112-115.

Las constantes rebeliones que los indígenas cahitas protagonizaron por aquellos años se debieron a los intentos del gobierno por colonizar sus valles. Estos levantamientos apoyaron a –y se beneficiaron de– los movimientos armados que encabezaron los enemigos de la administración pesqueirista, principalmente los liderados por Manuel María Gándara. Por ello es entendible que dentro de los firmantes del Plan de Magdalena se encontraran Antonio y Francisco Gándara, hijo y hermano del ex gobernador respectivamente. En este rubro es importante señalar que el apoyo de los indígenas a estos movimientos les permitió redimensionar sus rebeliones, al extenderlas a territorios más allá de sus pueblos tradicionales o de los valles anegados por sus ríos.

De igual forma, el apoyo entre opositores al gobierno e indígenas permitió a estos obtener recursos – armas, alimentos y municiones– para mantener la defensa de su territorio. Ejemplo de esta situación ocurrió en febrero de 1860, cuando el subprefecto del Yaqui aprehendió y desterró del estado al extranjero José Henrique, acusado de sublevar a los indígenas.<sup>100</sup> En otro momento, hacia mayo de ese mismo año, el prefecto de Guaymas informó que se tenían noticias sobre el apoyo de varias personas del puerto a los indígenas sublevados del Yaqui y el Mayo. Para prevenir esta situación ordenó la completa revisión de “todas las embarcaciones que se dirijan al Río ú otros puntos, á fin de lograr la aprehension de los criminales que esten en contacto con los sublevados del Río, á quienes esta Prefectura castigará lograda que sea su aprehension con el rigor que merece tan feo delito”.<sup>101</sup>

A raíz de esta comunicación el prefecto convocó una junta con los principales vecinos del distrito, en la que se trataron los posibles disturbios a la paz en Guaymas a causa de la rebelión yaqui, determinándose la aprehensión y destierro de Manuel Sosa y Jesús Contreras, acusados de incitar a los indígenas y de la remisión de elementos de guerra. Ambos personajes fueron enviados a Baja California,<sup>102</sup> no obstante, a la vuelta de unos meses regresaron para seguir sublevando a los indígenas, y en agosto de 1860 se les acusó de acarrear elementos de guerra desde Mulegé, municipio de Baja California Sur, en una lancha perteneciente al español Gerónimo Canel. Ante estos hechos las autoridades del puerto nuevamente reaccionaron, decomisando la lancha y varios elementos de guerra destinados a los cahitas.<sup>103</sup>

Las constantes rebeliones protagonizadas por yaquis y mayos terminaron por ahuyentar a los colonos que recién habían llegado a los valles. El robo de ganado, los saqueos e incendios a las haciendas y pueblos cercanos a los ríos, el asesinato indiscriminado de yoris –los blancos–, etcétera, terminaron por obstaculizar la consolidación de las colonias agrícolas proyectadas en cada valle. A pesar de ello, militares y notables, como Jesús García Morales, Crispín de S. Palomares, Manuel Iñigo, y el alemán Guillermo F. Waydelis, aprovecharon las medidas del gobierno para denunciar terrenos en ambos valles.

García Morales lo hizo, como ya se mencionó, con el valle de Agua Caliente, el cual le fue finalmente adjudicado en 1868, a la derrota del imperio. Palomares, por su parte, “solicitó le fueran adjudicados los terrenos baldíos a lo largo del río Mayo, cerca de Camoa” (Mora 1986, 404), mientras que Iñigo procuró que durante la repartición de la Colonia Pesqueira se respetaran unos terrenos que él poseía legalmente en el

---

<sup>100</sup> “Crispín de S. Palomares al gobernador del estado”, Cócorit, 17 de febrero de 1860, en AGES, Prefecturas, tomo 358. En la misma comunicación se advirtió que si Henrique regresaba a los pueblos del Yaqui sería inmediatamente fusilado.

<sup>101</sup> “Pedro G. Tato al capitán del puerto de Guaymas”, Guaymas, 28 de mayo de 1860, en AGES, Prefecturas, tomo 354.

<sup>102</sup> “Pedro G. Tato al gobernador”, Guaymas, 28 de mayo de 1860, en ídem. Entre los vecinos citados en el documento se encuentran José Pesqueira (primo hermano del gobernador), José V. Sandoval (quien en repetidas ocasiones había ocupado la prefectura y comandancia militar de Guaymas), Tomás Robinson (militar y comerciante vinculado a proyectos de colonización como el Puerto de la Libertad y la Colonia Pesqueira), Buenaventura Márquez, y Wenceslao Yberri, todos con trayectoria importante como comerciantes o servidores públicos, quienes desde el inicio de la administración pesqueirista mostraron interés por ocupar tierras en los valles del sur. Dada esta situación es natural que hayan sido consultados por el prefecto de Guaymas para maniobrar contra las amenazas a la paz del distrito, y del valle del Yaqui en particular. Ello evidencia que los interesados en la colonización apoyaron las campañas militares para pacificar a los cahitas.

<sup>103</sup> “Prefecto del distrito de Guaymas al gobernador”, Guaymas, 25 de agosto de 1860, en AGES, Prefecturas, tomo 365.

pueblo de Santa Cruz.<sup>104</sup> De esta situación se comienza a observar que los beneficiados con la adquisición de tierras en los valles, a pesar del continuo fracaso de los proyectos de colonización, fueron personas de prestigio económico, político o militar, en una palabra, notables.

Mención aparte merece la instancia elevada por el alemán Guillermo F. Waydelis, quien en octubre de 1859 solicitó un par de terrenos situados en las orillas del río Mayo. Waydelis, quien se encontraba residiendo en el distrito de Álamos desde hacía un año, declaró ante el gobierno sus intenciones de alojarse permanentemente en Sonora, razón por la cual se hizo a la búsqueda de tierras en las cuales poder vivir. Para tal efecto denunció dos terrenos baldíos ubicados en los límites de la Colonia Pesqueira, uno en Santa Cruz y el otro en las cercanías de Couirimpo, que en conjunto ocupaban cinco mil varas, los cuales planeaba dedicar a la agricultura y cría de ganado. Al momento de elevar su instancia Waydelis ya había tomado posesión en ellos, sembrándolos con maíz y frijol, por lo que el objetivo de su instancia era recibir los títulos legales para no tener problemas con los colonos o los indígenas.<sup>105</sup>

La solicitud de Waydelis fue permitida sólo en parte. A decir del prefecto de Álamos los terrenos denunciados eran inmensos, por lo que otorgárselos no sería “justo ni razonable [...] pues resultaría en perjuicio de terceros”. Se objetó además que el terreno denunciado en Couirimpo comprendía parte de los ejidos de dicho pueblo, no obstante, le fueron otorgadas tierras en ambos lugares, pero “con limitación de la precisa amplitud de para cinco ó seis fanegas de sembradura en cada uno de los terrenos que registra”.<sup>106</sup> La intención del gobierno en este caso fue clara, permitiendo la posesión a Waydelis sólo en parte del terreno denunciado. Evitar que las tierras del valle quedaran en manos de pocas personas es congruente con la decisión de atraer colonos en masa, ya que lo que importaba no era tanto la ocupación de la tierra como la pacificación y civilización de los indígenas, y para ello se necesitaba el establecimiento de colonias como las proyectadas, donde indígenas y la mayor cantidad posible de colonos convivieran frecuentemente.

#### INICIATIVAS PERSONALES:

##### LOS MILITARES Y LA COLONIZACIÓN

A pesar de la falta de consolidación en las colonias agrícolas y de las constantes rebeliones indígenas el gobierno continuó con su política de atraer colonos, y durante los primeros años de la década de 1860 se dictaron nuevas medidas para tratar de restablecer las colonias del Yaqui y del Mayo. A la par de estos intentos varios militares, sobre todo aquellos que habían dirigido campañas en los ríos u ocupado las prefecturas de Álamos y Guaymas o la Subprefectura del Yaqui, iniciaron proyectos personales con el objetivo de ayudar a la colonización en esa parte de la entidad.

Esta iniciativa seguramente obedeció a su conocimiento sobre el territorio, así como a los grandes beneficios que en el plano personal obtendrían con su ocupación. Es importante señalar que estos proyectos tuvieron un carácter general, es decir, buscaron atraer colonos en masa, por lo tanto fueron distintos a los

---

<sup>104</sup> Este documento es muy revelador, ya que Iñigo señala que sus terrenos se encontraban abandonados debido a las constantes rebeliones de los mayos. Éstas le habían impedido ponerlos a producir, pero en ese momento –con el establecimiento de la Colonia Pesqueira– podría por fin trabajarlos, razón por la cual solicitaba encarecidamente que se les respetaran y no fueran repartidos entre las tierras contempladas para dicha colonia. En el documento se lee que los terrenos fueron adquiridos en 1843 para cultivar algodón y surtir a la fábrica de tejidos “Los Ángeles”, propiedad del mismo Iñigo. Según su declaración, en aquel año “comenzo el establecimiento de fabricas, alisto de buelles, acopio de semillas, herramientas y todo lo necesario para esta clase de empresas”. Para ello Iñigo invirtió la cantidad de 6 475.77 pesos, los cuales fueron totalmente perdidos, “pues dos días antes de comensar la siembra sin tener antecedente ni hacer el mas lebe motivo, se amotinaron en una noche los referidos indios mayos, asaltaron la casa de mi encargado [...] mataron á uno de sus mosos, saquearon y destruyeron cuanto allí existía [...]”. En posteriores ocasiones los ataques de los mayos continuaron despoblando los terrenos, y ésa fue la razón que argumentó Iñigo de por qué no los tenía produciendo. “Manuel Iñigo al gobierno del estado”, Hermosillo, 26 de diciembre de 1859, en AGES, Prefecturas, tomo 355.

<sup>105</sup> “Guillermo F. Waydelis al gobernador”, Hermosillo, 21 de octubre de 1859, en AGES, Prefecturas, tomo 341.

<sup>106</sup> “Manuel Salazar al gobernador”, Álamos, 9 de diciembre de 1859, en ídem. “Fanega: Medida de áridos; como granos, legumbres y otras semillas que hace doce celemines” (Real Academia Española 1852, 322). Una fanega sería producida en 3.6 hectáreas.

denuncios que en el aspecto personal realizaron también algunos de estos personajes. De esto se desprende que los hombres de la milicia fueron importantes agentes económicos entre los notables sonorenses, es decir, que su participación no solo obedeció al deseo por asegurar la paz en los valles, sino también al interés y poder económico que gracias a sus puestos tenían y podían obtener.

### *Jesús García Morales*

El primer militar en proponer proyectos personales para ayudar a la colonización fue el entonces coronel Jesús García Morales, quien, como se asentó anteriormente, fue uno de los principales encargados de dirigir campañas militares en contra de los indios cahitas. Desde el arribo de Ignacio Pesqueira al poder dicho personaje se convirtió en el líder militar del gobierno, dirigiendo no sólo campañas contra los indígenas, sino también contra los enemigos políticos del Ejecutivo estatal, los conservadores en Sinaloa, y posteriormente los partidarios del imperio (Revilla 2008). A la par de su carrera militar ocupó por esta época la prefectura del distrito de Álamos, puesto que aprovechó para impulsar la colonización en el valle del Mayo.

En 1861 García Morales presentó dos instancias para denunciar una gran cantidad de terrenos en los valles del sur. El 24 de abril denunció los criaderos de sal de Belén, Médano y Memelabampo, ubicados en el río Yaqui. Días después, el 10 de mayo, denunció unos criaderos de sal ubicados al norte del puerto de Santa Bárbara, entre éste y el pueblo de Santa Cruz, en el río Mayo. Ambos denuncios los justificó para atraer colonos y contribuir a la paz y prosperidad del sur de Sonora.

Los terrenos serían propiedad de los primeros doscientos colonos que con sus familias se establecieran en los ríos, “los que en proporción pagarán la parte que les corresponde por el costo total del [valor] en que se haga la referida adjudicación”. En dicha solicitud el coronel estipuló que los colonos podrían vender, ceder o enajenar sus terrenos sólo después de haber residido un año en ellos, perdiendo su derecho a los mismos si antes de un año “cambian de residencia ó antes de él salen con sus familias del Río por mas de dos meses”.<sup>107</sup>

El objetivo de estos planes de colonización era explotar la producción y distribución de sal en el estado. Como éste era un producto muy utilizado se pensaba que era una empresa segura que rápidamente retribuiría ganancias a los colonos, situación que, sin embargo, se vio frenada no por las rebeliones de los indígenas, sino por la negativa del Congreso a otorgar las mencionadas salinas a García Morales. A pesar de la recomendación que hizo a favor de la concesión el prefecto de Guaymas los diputados locales tuvieron una opinión distinta, pues mencionaron que, más allá de las buenas intenciones, la probable aprobación de dicho proyecto provocaría no solo el encono de los indígenas, sino el perjuicio a diferentes actividades económicas en la entidad.<sup>108</sup>

En su resolución los diputados señalaron como recomendable la idea de García Morales de “acarrear población industrial y civilizada á los campos incultos que surcan los ríos Yaqui y Mayo”, y aceptaron que uno de los temas clave para la prosperidad de Sonora lo constituía la colonización de dichos ríos, la cual tenía como principal objetivo cambiar la situación vivida en ellos, pasando de ser “madriguera de semi bárbaros [a] campiña en cultivo y cubierta de los frutos que hace producir la industria y el trabajo del hombre”.<sup>109</sup>

---

<sup>107</sup> “Jesús García Morales al gobierno del estado”, Fuerte Médano, 24 de abril de 1861, en AGES, Prefecturas, tomo 365; y “Jesús García Morales al gobierno del estado”, Álamos, 10 de mayo de 1861, en AGES, Prefecturas, tomo 364.

<sup>108</sup> En su informe, el prefecto de Guaymas consideró que la solicitud de García Morales era “cuanto más asequible [...] cuanto que sin perjudicar el derecho de ningún terreno embuelve su pretensión una idea muy conveniente á la colonización del Río, cuyo desarrollo y prosperidad dependen en gran parte de su realización”. “I. Bernal al gobernador”, Guaymas, 30 de abril de 1861, en AGES, Prefecturas, tomo 365.

<sup>109</sup> “Sala de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora”, Ures, sesión del 20 de noviembre de 1861, en Archivo Histórico del Congreso del Estado de Sonora (en adelante AHCES), Actas de Sesión, 1861.

No obstante este reconocimiento, los diputados señalaron que la ocupación propuesta de las salinas haría de este ramo un monopolio, lo que elevaría el precio de la sal, además de provocar “el disgusto y sus fatales consecuencias de los naturales que pueblan aquellos terrenos y que hacen de la extracción de sal una de sus principales y más productivas industrias que les pertenece por [medio de un] título, y no sería fácil su conformidad pasiva con el despojo de lo que ellos poseen como la herencia legítima de sus antepasados”.<sup>110</sup> Además de estas razones se señaló que el aumento en los precios de la sal afectaría actividades tan importantes como la minería, y que, sobre todo, el artículo 28 de la constitución general declaraba tajantemente que se prohibía toda clase de monopolio. Los motivos esgrimidos por los diputados locales determinaron en la negativa de la concesión de dichas salinas a García Morales.<sup>111</sup>

A pesar de esta resolución los intentos del entonces coronel por atraer colonos a los valles no cesaron, y a la vuelta de un año fundó la “Sociedad Agrícola del río Mayo”, ubicada en los terrenos del Jupateco, en las cercanías de Navojoa (ver [anexo 4](#)). Esta sociedad fue proyectada para durar dos años, tiempo en el que se dedicaría a la agricultura, y su continuidad, según declaraba García Morales, dependería de los resultados que obtuviera. Al formarse contó con el apoyo de 134 socios, lo que prometía “un negocio de alguna consideración por las ventajas que presenta la fertilidad aquí de la tierra”. En su informe sobre la creación de la sociedad García Morales anunció al gobernador la utilidad de otorgar algunas hectáreas de tierra a quienes compraran acciones, pues de esta manera, aunque la sociedad se disolviera, quedaría formada una colonia que sería de interés general.<sup>112</sup>

La fundación de la Sociedad Agrícola del río Mayo fue producto del conocimiento de García Morales sobre la fertilidad de los terrenos ubicados en la zona, así como del mando político-militar que al momento de su creación él mismo ejercía sobre el distrito de Álamos. En tal puesto García Morales actuó para atraer colonos y consolidar la paz del valle, resultando muy significativo que durante su estadía en la prefectura estableció su cuartel general en el pueblo de Navojoa, en el corazón del Mayo, y no en Álamos, como tradicionalmente se hacía (Revilla 2008, 42-43). Este movimiento le permitió controlar de mejor manera la actividad de los indígenas, además de ocuparse del progreso en la referida sociedad.<sup>113</sup>

El gobierno de Sonora vio con buenos ojos la aparición de esta sociedad agrícola. Así lo comunicó el gobernador Ignacio Pesqueira a García Morales, cuando le informó que procediera en los adelantos de la sociedad hasta donde le fuera posible y que su gobierno, “desahogado de los quehaceres más precisos que llaman mi atención después del término feliz de la guerra [contra la rebelión de Estévez] me dedicaré con gusto a todo lo que tienda al adelanto de ese útil establecimiento”.<sup>114</sup>

Entre los socios de esta compañía agrícola del Mayo se encontraron numerosos militares que se desempeñaban a las órdenes de García Morales. Esto lo deja entrever el alamense Bartolomé E. Almada, quien en su diario dejó asentado:

Peace is reigning and remains forecast as possible, with the garrison now in Navojoa, which is turning into a regular colony as the people is rushing in to establish themselves on the river; they begin to build and to sow under the protection of the troops. Don Jesús García Morales, accredited by the two States

---

<sup>110</sup> *Ibíd.*

<sup>111</sup> Al respecto de esta decisión es interesante señalar los antecedentes que en este tema ya se habían dado desde tiempos coloniales. José Francisco Velasco asienta que las mencionadas salinas fueron otorgadas por el gobierno colonial para la producción exclusiva de los indígenas, aunque durante la segunda década del siglo XIX (1810-1814) se les trataron de “estancar” a la manera del resto del virreinato, con el consecuente descontento de los indios, por lo cual las autoridades resolvieron devolverles su producción exclusiva. La misma situación se presentó durante el gobierno de José Urrea, quien en 1843 estancó temporalmente las salinas ubicadas en la boca del río Yaqui (Velasco 1985, 70).

<sup>112</sup> “Jesús García Morales al gobernador”, Navojoa, 19 de diciembre de 1861, en AGES, Prefecturas, tomo 364.

<sup>113</sup> El movimiento de Álamos a Navojoa también fue producto del deseo por tener más rápida comunicación con Sinaloa, a raíz del trabajo conjunto que los gobiernos de ambos estados realizaron para frenar la rebelión de Estévez (Stagg 1983, 124).

<sup>114</sup> “Ignacio Pesqueira a Jesús García Morales”, Ures, 3 de enero de 1862, en AGES, Prefecturas, tomo 364.

of Sonora and Sinaloa, is Chief of those troops and at the same time Prefect of the District; he also has a printing house which publishes bulletins.<sup>115</sup>

Con este registro se evidencia que el éxito de la sociedad agrícola comenzó a darse de la mano con la paz que las tropas permanentes garantizaban en el río. Asimismo, es interesante resaltar el comentario de Almada, contemporáneo a los sucesos y habitante de Álamos, en el sentido de que la guarnición se estaba convirtiendo en una colonia, que se veía engrosada con la llegada de agricultores de los poblados cercanos (Stagg 1983, 124). Por último, es importante mencionar el aporte que para la formación de la colonia pudo haber representado el hecho de contar con una imprenta, que seguramente funcionó para divulgar noticias relativas a su progreso, gobierno, y sobre temas importantes para la época en general.

El cuidado del distrito de Álamos continuó a cargo de García Morales hasta agosto de 1862, momento en que marchó rumbo a Sinaloa al mando de un contingente para apoyar la causa nacional contra la intervención extranjera. A raíz de su partida, García Morales abandonó también el cuidado de la sociedad agrícola, situación que se prolongó por su nombramiento como gobernador del estado de Sinaloa.<sup>116</sup> Su puesto fue ocupado por el también militar Federico Augusto Ronstadt, quien, como se verá más adelante, se dedicó con especial cuidado a atraer colonos al valle del Mayo.

Tras la salida de García Morales rumbo a Sinaloa los mayos se rebelaron nuevamente, y a consecuencia de sus hostilidades la sociedad agrícola quedó disuelta.<sup>117</sup> Según informó el nuevo prefecto de Álamos los indígenas destruyeron en su totalidad las fábricas y siembras de dicha compañía, además, sus colonos tuvieron que tomar las armas para hacer frente a los rebeldes, situación que los obligó a abandonar los trabajos que habían emprendido.<sup>118</sup>

A la vuelta de unos meses, con el restablecimiento momentáneo de la paz, el prefecto informó que la mayoría de los socios había emigrado, algunos incluso fuera del estado. Los que regresaron al río – principalmente los militares– se encontraron con un panorama desolador: sus cosechas se habían perdido y reconstruir la colonia parecía una tarea complicada. Pese a ello, el prefecto informó del apoyo económico que García Morales envió desde Mazatlán con el objetivo de levantar nuevamente la sociedad agrícola. De este modo, con la llegada de recursos y la eventual vuelta de algunos socios al valle, la sociedad inició nuevamente operaciones a principios de 1863. Así lo informó el prefecto Ronstadt en enero de ese año, asegurando que ya algunas personas se encontraban cultivando.<sup>119</sup>

### *Crispín de S. Palomares y Federico A. Ronstadt*

Las medidas dictadas para el éxito colonizador y comercial del valle del Mayo incluyeron también la habilitación de varios puertos para facilitar el tráfico de mercancías, cuyo flujo libre y constante era clave para la consolidación de los colonos. Si bien desde hacía algún tiempo se ocupaba para tales fines el puerto de Santa Cruz (uno de los pueblos tradicionales del río Mayo), los obstáculos a raíz de las constantes

---

<sup>115</sup> Entrada del 1 de enero de 1862, en Miles 1962, 91.

<sup>116</sup> Su marcha inicial era rumbo al escenario de los enfrentamientos entre mexicanos y franceses en el centro del país. No obstante, por orden de Plácido Vega, gobernador de Sinaloa, García Morales se quedó al mando del vecino estado, en donde gobernó entre 1863 y 1864. Su gobierno fue derribado por una rebelión encabezada por los coroneles Joaquín Sánchez, Antonio Rosales, y el general Ramón Corona, en octubre de 1864 (Revilla 2008, 47-71).

<sup>117</sup> Como ejemplo de estos disturbios se dio el asesinato del subteniente Rosario Moreno, quien fungiera como administrador de la Compañía Agrícola del Mayo, así como el rapto de su esposa por parte de los indígenas sublevados. Ver “Noticias estadísticas de julio, agosto y septiembre, por Federico A. Ronstadt”, Navojoa, 22 de octubre de 1862, en AGES, Prefecturas, tomo 375.

<sup>118</sup> “Federico A. Ronstadt al gobernador del estado”, Navojoa, 11 de enero de 1863, en FDFP, “Documentos para la historia de Sonora”, serie 1, tomo V (1863-1864), 6-7.

<sup>119</sup> *Ibid.*



rebeliones indígenas obligaron al gobierno a buscar otras alternativas. Con estos antecedentes, desde el 20 de agosto de 1862 se habilitó para cabotaje el puerto de Santa Bárbara, ubicado a orillas de Huatabampo, a cuatro kilómetros del pueblo de Santa Cruz (Almada 2009, 638). Esta iniciativa corrió a cargo del militar alamense Crispín de S. Palomares, quien hacia esa época ya había desempeñado puestos importantes como la subprefectura del Yaqui y la dirección de campañas militares contra los indígenas, bajo las órdenes de García Morales.

El interés de Palomares sin duda obedecía a su origen, en el distrito de Álamos, así como al deseo por ocupar tierras en el Mayo. Como se mencionó líneas arriba, ya para la década de 1860 había denunciado una importante cantidad de tierras en las cercanías de Camoa. Los intereses por agilizar el comercio en esas tierras provocaron también que en junio de 1863 se habilitara para cabotaje al puerto de Agiabampo, “cerrando el de Santa Cruz y trasladando la aduana [a Agiabampo], continuando esta en los mismos términos que ha estado hasta aquí establecida”.<sup>120</sup> Con estas medidas las autoridades de Álamos procuraban mantener la fluidez en el comercio para los habitantes del distrito, pero también facilitar la llegada y establecimiento de potenciales colonos. En este punto, pues, tuvo gran influencia la visión de Palomares, quien desde su puesto militar abogó por repoblar con gente blanca el fértil valle regado por el Mayo.

En este tenor, en marzo de 1861, Crispín de S. Palomares, en compañía de Francisco Bórquez, también alamense de origen, elevó al gobierno una solicitud para impulsar la colonización en los valles del Mayo y del Yaqui. Aunque no encontré dicha instancia en los archivos de la localidad, sí hallé la respuesta mediante la cual el gobierno notificó que aceptaba la solicitud de Palomares, pues su objetivo –la colonización– era de importancia “por los beneficios que traerá á ese estado su realización”.<sup>121</sup> Puedo inferir, a manera de hipótesis, que esta instancia de Palomares se refería a nuevas medidas para restablecer las colonias agrícolas proyectadas a finales de 1859, esto porque en su carácter de militar en el río Yaqui recibió a mediados de 1861 un comunicado del gobierno estructurado en los siguientes términos:

[Para atraer colonos] tiene muy recomendado á v. s. servirá de base [para] la adjudicación de terrenos y solares [...] los dispuesto en el superior decreto de 4 de Agosto de 1859 que autorizó la fundación de la Colonia Pesqueira en el Mayo, quedando v. s. ampliamente facultado para adjudicar á los colonos que se presenten además de la parcialidad señalada en el citado decreto, todo el terreno que en el prudente juicio de v. s. puedan cultivar, tomando en consideración los elementos con que cuenta cada uno de ellos.<sup>122</sup>

La nota anterior revela que a pesar de las constantes rebeliones indígenas el gobierno continuó con sus planes para hacer fructificar las colonias agrícolas de ambos valles, en este caso por iniciativa del militar alamense, quien sin duda pasaría a desempeñar un gran trabajo dadas las facultades con que entonces lo investió el gobierno. Los esfuerzos de Palomares, empero, se vieron interrumpidos por su salida hacia el estado de Sinaloa en 1862, desde donde emprendería un viaje al centro del país como parte de los contingentes de Sonora y Sinaloa para enfrentar la amenaza extranjera.

Así como García Morales y Palomares realizaron esfuerzos personales para consolidar la colonización de los valles, también tomó parte activa el militar alemán-mexicano Federico Augusto Ronstadt. Desde su arribo a Sonora, en la década de 1850, dicho personaje participó en la vida pública de la entidad, ya como perito de minas, encargado de manejar haciendas de algunos notables, como coronel de la guardia nacional o prefecto de algún distrito, sus servicios al estado tuvieron por objeto detonar su progreso.

---

<sup>120</sup> “Circular del gobernador a los prefectos de los distritos del estado de Sonora”, Ures, 12 de junio de 1863, en ídem, 41.

<sup>121</sup> “Carta de Ignacio Pesqueira”, 30 de marzo de 1861, en AGES, Prefecturas, tomo 369.

<sup>122</sup> “Comunicado de Ignacio Pesqueira”, Ures, 23 de julio de 1861, en ídem.

En 1862 Ronstadt ocupó la prefectura del distrito de Álamos en sustitución de Jesús García Morales, puesto desde el cual se encargó de velar por la colonización del valle del Mayo, procurando tanto la reinstauración de la Sociedad Agrícola como auxiliando a los colonos que por entonces se aventuraban a establecerse a orillas del río. En junio de ese año invitó a los agricultores para que aprovecharan la paz reinante en el Mayo y se dedicaran a cultivar en sus orillas, con la respuesta del inmediato arribo de numerosos agricultores, los cuales se volcaron al cultivo de algodón. Las semillas fueron introducidas a través del puerto de Santa Bárbara y los nuevos colonos, en compañía de la prefectura, solicitaron al gobernador su protección para tener garantías de posesión de las tierras durante tres o cuatro años, es decir, el tiempo requerido por las plantas para madurar y dar todo su producto.<sup>123</sup>

Esta solicitud de Ronstadt afirmaba que el cultivo del algodón era el más propicio para atraer colonización al valle del Mayo, debido tanto a su rápida producción como a su gran demanda en el estado. De igual forma, es importante señalar que la protección solicitada al gobierno no sólo contemplaba el apoyo militar ante las rebeliones indígenas, sino principalmente el respeto a las tierras de cultivo. Esta solicitud se debía a que en aquellos momentos se estaba construyendo una toma de agua en el pueblo de Tesia, la cual una vez concluida propiciaría llegada de más colonos y el reparto de tierras.<sup>124</sup> La petición de respetar a estos primeros agricultores sin lugar a dudas otorgaba una ventaja para los pobladores del distrito de Álamos. Estos, según se observa, eran preferidos sobre los posibles colonos extranjeros, lo que resulta entendible debido a que ellos eran los que auxiliaban económicamente a la prefectura en sus planes de pacificación y colonización.

Para finales de 1862 los esfuerzos del nuevo prefecto de Álamos se siguieron concentrando en la colonización del fértil valle enclavado en su distrito. En este tiempo auxilió en la reinstauración de la Sociedad Agrícola del río Mayo y abogó ante el gobernador para brindar todos los apoyos posibles a los pobladores de Navojoa y Santa Cruz, principales miembros de la misma y a quienes se había encargado en esa ocasión, como en otras anteriores, tomar las armas para acabar con los indígenas rebeldes, razón por la cual descuidaron sus cultivos y por consecuencia perdieron sus cosechas.<sup>125</sup>

Durante este proceso Ronstadt elevó una instancia de los mencionados pobladores de Navojoa y Santa Cruz, miembros en su mayoría de la guardia nacional (ver [anexo 5](#)), los cuales solicitaron al gobernador básicamente dos cosas: ser exonerados por algún tiempo del pago de contribuciones, esto para regular nuevamente su estadia como colonos en el río, y participar económicamente en la construcción de la toma de agua de Tesia, a cambio de “una suerte de tierra á cada uno de los que cooperen directamente á la consecución de esa obra con el privilegio de poder usar de las aguas que por la sequía corran, [para] fertilizar la fracción [que] les corresponda”.<sup>126</sup>

La solicitud de los colonos, recomendada ampliamente por el prefecto del distrito, fue recibida con agrado por el gobernador del estado, quien respondió que se aceptaba la participación de los colonos en la construcción de la toma de agua de Tesia a cambio de obtener posesión en tierras beneficiadas con su

---

<sup>123</sup> “Federico A. Ronstadt al gobernador”, Navojoa, 30 de julio de 1862, en AGES, Prefecturas, tomo 375.

<sup>124</sup> *Ibíd.*

<sup>125</sup> “Federico A. Ronstadt al gobernador”, Navojoa, 17 de diciembre de 1862, en *ídem.*

<sup>126</sup> “Instancia de colonos de Navojoa y Santa Cruz al prefecto del distrito de Álamos”, Navojoa, 17 de diciembre de 1862, en *ídem.* La idea de convertir a los soldados en población permanente, con su propia tierra, bien pudo ser retomada del funcionamiento de los presidios durante la época colonial. En aquel tiempo estos fueron establecidos con el fin de resguardar a las misiones, pero también para pacificar a los indígenas y mover la frontera hacia el norte, lo que quiere decir que en la medida en que se consolidaban se convertían en nuevos centros poblacionales. Por este motivo, a partir de 1772, un nuevo reglamento para el funcionamiento de los presidios impulsó la población y comercio en la frontera a través del reparto de tierras a los soldados y los vecinos que estuvieran dispuestos a vivir bajo su resguardo. Así, fueron varios los vecindarios que se fueron agrupando en torno a los presidios militares, mismos que a la postre se convertirían en villas, pueblos o incluso ciudades, constituyendo el caso más notable el presidio del Pitic –el actual Hermosillo–, declarado villa el 29 de agosto de 1783 (Velarde 2009, 96-99 y 129).

riego.<sup>127</sup> Dicha medida contribuiría a la tranquilidad y rápida colonización del valle del Mayo, objetivo que como se ha visto era prioritario para la administración de Ignacio Pesqueira.

Además de esta medida, Federico Ronstadt continuó auxiliando tanto a los colonos como a los indígenas que, una vez pacificados, se dedicaban a labores de agricultura en el mencionado valle. En el mismo mes de diciembre de 1862 apoyó a los indios con semillas para que se mantuvieran ocupados en labores de provecho y evitaran continuar con sus rebeliones, de igual manera, informó al gobierno que con la paz temporal que se disfrutaba los colonos se estaban presentando en forma continua. Por esta razón –a su entender– se debía aprovechar su presencia para dictar medidas que aseguraran su permanencia en el valle, que podrían incluir el reparto de tierras y facilidades para iniciar sus labores agrícolas.<sup>128</sup>

Como se observa, las medidas promovidas para atraer la colonización a los valles del sur fueron bastante diferentes. Éstas contemplaron el establecimiento de colonias no sólo agrícolas, sino también basadas en la producción de sal, habilitaciones de puertos para beneficio del comercio, exenciones a los colonos en el pago de contribuciones y construcción de tomas de agua en ambos ríos, entre otras iniciativas que fueron impulsadas tanto desde el gobierno como por intereses particulares, representados en este caso los militares. Los hombres de la milicia fueron quienes expusieron sus vidas al enfrentarse a los indígenas rebeldes, ellos fueron quienes tuvieron –por su prolongada estadía durante las campañas– una mejor percepción de la riqueza natural de los valles y, en consecuencia, fueron los más interesados en ocupar terrenos en dichas regiones a través de proyectos de colonización o denuncios particulares.

El ejemplo más representativo en este caso lo constituye una vez más el militar Jesús García Morales. Entre sus denuncios de Agua Caliente y los terrenos que fue adquiriendo en años posteriores acumuló una posesión total de 28 819 hectáreas tan solo en el valle del Yaqui, si bien dichos terrenos fueron expropiados por el gobierno porfirista en 1885, un año después de su muerte (Mora 1987, 251). No obstante, su caso pone al descubierto que el impulso a la colonización, como parte del proyecto liberal sonoreño, sirvió a los notables de la entidad para beneficiarse en el plano personal, adquiriendo de esta manera grandes extensiones de tierra en las regiones más fértiles de la geografía local.

#### SOLICITUD DE CARLOS SEELE: ALCANCES Y LÍMITES DE LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN

El periodo que va de 1859 a 1862 fue el de mayor auge en las pretensiones del gobierno por colonizar los valles. En este lapso surgieron numerosos proyectos para atraer “gente industriosa” que eventualmente pacificara a los cahitas. La mayoría de estos planes corrieron a cargo del gobierno estatal y sus principales colaboradores, y su objetivo era beneficiar en primera instancia a los habitantes ya establecidos en el estado (mexicanos o extranjeros). Aunque para la fundación de las colonias se acudía también a inversionistas extranjeros (principalmente de California), esto sólo se hacía una vez finalizada la propaganda al interior de la entidad, lo que demuestra que para el gobierno era prioritario beneficiar con los terrenos a quienes, radicados ya en tierra sonoreña, hubieran apoyado de alguna u otra manera el sostenimiento de las campañas militares contra los indígenas rebeldes.

Otro aspecto interesante, al menos durante este mismo lapso, resulta el hecho de preferir la colonización sobre la adjudicación de terrenos a particulares. Los denuncios particulares fueron más conflictivos en tanto representaban intereses para una sola persona –el denunciante–, por esta razón, cuando se otorgaban, eran terrenos de medianas o cortas extensiones, adjudicados sólo después de que el beneficiado se comprometiera a trabajarlos intensivamente. Ello se evidencia en los casos de Iñigo y Waydelis, quienes

<sup>127</sup> “Ignacio Pesqueira a los colonos del Mayo”, Ures, 25 de diciembre de 1862, en AGES, Prefecturas, tomo 375.

<sup>128</sup> “Federico A. Ronstadt al gobernador del estado”, Navojoa, 10 de diciembre de 1862, en ídem.

fueron beneficiados, pero no con toda la extensión que solicitaron, medida que revela que para el gobierno lo primordial era ocupar la tierra con tantos propietarios individuales como fuera posible, de ahí la insistencia en atraer colonos en masa y no otorgar grandes extensiones a pocas personas.

Ahora bien, el impulso colonizador tuvo límites bien marcados, los cuales pueden ser deducidos a raíz de otro proyecto para atraer población blanca, específicamente al valle del Yaqui. El 24 de agosto de 1861 el ciudadano alemán Carlos Federico Seele propuso al gobernador la fundación de una colonia alemana en las inmediaciones del valle del Yaqui, la cual correría por su cuenta y la de varios de sus amigos alemanes residentes en la Alta California. Para tal efecto solicitó un terreno de por lo menos cinco leguas para iniciar las labores de la fundación. A su entender el establecimiento de esa colonia ayudaría al progreso de Sonora, pues sus habitantes vendrían a brindar “animación y vida a los fértiles [...] terrenos del río Yaqui”.<sup>129</sup>

El expediente relativo a esta colonia contiene una comunicación en la que Ignacio Pesqueira aceptó con agrado la idea del ciudadano alemán, a la que impuso una sola condición: que fuera habitada por familias y no por hombres solitarios.<sup>130</sup> Esta anuencia, sin embargo, se vio obstaculizada –como sucedió con el proyecto para las salinas de García Morales– por la intervención del Congreso del estado. Los diputados reaccionaron ante este proyecto formando una comisión encargada de revisar los motivos del gobernador para aceptar sin más dicha colonia, así como la razón por la cual no se les consultó acerca de este proceso.

En su análisis los diputados señalaron que era costumbre que este tipo de instancias se elevaran al Congreso para ahí ser debatidas y solucionadas. Pusieron como ejemplo de esta costumbre el caso de la “Compañía explotadora de los terrenos del río Yaqui”, que un par de años atrás habían presentado García Morales y Crispín Palomares. En cambio, en la solicitud de Seele –señalaban– su autoridad había sido obviada y la resolución tomada sin siquiera haber sido consultados, lo que llevó a los diputados a suspender momentáneamente la concesión, la cual nunca fue especificada con un lugar exacto para la fundación de la colonia.<sup>131</sup>

Esta resolución fue consecuencia de un comunicado de Carlos Federico Seele solicitando al Congreso se ratificara la concesión realizada por el gobernador y se divulgara al estado la fundación de la colonia alemana.<sup>132</sup> No obstante sus deseos, los diputados mantuvieron su postura, argumentando que no se tenían los antecedentes necesarios del mencionado Seele para conocer a profundidad su trayectoria, sus planes o sus objetivos. La documentación relativa a este caso, aunque escasa, pone al descubierto lo que constituyó quizá el principal motor de esta medida liberal de atraer colonos: el favorecimiento en la ocupación de los valles para los notables del estado de Sonora.

La resolución de los diputados, independientemente de la falta de antecedentes de Seele, seguramente obedeció a que la colonia que se proyectaba estaría conformada exclusivamente por alemanes. Ello resultaba en perjuicio de los notables de los distritos de Álamos y Guaymas, quienes eran los más interesados en la ocupación del valle y que desde que inició la gestión de Pesqueira habían sido los más perjudicados con los préstamos forzosos para financiar las campañas de su gobierno; de igual forma se afectaba a la población de ambos distritos, quienes sufrían los reclutamientos de la guardia nacional. Impedir, pues, el establecimiento de la colonia promovida por Seele vino a constituir una medida de salvaguarda a los intereses de la población ya asentada en el estado, principalmente los de los notables de Álamos y Guaymas.

---

<sup>129</sup> “Carlos Federico Seele al gobernador del estado”, Hermosillo, 24 de agosto de 1861, en AHCES, caja 12, legajo 25, expediente 778. En su exposición Seele se nombra como residente del estado de Sonora. Referente a su estadía en la entidad, sabemos que se casó en la Catedral de la Asunción de Hermosillo con Rosa Searey el 29 de julio de 1871. Ver información en el sitio Family Search, disponible en <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/JZ4X-6TP>

<sup>130</sup> “Ignacio Pesqueira a Carlos Federico Seele”, Hermosillo, 1 de septiembre de 1861, en AHCES, caja 12, legajo 25, expediente 778.

<sup>131</sup> “Sala de comisiones del Congreso del estado al gobernador”, Ures, 7 de noviembre de 1861, en ídem.

<sup>132</sup> “Carlos Federico Seele al Congreso del estado”, Hermosillo, 23 de octubre de 1861, en ídem.

Baste recordar que para esos años (1859-1862), los de mayor auge en los proyectos de colonización, el grupo que respaldaba a Pesqueira en los ámbitos económico y militar estaba compuesto por varios de los notables más interesados en ocupar terrenos en los valles del sur. Entre estos tenemos desde luego a la familia Almada de Álamos, pero también a los hermanos Corella, a García Morales, Palomares y Otero, principales jefes militares de la administración pesqueirista, así como a los grandes comerciantes de Guaymas y Hermosillo: las familias Monteverde, Aguilar, Iberri, Camou, Ramírez y Robinson (Voss 1982, 139-140).

Además de esto, la mayor parte de ellos, sobre todo los comerciantes, habían venido desempeñando o pasarían a desempeñar papeles protagónicos en la vida política de la entidad. Así lo señala Gregorio Mora al identificar en el Congreso de 1863 a varios miembros de dichas familias, así como de otras con importante injerencia en el comercio sonorenses, por ejemplo, Jesús Quijada, Antonio Corella, Francisco Buelna, Pedro Monteverde, Domingo Elías González y José Retes (Mora 1986, 396).

Por último, es necesario mencionar que los planes de colonización nunca terminaron por consolidarse debido a la falta de buenas vías de comunicación que facilitaran el movimiento de las mercancías a explotarse en los valles. Incluso con la habilitación de puertos, principalmente en el río Mayo, los obstáculos para la fluidez en el tránsito de los productos persistieron hasta la construcción del ferrocarril, ya entrada la década de 1870. Si bien durante el gobierno pesqueirista los intentos por establecer un camino de fierro entre Guaymas y Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez, Chihuahua) fueron continuos, estos nunca acabaron por fructificar. A la par de los proyectos de colonización, durante los años de 1860, 1863 y 1865, aparecieron proyectos para establecer líneas ferroviarias, pero éstas corrieron con la misma suerte que los deseos de atraer población (Mora 1986, 406-407; Voss 1982, 152). La falta de capital con qué mantenerlos, la inestabilidad social imperante, así como la interrupción por la intervención francesa fueron circunstancias que retrasaron la consolidación de ambos vértices del proyecto liberal sonorenses del siglo XIX.

## IV. LA COLONIZACIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN Y EL SEGUNDO IMPERIO, 1863-1867

### EL CONTEXTO NACIONAL Y SUS REPERCUSIONES EN EL ESTADO

La década de 1860 inició en México con el fin de la guerra de reforma. La paz, no obstante, no pudo ser instaurada debido a nuevos conflictos militares, esta vez de corte internacional. Recién vencido el bando conservador y reelecto Juárez como presidente de la república, una nueva amenaza se cernió sobre México: “El 31 de Octubre de 1861, Francia, Inglaterra y España se pusieron de acuerdo para hacer al gobierno de la República Mexicana reclamaciones diplomáticas, exigiéndole una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de obligaciones contraídas con dichas potencias” (Buelna 1984, 5). Estas reclamaciones incluyeron el envío de tropas a las costas del Golfo de México; ante tal situación el gobierno mexicano reaccionó enviando también algunos batallones para defender el territorio nacional. Luego de varias conferencias entre ambos bandos se llegó a la firma del tratado de La Soledad, mediante el cual los europeos se comprometieron a no atentar contra la soberanía mexicana. Dicho tratado, sin embargo, no solucionó la situación tan tensa vivida en aquellos momentos.

Inglaterra y España aceptaron los términos convenidos. Francia, en cambio, no cesó en sus amenazas e inició una invasión militar en México. Su objetivo rápidamente tuvo éxito, instaurando una regencia y posteriormente un gobierno monárquico. La justificación de su proceder fue la suspensión del pago de la deuda externa por parte del gobierno juarista, aunque, refugiados en dicho argumento, los franceses añoraban hacerse de las riquezas que supuestamente existían en el país, especialmente las mineras.

En efecto, el noroeste mexicano resultaba de especial interés para los galos, pues desde la conquista española habían conocido innumerables relatos sobre inmensas ciudades de oro, tierras muy fértiles, y otras bondades presentes en dichos territorios (Revilla 2008, 46). La primera consecuencia de este interés se manifestó una década antes, con los ataques filibusteros que comenzaron a padecer los estados del norte de México. Estos corrieron a cargo de aventureros de origen anglo y francés, quienes principalmente buscaban explotar las míticas riquezas de las minas mexicanas.

Una vez que los franceses tomaron control de la Ciudad de México en 1862 iniciaron una ola de invasión con el objetivo de extender su dominio hacia el resto de los estados de la república, proceso en el que contaron con apoyo mexicano. Ante esta situación el gobierno nacional, organizado fuera de la capital, convocó a los gobernadores de los estados para que enviaran batallones y combatieran al enemigo extranjero. En Sonora, como ya se indicó, este contingente fue liderado por Jesús García Morales, quien partió rumbo a Sinaloa en agosto de 1862 (Revilla 2008, 46-47).

A pesar de que desde entonces se encendieron los focos de alarma, en Sonora el imperio no hizo acto de presencia sino hasta mediados de 1865. Hasta ese año las autoridades locales siguieron funcionando como lo venían haciendo, poniendo especial empeño en preparar una buena resistencia para cuando los imperialistas arribaran al estado. Durante 1863 y 1864 los sonorenses continuaron ocupándose de resolver sus problemas locales, concentrados, como ya se ha visto, en pacificar a los grupos étnicos que habitaban su demarcación. Durante este lapso yaquis y mayos continuaron sus rebeliones, las cuales frenaron momentáneamente las acciones del gobierno para atraer colonos a su territorio.

La disminución de los proyectos colonizadores seguramente obedeció a la creciente amenaza imperialista. Durante este lapso, 1863-1864, Jesús García Morales se desempeñó como gobernador de Sinaloa y mantuvo una constante comunicación y coordinación con Ignacio Pesqueira para hacer frente común a los invasores. Desde estos años se comenzaron a conformar las guardias nacionales en cada distrito de la geografía sonorensis, aunque dichas acciones se incrementaron a finales de 1864, con la ocupación de Sinaloa por parte de los adictos al imperio (Revilla 2008, 74).

A la par de esos acontecimientos una nueva rebelión surgió entre los habitantes del río Mayo. Influenciados por el levantamiento de Francisco de la Vega en los límites de Sonora y Sinaloa, cientos de indígenas se alzaron en armas en el pueblo de Santa Cruz. En este proceso hay que señalar que el movimiento de Francisco de la Vega fue en favor del imperio, y si bien no se ha especificado si la lucha emprendida entonces por los mayos también estuvo influenciada por estos motivos, dicha situación no parece muy lejana si tomamos en cuenta dos aspectos: primero, el hecho de que para estas fechas ya se estaban presentando otros movimientos pro-imperialistas en el septentrión del estado,<sup>133</sup> y segundo, la futura adhesión y apoyo de dichos indígenas al bando imperialista (Revilla 2008, 74-75).

Hacia 1865 los preparativos en Sonora para hacer frente a la invasión estaban prácticamente listos: la organización de las guardias nacionales, la dotación de pertrechos para estas mismas, la desarticulación de varios movimientos pro-imperialistas,... Todo hacía suponer que los sonorenses se encontraban preparados para derrotar a los partidarios de Maximiliano, empero, varias situaciones provocaron un destino muy distinto en los acontecimientos. La inexperiencia de los hombres que engrosaban las milicias, la deserción en las mismas tropas, los resentimientos de la población ante los constantes préstamos forzosos, etcétera, terminaron por provocar derrotas importantes de los nacionales, las cuales abrieron la puerta para que los imperialistas se introdujeran en Sonora (Revilla 2008, 77-82).

Con el arribo de los franceses varios personajes comenzaron a manifestarse a favor del gobierno imperial. Uno de los primeros fue el viejo enemigo del gobernador Pesqueira, Manuel María Gándara, quien desde Guaymas alentó los yaquis –sus antiguos aliados– para que aceptaran y apoyaran el gobierno de la intervención. Con fecha 5 de mayo de 1865, Gándara envió un comunicado a José María Marquín (uno de los yaquis con mayor influencia en su tribu en esos momentos) en los siguientes términos:

Amigo: Llegue a este puerto hace cuatro días, estoy con mi familia, con mis amigos de este Departamento y en mi país. Se ha establecido un gobierno que presta seguridades con su justicia, y esto me permitió volver a mi patria; los habitantes de esos pueblos son los primeros en tener el mérito en Sonora que le han reconocido y sometido a su autoridad sin necesidad de la fuerza: de esto tengo la mayor satisfacción y confío en que seguirán con el mayor orden y confianza.- En todo entiendase con el jefe francés que esta en este puerto, cumplan sus órdenes y esperen la organización del gobierno, luego que la paz esté establecida por las tropas que intervienen para el

---

<sup>133</sup> Altar y San Ignacio presenciaron el surgimiento de movimientos con tintes imperialistas, liderados por Jesús Salgado y Pedro Flores respectivamente. Ambos fueron enfrentados y derrotados hacia noviembre-diciembre de 1864. Ver nota correspondiente en La Estrella de Occidente, edición del 27 de enero de 1865.

completo establecimiento del emperador que los mexicanos como nosotros hemos proclamado y sostienen por todo el país.- Saluda a mi nombre a todos los de ese río, mas a tu familia y tu recibe el afecto que te profesa tu amigo.- Manuel M. Gándara.<sup>134</sup>

Esta comunicación sin duda fue importante para el futuro apoyo que tanto yaquis como mayos prestarían al gobierno imperial. Además de ellos, casi todos los enemigos de Ignacio Pesqueira se levantaron en favor del movimiento invasor,<sup>135</sup> ocasionando de esta manera que el 6 de julio del mismo año se redactara el reconocimiento oficial de Sonora hacia el gobierno imperial (Revilla 2008, 85-86).

El apoyo de los indígenas fue clave para el funcionamiento de la administración imperial en Sonora. Yaquis, mayos y ópatas engrosaron las filas de la milicia imperial, llegando a conformar –según el capitán Guillet– más de mil elementos como tropas auxiliares (De la Torre 1953, 55). Dada esta situación es comprensible que durante la administración imperial los indígenas disfrutaran del respeto a sus tierras y el cese a los proyectos que planeaban colonizarlas,<sup>136</sup> aunque esta situación no implica que para los imperialistas el tema de la colonización hubiera dejado de tener importancia. Como se verá enseguida, la nueva administración también vio como una necesidad atraer colonos a territorio mexicano, sólo que en esta ocasión se difundió la idea de aprovecharlos para la explotación de sus minas.

#### LA COLONIZACIÓN Y LA INMIGRACIÓN DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO: PANORAMA GENERAL

Con el establecimiento de la administración imperial fueron retomados los impulsos en torno al tema de la colonización, ya que en la percepción de las nuevas autoridades sólo con ella México podría ser regenerado. La inmigración extranjera se convirtió de esta manera en un tema prioritario para los funcionarios del imperio, a la que se veía además como el medio más eficaz para detener el expansionismo norteamericano, lo que constituyó otro de los temas fundamentales durante dicha administración.

Debido a la importancia que la colonización tomó durante este periodo, varios periódicos publicaron noticias relativas a su necesidad, avances u obstáculos. Uno de los principales fue *L'estfette*,<sup>137</sup> en cuyos números se divulgó constantemente el gran beneficio que acarrearía la llegada de los colonos extranjeros;

---

<sup>134</sup> “Manuel María Gándara a José María Marquín”, Guaymas, 5 de mayo de 1865. Reproducido en *La Estrella de Occidente*, edición del 26 de mayo de 1865.

<sup>135</sup> “Las principales adhesiones se dieron entre los yaquis y mayos, siendo impulsada, como ya se mencionó, por José María Marquín; en Moctezuma, donde los encargados de propagarla fueron Antonio Terán y Barrios y Salvador Vázquez; Altar, al mando de José Moreno Bustamante; Sahuaripa, de la mano de Concepción Alegría; Tecoripa con la ayuda de Francisco Quirín y José Cota; Guaymas, con el apoyo de Fortino Vizcaíno; Álamos con la ayuda de José María Tranquilino El Chato Almada y, finalmente, entre pimas y ópatas quienes fueron liderados por Refugio Tánori” (Revilla 2008, 83-84).

<sup>136</sup> De hecho, uno de los principales motivos por el cual los indígenas decidieron apoyar al imperio fue la garantía de este gobierno de respetarles sus tierras y dejarlos vivir tranquilos. Así lo refleja la justificación que Jesús Moroyoqui (capitán general del río Mayo) ofreció a los republicanos, una vez vencido el imperio, respecto del apoyo de los mayos al gobierno de Maximiliano: “[...] si nosotros nos hemos metido en esto [apoyo al Imperio] fue por que queríamos vivir tranquilos y pacíficos al lado de nuestras familias pues así nos lo prometieron, no por ningún carácter político, esta es la causa de que hayamos cometido una falta tan grave de la cual nos arrepentimos solemnemente hoy, y amas protestamos en la misma forma no prestar sumisión ni obediencia bajo ningún aspecto al Gobno. llamado imperialista”. Ver “Jesús Moroyoqui, capitán general del río Mayo, al prefecto del distrito de Álamos”, Navojoa, 7 de octubre de 1866, en AGES, Prefecturas, tomo 391.

<sup>137</sup> Se estableció en 1858 y fue clausurado por Benito Juárez cuatro años después, cuando comenzó a criticar a su gobierno. Reanudó sus publicaciones en junio de 1863, apoyando la monarquía y la intervención francesa, siendo su editor Charles de Barres, quien había vivido veinte años en México y entabló una relación cercana con Frédéric Forey, uno de los principales militares encargados de la intervención en México y del establecimiento de la Regencia. De Barres comenzó a recibir 5 mil francos por parte de la Regencia con el objetivo de difundir en su periódico el punto de vista de los franceses, aunque por su orientación liberal rápidamente entró en desacuerdo con las políticas del imperio (Hanna y Abbey 1947, 222).



otros periódicos participaron del debate sobre la llegada de inmigrantes, entre los que se contaron *L'ère nouvelle*, *The Mexican Times*, *El pájaro verde* y *La orquesta*.<sup>138</sup>

En estos medios de divulgación la administración imperial rápidamente delineó la orientación que debía seguir su programa colonizador, que debía desarrollarse básicamente a través de tres pasos: convencer a los mexicanos de que la inmigración mejoraría la calidad de su población,<sup>139</sup> lograr un consenso general sobre el tipo de inmigrantes a recibir (punto que generó discordias entre los diferentes sectores de la época), y echar a andar la maquinaria necesaria para hacer llegar salvos a los inmigrantes, así como ayudar a su establecimiento y asimilación con el resto de los habitantes (Hanna y Abbey 1947, 225).

Los debates iniciaron rápidamente en la prensa. *L'estafette* sostenía que la inmigración beneficiaría a todos los sectores de la sociedad: a los terratenientes porque verían incrementado el valor de sus propiedades, a los artesanos porque tendrían más trabajo, y a los indígenas y labradores puesto que se mejorarían sus condiciones de vida. El periódico *Ferrocarril*, por su parte, señalaba con menos entusiasmo que el éxito de la colonización sólo se haría efectivo cuando se pacificara completamente el territorio mexicano, situación que para este órgano parecía más que lejana, por lo que en un contexto de guerra e inestabilidad la colonización representaba más un peligro que un eje de potencial desarrollo (Hanna y Abbey 1947, 228).

El punto más polémico en el debate sobre la colonización lo supuso el tema de la religión. La libertad de culto, medida que el emperador creía incentivaría la inmigración, provocó profundas divisiones entre distintos sectores de la población y sobre todo las protestas por parte de los grupos conservadores. Periódicos como *El cronista* o *El pájaro verde* se negaron a permitir la tolerancia, argumentando que la religión católica era la única y que inmigración y libertad de culto tenían muy poco en común (Hanna y Abbey 1947, 229-230).<sup>140</sup>

Otro tema que provocó cierta polémica fue el relativo a la finalidad de la colonización: minería o agricultura. En torno a este debate las posturas crearon un ánimo de polarización. Por un lado, quienes apoyaban la minería argumentaban que ésta era idónea para atraer inmigrantes en masa, con la seguridad de que habría ganancias que serían rápidamente obtenidas y de que los propietarios de tierras no se verían grandemente afectados. En contraparte se encontraban quienes apoyaban la colonización basada en la agricultura, criticando la propuesta minera al señalar que los mineros no eran colonos estables. En su visión los mineros sólo buscaban fortuna, misma que una vez obtenida hacía que se marcharan en búsqueda de nuevas vetas que explotar (Hanna y Abbey 1947, 330-331). El consenso favoreció casi de forma absoluta a la primera actividad; finalmente, los franceses habían llegado hasta México atraídos por la leyenda de su gran riqueza minera (Suárez 1990), además, dicha actividad arrojaba resultados de una manera más rápida que la agricultura.

Dejando atrás este tipo de debates, el emperador Maximiliano estableció las bases bajo las cuales los inmigrantes serían aceptados en el imperio, en decreto del 5 de septiembre de 1865, que estipuló que México estaba abierto a la colonización por parte de hombres de cualquier raza, aseguró la libertad de culto, y otorgó importantes privilegios y exenciones a los colonos por el lapso de un año, entre las que

---

<sup>138</sup> *L'ère nouvelle*, de orientación conservadora, fue el principal competidor y antagónico de *L'estafette*; se estableció en agosto de 1864 y su editor fue E. Masseras. *The Mexican Times* se estableció en septiembre de 1865, siendo editado por Henry W. Allen, ex gobernador confederado de Louisiana. Se publicaba en inglés y contó con el apoyo económico del gobierno imperial para que promoviera la inmigración, especialmente entre los refugiados confederados de los Estados Unidos. Por su parte, *El pájaro verde*, considerado como el más conservador de la prensa mexicana, reinició publicaciones en julio de 1863, luego de haber sido clausurado por Juárez debido a las críticas contra su gobierno. Su editor por aquellos años fue Mario Villanueva y Francesconi. Finalmente, *La Orquesta*, catalogado como el principal periódico de orientación liberal, criticó a los conservadores y al imperio. Fue fundado en 1861 por Carlos Cesarin y Constantino Escalante (Hanna y Abbey 1947, 223-224).

<sup>139</sup> Objetivo que aparentemente se logró desde la Regencia, al señalarse la necesidad de atraer por lo menos 600 mil inmigrantes, lo que las autoridades imperiales consideraban como la cantidad esencial para iniciar la "regeneración" de México (Hanna y Abbey 1947, 225-226).

<sup>140</sup> Esta postura hizo que fuera común la negativa a aceptar la inmigración de estadounidenses confederados, de quienes se desconfiaba principalmente por ser protestantes y por su apego a la esclavitud.

estaban la exención en el pago de impuestos, la libertad en pagos aduanales y circulación de sus enseres, animales de trabajo o cría, semillas, instrumentos de labranza, máquinas, etcétera. Asimismo, se les exceptuó de la obligación de realizar el servicio militar por cinco años, con la única condición –como sucedió en los valles del sur sonoreense– de que los colonos se constituyeran en milicia para proteger sus propiedades e intereses (Zamacois 1882, 130-132).

Un punto importante de este decreto fue el relativo a la llegada de personas de color, permitiéndose, pero sólo a través de su enganche con personas para las cuales trabajarían “libremente”, quedando bajo la obediencia y protección de sus patrones (incluso sus hijos, que servirían de igual manera al patrón) y no pudiendo desertar de sus obligaciones, so pena de ser enviados en castigo a los trabajos públicos. Lo que hacían estas cláusulas era establecer una forma de esclavitud, con el objetivo de incentivar la llegada de refugiados confederados de los Estados Unidos. Dicha medida, por supuesto, provocó reclamos de Estados Unidos, así como de parte importante de la población mexicana (Zamacois 1882, 132-134).

Pese a los esfuerzos del emperador, el decreto del 5 de septiembre no surtió los efectos deseados. Se creía que con la libertad de cultos se podrían atraer a miles de colonos europeos, lo cual no sucedió, y los pocos colonos que llegaron rápidamente enfrentaron serios problemas: los mexicanos los veían con desconfianza y ésta aumentaba cuando eran ajenos a la religión católica. En Europa se veía que las familias que emigraban a México no mejoraban sus condiciones de vida, en cambio, tenían que atravesar por innumerables problemas con la población nativa, con el entorno o las costumbres de esos lugares. Esto se constituyó en un freno para que otras familias se aventuraran a emigrar; además, las condiciones de paz nunca fueron las necesarias para ofrecer a los colonos un entorno de tranquilidad y posible progreso. Los combates entre republicanos e imperialistas se convirtieron de este modo en un obstáculo más para consolidar el anhelado sueño de la colonización (Zamacois 1881, 956-957).

Como se observa, el tema de la inmigración también generó varias polémicas durante la administración de Maximiliano. Si los colonos debían ser católicos o no, si se preferían a los franceses, alemanes, españoles o estadounidenses, si se dedicarían a la agricultura o la minería, etcétera. Todos estos temas estuvieron debatiéndose intensamente a lo largo y ancho del imperio, causando que la colonización se retrasara, se diera sólo en pequeña escala o terminara por fracasar.<sup>141</sup>

## SONORA Y LA COLONIZACIÓN DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO

El interés de los extranjeros por Sonora se hizo patente desde inicios de la segunda mitad del siglo XIX. Los ataques de los filibusteros pretendían conquistar el territorio del estado con el objetivo de beneficiarse de sus supuestas riquezas mineras; dichos intentos, que fueron conocidos por el monarca galo, contribuyeron a incrementar el interés de Francia por Sonora. Tomando en cuenta lo anterior es entendible que, una vez instaurado el imperio, Napoleón III abogara por establecer en el estado un dominio exclusivo de Francia.

Desde 1863 el emperador comunicó al general Aquiles Bazaine el interés que tenía por las minas de Sonora. Entonces le planteó que ya en Francia se había constituido una compañía que otorgaría cuantiosas ganancias a los gobiernos francés y mexicano “porque se encargaría de formar un pequeño cuerpo de tropas y de hacer todos los trabajos por su cuenta, prometiendo dar al Gobierno francés una parte de los productos, sobre los que el Gobierno mexicano cobraría un impuesto”. En dicha comunicación Napoleón III indicó a

---

<sup>141</sup> Respecto de los debates por el tipo de inmigrantes a recibir, *L'estafette* se quejaba de su demora y señalaba que las autoridades no se decidían por ninguno. A todos les ponía cuidados, mientras el tiempo transcurría y la colonización no se daba. Dicho periódico criticaba la escrupulosa postura del gobierno, la cual catalogaba a los anglosajones como heréticos, a los polacos como poco confiables, a los alemanes como no católicos, muy dados a beber cerveza y fumar, a los franceses como muy radicales y a los sureños (confederados) como rebeldes (Hanna y Abbey 1947, 235).

Bazaine el deseo de su gobierno por obtener la concesión “de todas las minas inexploradas de Sonora”, siendo claro que desde entonces la posesión de Sonora se convirtió en uno de los objetivos primordiales dentro de la intervención francesa en México.<sup>142</sup>

Al contemplar el interés minero como prioridad en la ocupación de Sonora, el gobierno imperial dejó en segundo plano la explotación agrícola. Este hecho benefició sin duda a los cahitas, quienes –como ya se indicó– apoyaron su causa convirtiéndose en el brazo armado del imperio en Sonora. En este punto hay que señalar que durante el imperio se detuvo el ataque frontal que los liberales mexicanos venían haciendo a las comunidades indígenas. A esto contribuyó la fascinación de Maximiliano y Carlota por la cultura y tradiciones prehispánicas, pero también las diferentes leyes e instancias que impulsaron para involucrar a los indígenas en la sociedad nacional.

Ejemplo de lo anterior fueron las leyes en materia agraria para proteger a los jornaleros, y sobre todo la creación de la junta protectora de las clases menesterosas. Ambas se enmarcaron en el proyecto indigenista del imperio, que buscó conciliar los intereses de las comunidades indígenas con los del Estado. Así lo afirma Érika Pani, para quien el gobierno encabezado por Maximiliano persiguió el objetivo (al igual que los liberales mexicanos) de integrar a los naturales a una economía “dinamizada por la propiedad privada”, pero con medidas que no violentaran ese tránsito hacia la modernidad. El imperio de Maximiliano vio, pues, como necesidad el convertir a los indígenas en ciudadanos, teniendo como objetivo proyectar un país homogéneo en donde cesara el enfrentamiento entre razas enemigas (Pani 1998, 587-588 y 594).

En Sonora la relación entre los indígenas y los agentes del imperio fue apoyada por Manuel María Gándara, pero también contó con todo el interés de parte de los generales imperiales. Por ejemplo, al introducirse en Sonora en mayo de 1865 inmediatamente dictaron medidas para granjearse el apoyo de yaquis y mayos. Así lo ordenó Bazaine al general Armando De Castagny, quien aconsejó al coronel Isidoro Teódulo Garnier que no escatimara gastos para atraerse a los yaquis, a quienes no sólo dotaron de armas y comida, sino que además les nombraron un general, “tal cual ha existido siempre [en su estructura militar]”, con honorarios de cien pesos.<sup>143</sup>

Por otra parte, esa misma fecha (21 de mayo de 1865) los militares imperialistas comenzaron a planear la llegada de inmigrantes a territorio sonorenses. El punto de reunión, según señalaban, sería el puerto de Guaymas. Para el futuro asentamiento de los mismos tomaron como referente los planos levantados por el general Charles P. Stone unos años antes,<sup>144</sup> siendo su objetivo asentar a los inmigrantes provisionalmente en los alrededores de Guaymas, en tanto se otorgaban propiedades al interior del estado.<sup>145</sup>

Un mes más tarde, en junio de 1865, las autoridades imperiales nombraron a Manuel Gamboa como Comisario Imperial de la Octava División Territorial, que contemplaba lo que hasta entonces fueron los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California (ver [anexo 6](#)). Dentro de las instrucciones recibidas para desempeñar tal cargo se le señaló el investigar si en su jurisdicción existían terrenos baldíos, cuáles eran sus extensiones, calidades, productos, precios y demás. Dicha medida se encaminó a preparar el terreno para la próxima colonización que se debía realizar. En este mismo rubro se le advirtió que cuidara especialmente la llegada de colonos de origen anglo: al respecto le ordenaron que “los individuos que pasen del territorio de

---

<sup>142</sup> “Napoleón III al general Bazaine”, Compiègne, 16 de diciembre de 1863, en García 1909, 76.

<sup>143</sup> “Mariscal Bazaine al general De Castagny”, México, 21 de mayo de 1865, en FDFP, “Documentos para la historia de Sonora”, serie 1, tomo VI (1865-1866), 99.

<sup>144</sup> Charles P. Stone arribó a Sonora en 1858 como enviado de la compañía Jecker-Torre para deslindar los terrenos baldíos otorgados a ésta por parte del gobierno mexicano. Su labor, producto del acuerdo entre dicha compañía y el gobierno de Ignacio Comonfort, fue interrumpida por Ignacio Pesqueira, que desconoció el tratado y expulsó a los norteamericanos anclados en el puerto de Guaymas para dicho deslinde (Acuña, 1981, 73-75).

<sup>145</sup> “Mariscal Bazaine al coronel Garnier”, México, 21 de mayo de 1865, en FDFP, “Documentos para la historia de Sonora”, serie 1, tomo VI (1865-1866), 100-101.

los Estados Unidos no podrán establecerse como colonos, ocuparse en labores de minas, ni adquirir propiedad en el Departamento de Sonora. Los ya establecidos serán tolerados”.<sup>146</sup>

La resolución anterior pone de manifiesto el gran interés que las autoridades del imperio mostraron por las minas de Sonora. El hecho de obstaculizar la llegada de colonos anglos concuerda con el propósito de utilizar la colonización como una barrera al expansionismo de los norteamericanos, asimismo, evidencia el celo con que los franceses cuidaron de las míticas minas sonorenses. De esto se desprende la futura falta de apoyo a los planes de William Gwin para apoderarse de Sonora.

Los proyectos más importantes para colonizar Sonora durante este lapso corrieron a cargo de William McKendree Gwin, ex senador norteamericano vecindado en Francia hacia 1863, que rápidamente entró en contacto con Napoleón III al compartir su ambición por las minas del noroeste mexicano. A decir de Ana Suárez, Napoleón III encontró en Gwin no sólo a un colaborador, “sino a un hombre dispuesto a participar personalmente en la colonización y explotación del noroeste mexicano y a encabezar una empresa con la que Francia podía obtener mucho: cuando menos, los recursos suficientes para cubrir la garantía del pago de sus deudas” (Suárez 1990, 110).

El proyecto inicial de Gwin<sup>147</sup> contempló la colonización de Sonora con miles de familias de los estados confederados, y solicitó que dichas familias se gobernaran a su modo, con independencia del gobierno mexicano, a cambio de pacificar a los indígenas e iniciar la explotación de las numerosas minas asentadas en la región (Zamacois 1880, 887). Dicho proyecto rápidamente encontró oposición entre las autoridades del imperio.

Francisco de Paula Arrangoiz señaló al emperador que no era confiable depositar en manos extranjeras –menos norteamericanas– la colonización de Sonora, y a cambio elaboró su propio plan de inmigración, recomendando la llegada de “familias vascongadas, gallegas, francesas y alemanas católicas; que se trabajaran algunas minas por cuenta del gobierno, empleando á los presidiarios que iba á perecer del vómito a Veracruz”, y que los colonos llegasen por el puerto de Minatitlán, en el Golfo de México, para de ahí atravesar el Istmo de Tehuantepec y se embarcaran de Ventosa (en el Pacífico) hacia Guaymas. Esta ruta evitaría el largo viaje a través del Cabo de los Hornos o el Estrecho de Magallanes (en el extremo sur del continente americano), lo que agilizaría y abarataría la llegada de los colonos al territorio del imperio (Zamacois 1880, 888-889).

De los anteriores planes (Gwin y Arrangoiz) se hace patente que la minería fue el principal motor de atracción en el territorio de Sonora. En septiembre de 1865 Manuel Gamboa informó a sus superiores que la minería representaba “el medio único al presente para atraer población industrial” a los departamentos de su jurisdicción, razón por la cual solicitó la presencia de un buen ingeniero de minas que supiera obrar con el acierto necesario para comenzar a operar cuanto antes. A su entender, el gobierno necesitaba realizar un gasto fuerte para “proporcionar agua en algunos puntos marcados que sirviesen de foco á la nueva población y una fuerza armada bastante respetable para poder hacer una guerra continua á los bárvaros y lograr poco á poco que se fueran retirando y agotando”. En su percepción, con estos esfuerzos, y la puesta en producción de una mina en cada departamento de su jurisdicción, la población se acercaría e iniciaría la bonanza tal como en otros años había sucedido en Guanajuato, Álamos y San Francisco.<sup>148</sup>

---

<sup>146</sup> “Nombramiento de Manuel Gamboa como Comisario Imperial de la Octava División Territorial”, Puebla, 13 de junio de 1865, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Legajos de Gobernación, leg. 1726. En el documento se estipula que Gamboa tendría un sueldo de 500 pesos mensuales.

<sup>147</sup> Dicha colonización no fue un objetivo primordial durante el Segundo Imperio, debido entre otras cosas a la alianza entre imperialistas e indígenas. Para conocer a profundidad los proyectos de Gwin ver Suárez 1990 y Shields 1958.

<sup>148</sup> “Manuel Gamboa al ministro de Estado”, Mazatlán, 30 de septiembre de 1865, en AGN, Legajos de Gobernación, leg. 1726.

Pero los reportes de Gamboa también promovieron la fertilidad de los suelos, especialmente en Sonora y Sinaloa. De estos señaló que su fecundidad era tan grande que podían brindar todo género de producciones, como por ejemplo el algodón. Dicha riqueza, empero, se veía obstaculizada por la escasez de población, misma que redundaba en falta de brazos para los trabajos de agricultura, además, señalaba como dificultades el clima tan extremo presente en la región, la perenne falta de agua y los ataques de indígenas no sometidos.<sup>149</sup> Pese a la promoción dada a las cualidades agrícolas de su territorio, tal parece que los imperialistas prefirieron dedicarse al trabajo de la minería, y durante su administración en Sonora sólo circuló un plan que contempló también la colonización agrícola, el proyecto de Charles Thiele y Aquiles Bazaine. En Sinaloa, por su parte, existió el interés por establecer una colonia agrícola alemana a través de la Mexican Sea Island Cotton Company.<sup>150</sup>

Charles Thiele, un francés radicado desde años atrás en Estados Unidos, representaba hacia la época del imperio a un fuerte número de franceses que emigraron a California durante la “fiebre del oro”. Dicho grupo, desplazado por los anglos que llegaron también a California, rápidamente encontró dificultades para poder subsistir tras su largo viaje desde el viejo continente. En la miseria, con resentimientos hacia los norteamericanos, y sabedores de las leyendas de la riqueza sonorenses, los franceses representados por Thiele encontraron en la intervención francesa una alternativa para consolidar sus antiguos deseos de prosperidad (Shields 1958, 60-61).

Tras la conquista y el establecimiento de la administración imperial, Thiele entró en contacto con el mariscal Aquiles Bazaine. De acuerdo con James Shields, el militar también tenía fuertes intereses en la colonización del noroeste mexicano: Sonora representaba para él un territorio estratégico en la reorganización de las fuerzas del imperio, el freno al expansionismo anglo y, desde luego, la riqueza minera. A sus ojos, “si se podían establecer allí inmigrantes en pro del Imperio, su propio interés en la riqueza de las minas casi aseguraría que defenderían la región en contra de cualquier grupo extranjero”. Debido a estos intereses Thiele rápidamente inició pláticas con Bazaine. La fidelidad a Francia, la destreza militar y el conocimiento en minas, fueron entonces las cualidades que Thiele promovió ante el militar acerca del grupo de franco-californianos que él representaba (ibíd., 60).

El interés de Bazaine por la colonización de Sonora muestra una vez más que los militares fueron una fuente importante de proyectos para ocupar dicho territorio. En conjunto con Thiele, Bazaine promovió ante la Junta Colonizadora la idea de atraer hasta diez mil franceses radicados en California, quienes se establecerían en la frontera de Sonora, desde el río Colorado hasta Chihuahua, con el aliciente de poder ser utilizados como tropa, además de sus beneficios a la economía. En este plan se contempló colonizar los valles de los ríos Yaqui y Mayo, cuyas “500 leguas cuadradas” resultaban excesivas para los quince mil indígenas que según sus cálculos los habitaban, con el propósito de dividir “justamente” la tierra entre indios y colonos (ibíd., 61).

---

<sup>149</sup> Ídem.

<sup>150</sup> O. F. Gehriche solicitó en noviembre de 1865 permiso para fundar una colonia de alemanes en terrenos de la Mexican Sea Island Cotton Company. Dicha compañía, de la cual era agente, pretendía establecer a los colonos en un terreno situado entre el sur de Escuinapa y el fundo legal de Acaponeta, al sur de Sinaloa, en los límites de la jurisdicción de la octava división territorial. El gobierno imperial aceptó la idea propuesta por Gehriche, otorgando, bajo el escudo del decreto del 5 de septiembre, libertad de culto, protección de las leyes, y la exención en el pago de “impuestos por un año y del servicio militar por cinco [a los colonos, así como] el derecho de introducir libres de derechos sus equipajes, utensilios domésticos, ganado de cría y tiro, útiles de labranza, herramientas de toda clase, que les sean necesarias para ejercer oficio, industria o arte”. Evidentemente los colonos que se planeaba traer se destinarían al trabajo de compañía, la cual se enfocaba al cultivo del algodón. Pese a la aceptación del proyecto por parte de las autoridades imperiales, éste se vio interrumpido, al igual que la mayoría de los planes de colonización para todo el imperio, debido a los constantes enfrentamientos entre republicanos e imperialistas. Al triunfo de la república, unos meses más tarde, dichos planes fueron abandonados. “Manuel Gamboa al ministro de Estado”, Mazatlán, 20 de noviembre de 1865, en AGN, Legajos de Gobernación, leg. 1726, y “Respuesta al anterior”, México, 6 de enero de 1866, en ídem.

Este punto resulta muy interesante, ya que, no obstante la nula realización del proyecto, es importante señalar que para la elaboración de éste los indígenas no fueron consultados. Como se indicó anteriormente, tanto yaquis como mayos apoyaron a las fuerzas imperiales por entender que con su gobierno cesarían los proyectos para ocupar su territorio, por lo que el hecho de que Thiele y Bazaine contemplaran dividir su territorio seguramente hubiese sido motivo de conflicto entre los cahitas y las nuevas autoridades. Esta hipótesis se ve confirmada a raíz de la declaración de Jesús Moroyoqui en octubre de 1866, quien, como capitán general de los mayos, se disculpó ante las autoridades republicanas por el respaldo que su nación prestó a los extranjeros durante la administración imperial, bajo la justificación de que ellos apoyaron al imperio puesto que sólo deseaban vivir en paz, en sus tierras, al lado de sus familias.<sup>151</sup> Es claro que esa tranquilidad o paz implicaba el cese a la presencia de tropas y blancos en su territorio, así como de los proyectos que la administración republicana impulsaba para colonizar los valles Yaquí y Mayo.

Para mayor difusión a su proyecto de colonización Charles Thiele redactó algunos artículos en el periódico *L'ère nouvelle*, en los que promovió las ventajas de la llegada de colonos franco-californianos, quienes aseguraban la continuidad de la religión católica y la raza latina. Asimismo, señaló que los norteamericanos (tanto sureños como norteños) no cesarían –pese a su guerra interna– en sus intereses por conquistar el norte de México, por ello, señalaba, lo mejor que las autoridades imperiales podían hacer era privilegiar su proyecto de inmigración franco-californiana (Hanna y Abbey 1947, 233).

Las dificultades entre Thiele y Bazaine no se hicieron esperar. Ante lo lento que avanzaban los impulsos del militar para el proyecto, Thiele resolvió no esperar su ayuda y planteó sus ideas directamente ante el emperador. Maximiliano se entusiasmó con el plan y nombró a Thiele agente de la colonización en California, bajo un acuerdo que incluyó también la colonización de todo el noroeste de México, no exclusivamente el territorio de Sonora. Para su auxilio Maximiliano designó un buque, “Le Rhin”, en cuyo transporte se traerían poco a poco a los colonos. No obstante esta designación, se acordó que para evitar problemas con Estados Unidos los colonos que llegaran se dedicarían a la agricultura,<sup>152</sup> además, se prohibió a Thiele “que ofreciera terrenos en Sonora a los franco-californianos ya que su presencia tan cerca de su lugar de origen constituiría un peligro a la integridad territorial de la nación” (Shields 1958, 64-65).

La consecuencia de las decisiones anteriores fue que los colonos en potencia desistieran de sus intenciones de arribar al noroeste mexicano. Como era de esperarse su objetivo principal era hacerse ricos explotando las legendarias minas de la región, en especial las de Sonora, así que la condición de ser colonos dedicados a la agricultura evidentemente terminó por truncar la rápida promoción y aceptación que hasta entonces había logrado dicho proyecto. En este aspecto seguramente también influyó el cese en la colaboración de Bazaine, el hombre encargado del mando militar en el imperio, quien actuó de tal forma al verse desplazado por Thiele, quien por su parte fue destituido de su puesto como agente de colonización hacia noviembre de 1865, situación que desencadenó el fracaso de su proyecto y en general de las añoranzas mineras de los franceses en Sonora (Shields 1958, 65).

Tanto el proyecto de William Gwin como el de Charles Thiele terminaron por fracasar debido a los temores de las autoridades por una intervención norteamericana y el temor de una pérdida territorial como la que hacía unas décadas había sucedido con Texas. Ambos proyectos estuvieron basados en el desarrollo minero del noroeste, aunque solo el plan de Thiele y Bazaine contempló la ocupación de los valles del sur

---

<sup>151</sup> “Jesús Moroyoqui al prefecto de Álamos”, Álamos, 12 de octubre de 1866, en AGES, Prefecturas, tomo 391.

<sup>152</sup> No hay que olvidar que varias de las minas asentadas en Sonora pertenecían a personajes de origen anglo. Pese a que la mayoría se encontraban sin ser trabajadas –igual las de los mexicanos, y de hecho un señalamiento recurrente de los imperialistas es que había muchas minas, todas con dueño pero ninguna en producción–, el hecho de ocuparlas y ponerlas a trabajar a nombre del imperio seguramente ocasionaría las protestas e intervención de Estados Unidos. Este aspecto fue cuidado sobremanera por las autoridades imperiales, pues temían que una intervención en México frustrara su todavía reciente dominio.

sonorense, lo que –como se ha visto– difícilmente hubiera contado con la aceptación de los indígenas. Sea como haya sido, lo cierto es que durante el breve lapso en que el imperio rigió en tierras sonorenses la suerte de los indígenas cahitas cambió para bien. Con su apoyo militar a la causa imperial, con el respaldo de Manuel María Gándara, así como con la desmedida ambición minera de los franceses, los indígenas vieron disminuidas las intenciones para colonizar su territorio.

La situación anterior cambiaría de nuevo con el restablecimiento de la república, aunque con dinámicas muy diferentes. Si bien la colonización de los valles Yaqui y Mayo continuó siendo prioridad en los sucesivos gobiernos sonorenses, ésta se pensaría ya no en términos del establecimiento de colonias. En adelante tendría prioridad el deslinde de terrenos a través de compañías extranjeras y su otorgamiento a particulares a través de su denuncia y compra.

## CONCLUSIONES

La empresa de colonizar los valles del sur fue concebida desde el contacto español, aunque su impulso real se dio durante la segunda mitad del siglo XIX. Las autoridades del estado de Sonora vieron en ella el remedio para el estancamiento económico, la falta de población en la entidad y las rebeliones indígenas. Con la influencia del liberalismo, especialmente su máxima de establecer la propiedad individual, se convirtió en una de las políticas más importantes para las autoridades de aquella época.

El interés de las autoridades fue poblar con gente “industriosa” los valles del sur. Esta caracterización del tipo de colonos deseables implica que debían ser trabajadores, emprendedores y útiles para la civilización de los indígenas. Con ello se puede afirmar que el objetivo perseguido con la colonización fue la pacificación de los indígenas, así como la producción de sus tierras en favor de la economía estatal. Al respecto resulta innegable el hecho de que la colonización también persiguió el objetivo de saciar las ambiciones de los notables del estado, es decir, el deseo por obtener beneficios personales vía la adquisición de grandes extensiones de tierra. Vale subrayar, finalmente, que estos personajes pretendían iniciar una agricultura de exportación que activara el mercado y la economía a través del cultivo de productos de gran demanda allende las fronteras de Sonora.

El cultivo de productos como algodón, trigo, y los más diversos frutos y cereales, tenían el atractivo de ser demandados en el territorio de Arizona, la Alta California y los vecinos estados del sur. Dichos productos eran garantía, algunos incluso con varias cosechas al año, en los fértiles valles del sur, además, la mano de obra indígena reafirmaba la potencial riqueza que se obtendría a través de este tipo de agricultura. Por ello, a la par de los proyectos de colonización, otro pilar del proyecto liberal sonoreño fue el deseo de establecer buenas vías de comunicación al interior y exterior del estado; en este rubro jugaron un papel importante los impulsos al establecimiento de vías ferroviarias y la habilitación de puertos.

No obstante los deseos de autoridades y notables, las constantes rebeliones indígenas se constituyeron en un importante obstáculo para consolidar la colonización. Más aún, la relación que los indígenas entablaron con la facción gandarista permitió que al menos durante el periodo 1836-1856 conservaran la integridad de su territorio. De esto se concluye que para la defensa de su territorio los indígenas recurrieron al pacto con varios grupos de influencia política y militar, siendo en este caso su principal aliada la facción gandarista, como posteriormente lo serían las autoridades del imperio.

Consecuencia de esta relación fue que los indígenas disfrutaron del respeto a sus tierras, así como la promoción de reglamentos especiales para su gobierno que les permitieron seguirse gobernando con sus autoridades tradicionales. De aquí se desprende que los pactos otorgaron al territorio cañita el carácter de frontera para las ambiciones de los mestizos, con ello, tenemos que durante gran parte del siglo XIX los valles del sur contaron con la protección de las autoridades sonorenses y monárquicas. Ello da la pauta para concluir que sus demarcaciones, aunque codiciadas, se presentaron como una frontera interior: un territorio regido bajo leyes especiales, con dinámicas y relaciones diferentes, disputado violentamente entre sonorenses e indígenas y donde el acceso a los yoris estuvo fuertemente restringido.



No obstante lo anterior, el arribo de Ignacio Pesqueira al poder cambió radicalmente las cosas. Desde 1857 hasta la década de 1870 hubo continuos intentos de reducir a los indígenas y ocupar sus fértiles tierras. Estos proyectos se acompañaron de constantes campañas militares, único medio que parecía poder consolidar el anhelado sueño de la colonización. El lapso 1859-1862 fue el más importante en cuanto al surgimiento de proyectos para colonizar el Yaqui y el Mayo, y durante éste surgieron numerosos planes para establecer colonias agrícolas, para abrir puertos que agilizaran el comercio, construir tomas de agua o explotar los recursos marítimos y salinos presentes en la región.

En dicho periodo la iniciativa la llevó el gobierno local. Sus deseos de colonizar los valles apuntaron a recompensar a los comerciantes de los distritos sureños, los cuales habían impulsado la carrera política del gobernador Ignacio Pesqueira. En este proceso jugaron un papel principal los militares, personajes que, además de ser allegados al gobernador, tenían un mejor conocimiento sobre las condiciones de los valles y las tribus que los habitaban. Basados en esto se puede afirmar que los hombres de la milicia fueron protagonistas importantes no sólo en la pacificación de ese rincón del estado, sino en la elaboración de planes que, además de atraer la colonización, les redituaban enormes beneficios en el plano personal. Ello significa que los hombres de la milicia fueron importantes agentes económicos dentro del grupo de los notables sonorenses, siendo el ejemplo más palpable de esta situación Jesús García Morales.

El programa colonizador disminuyó durante los años previos a la llegada del imperio a tierras sonorenses (1863-1864). Como era de esperarse, durante este periodo las autoridades concentraron sus esfuerzos en lograr una buena preparación para evitar ser invadidos por las fuerzas de Maximiliano. Desde ese momento yaquis y mayos incrementaron sus rebeliones, mismas que no pararon hasta vencido el imperio en el segundo semestre de 1866. Con esto tenemos que situaciones externas beneficiaron la causa de los indígenas, quienes durante cerca de un lustro (1863-1867) se dedicaron a derrumbar los escasos avances que la colonización había logrado en sus dominios.

Durante la administración imperialista el programa colonizador cambió de rumbo. Además del efecto generado por el proyecto indigenista impulsado por Maximiliano, en Sonora las nuevas autoridades tuvieron como aliados militares a los cahitas, situación que provocó el cese al hostigamiento de sus tierras. En este tiempo el interés colonizador se basó en la explotación de las minas, no obstante, los enfrentamientos entre imperialistas y republicanos, así como la amenaza de una intervención de los Estados Unidos, terminaron por frustrar también dichos proyectos. La derrota del imperio unos meses después marcó el fin de esta breve etapa de tranquilidad para los indígenas del sur.

El restablecimiento de la república representó una nueva era de asedio a las tierras más fértiles de Sonora. Tan pronto como los imperialistas se embarcaron en el puerto de Guaymas las tropas republicanas se volcaron sobre los valles para pacificar a sus pobladores. Tras intensas expediciones los indígenas terminaron por someterse a las autoridades del estado; esto sucedió hacia finales de 1866, con ello, el nuevo año inició entre el restablecimiento de la administración pesqueirista y la aparición de nuevas medidas para atraer colonos o repartir las tierras del sur.

Entre las medidas dictadas se contó la intervención del gobierno federal a través de la concesión de tierras a varias personas. En primer lugar a Jesús García Morales, quien recibió el terreno de Agua Caliente, mismo que había denunciado desde 1859; en segundo a Crispín de S. Palomares, quien recibió permisos para medir las tierras entre ambos ríos, desde Buenavista y Camoa hasta el Golfo de California; y finalmente a Ignacio Gómez del Campo, el cual fue dotado con 43 900 hectáreas entre los dos ríos (Voss 1982, 179).

De lo anterior se concluye, primero, el cambio de rumbo en la política colonizadora, a través de la participación del gobierno federal; en este caso, el cambio se representó con el tránsito del establecimiento de colonias al otorgamiento de tierras a particulares. En segundo lugar tenemos la confirmación de los militares como protagonistas en el proceso de colonización: si bien los proyectos de García Morales y Palomares

terminaron por fracasar en su momento, ello no evitó que el gobierno los recompensara por sus servicios a través del otorgamiento de grandes extensiones de tierras en el aspecto personal.

En los años venideros se dejaron atrás los sueños de establecer colonias de civiles en el Yaqui o en el Mayo. A cambio se siguió impulsando la repartición de tierras en propiedad privada, ahora a través de su denuncia o deslinde por compañías extranjeras. No obstante esta situación, la idea de que la fuerza armada era necesaria no se descartó, lo cual se reafirma con el proyecto que las autoridades manejaron para establecer un presidio entre ambos ríos. Aquí vale subrayar de nuevo el papel principal de las fuerzas armadas.

En el año de 1868 el gobierno general restableció el sistema presidial para proteger el norte de la república ante las amenazas externas. El decreto del 28 de abril estableció un total de treinta colonias militares en los estados del norte, las cuales se conformarían con “cien hombres montados y equipados cada uno, enganchados por el término de seis años”. En Sonora se establecieron siete colonias, mismas que se ubicaron en el septentrión y quedaron a cargo del general Jesús García Morales (Almada 2009, 144), donde se concentraron, tal como lo habían hecho durante la Colonia, para combatir a los indígenas apaches.

En el marco de estas medidas las autoridades sonorenses solicitaron el auxilio del gobierno general para establecer algunas colonias militares también en el sur. Para ello contaron con la iniciativa de García Morales, quien propuso “el establecimiento permanente por cuatro ó cinco años de una fuerza de mil hombres en los puntos convenientes de los Ríos Yaqui y Mayo”.<sup>153</sup> En su percepción sólo con esa medida se podría consolidar la paz en dichos territorios.

Para dar mayor impulso a esta iniciativa los legisladores locales elevaron una carta al Congreso general, en la que expusieron que las siete colonias dictadas para la protección de la frontera no alcanzaban a intervenir en las constantes rebeliones protagonizadas por los indígenas del sur, por lo cual solicitaron se establecieran cuarteles en los ríos Yaqui y Mayo, ya que sólo con su fuerza podrían imponer “respeto á los indios [así como obligarlos] á someterse á las leyes y las costumbres, [y] á prestar el debido acatamiento á las autoridades políticas y civiles”. La misiva de los legisladores sonorenses fue más allá y solicitó de nuevo el establecimiento de un distrito para ambos ríos, el cual se dedicaría a la administración y gobierno de los indígenas que lo ocupaban. En suma, las autoridades de Sonora solicitaron apoyo para establecer tres colonias militares en los valles del sur.<sup>154</sup>

La medida anterior “produciría en pocos años los más felices resultados”. Esto lo planteaban los legisladores locales como contraste a la situación que por aquellos momentos se vivía en la entidad, la cual, según declaraban, hacía que los valles permanecieran incultos e improductivos debido a la ferocidad de los indios y a las nulas garantías que existían para el asentamientos de posibles colonos. El establecimiento de las tres colonias militares, pues, lograría la anhelada pacificación, trayendo asimismo la llegada y consolidación de la colonización, en cuyo caso, remataban los legisladores, los valles del sur dejarían de ser asientos de crimen y barbarie para convertirse en punta de lanza para el progreso del estado.<sup>155</sup>

A pesar de la exposición de las autoridades sonorenses el Congreso general negó el apoyo para el establecimiento de las solicitadas colonias militares, señalando como impedimento la obvia falta de recursos, pero también que ese tipo de acciones las debían de encabezar y sostener las propias administraciones estatales.<sup>156</sup> Lógicamente, las autoridades locales no contaban con los recursos para realizar dicha empresa (por ello su solicitud de apoyo al gobierno general), por tal motivo la iniciativa de García Morales quedó también en el aire, aunque el tema de la seguridad en los valles del sur sonorenses

---

<sup>153</sup> “Ministro de Guerra y Marina al comandante militar de Guaymas de Zaragoza”, México, 9 de mayo de 1868, en FDFP, “Documentos para la historia de Sonora”, serie 3, tomo III (1862-1870), 253.

<sup>154</sup> “Los legisladores del estado de Sonora al Congreso General”, Ures, 10 de julio de 1868, en ídem, 265-272.

<sup>155</sup> Ídem.

<sup>156</sup> “Ministro de Guerra y Marina al comandante militar de Guaymas de Zaragoza”, México, 9 de mayo de 1868, en ídem, 253.

continuó siendo prioritario en los años siguientes. Así lo demuestra un desplegado de *La Estrella de Occidente*, que en septiembre de 1869 catalogó como una de las “exigencias del estado” la “prudente, muy prudente colonización de los magníficos terrenos de los Ríos Yaqui y Mayo, sin ocasionar desórdenes entre las tribus que los habitan”.<sup>157</sup>

De este caso se concluye que el proceso de la colonización estuvo íntimamente ligado al despliegue de acciones militares, y que las campañas contra los indígenas marcaron el desarrollo que tuvo la colonización en los valles del Yaqui y del Mayo. Su éxito o fracaso dependió por completo de la reducción de los indígenas; a ello obedeció el carácter violento que tuvo dicho proceso y especialmente el influjo tan grande que lograron los militares durante el mismo.

La colonización no produjo los resultados esperados por las autoridades sonorenses ni las imperiales. A pesar del gran impulso por parte del gobierno, factores como la falta de recursos, las rebeliones indígenas o las guerras civiles terminaron por obstaculizar los sueños que los notables abrigaron desde la independencia de México. Las campañas militares, el establecimiento momentáneo de colonias en los valles, la apertura de tomas de agua, todo ello fue empañado y derribado por las constantes protestas violentas de los indígenas. De esta forma esa parte del proyecto liberal de los sonorenses no pudo consolidarse, al menos no durante el periodo de estudio.

Durante el lapso 1853-1867 éste se quedó como una utopía, un proyecto que se anhelaba y sabía capaz para acabar con las problemáticas que aquejaban al estado. Un proyecto, sin embargo, que nunca estuvo cerca siquiera de consolidarse. Como la historia nos lo muestra, para cumplir el sueño de acceder a los valles tuvieron que sucederse varias administraciones, y sólo ocurriría al finalizar el siglo XIX, gracias a la participación del gobierno federal y al incremento en la violencia a través de las campañas militares, la persecución de indígenas y su deportación al centro-sur de la república mexicana. A pesar de esta situación existieron varios notables que, al menos momentáneamente, se vieron beneficiados con la ocupación de grandes extensiones de tierra, de lo que se puede concluir que las medidas dictadas para atraer la colonización redituaron ganancias sólo para un reducido número de personas, aquellas con mayor influencia económica, política o militar.

Es importante reflexionar también sobre el proceso sonorense en comparación con lo sucedido en otras regiones del país. Si bien a nivel latinoamericano se optó por una colonización extranjera (europea, sobre todo), es de notarse que en Sonora privó el interés de la oligarquía local, al impedirse proyectos como el de la colonia alemana de 1861. Esto se refleja también en el hecho de que se buscó promover principalmente la colonización al interior del estado, y sólo como último recurso en el territorio de California, de ahí el acceso de los notables, militares principalmente, a grandes extensiones de tierra en ambos valles. Esto no quiere decir que el caso sonorense haya sido completamente diferente o único. Como se ha mencionado, al igual que los proyectos emitidos en el resto del país, en Sonora se vivieron los mismos obstáculos para lograr el éxito colonizador: rebeliones, inestabilidad económica, falta de vías de comunicación, entre otros. Una investigación a futuro deberá profundizar en estos símiles y divergencias.

Finalmente, vale la pena pensar en las medidas que a futuro provocarían el éxito de la colonización en los valles. El cambio en las políticas colonizadoras vino de la mano de una mayor cooperación del gobierno federal, proceso en el que también jugaron un papel muy importante los particulares, a través de su participación en empresas privadas, algunas –como se indicó anteriormente– de carácter familiar. Tomando en cuenta lo anterior se puede sostener como hipótesis para una futura investigación que la

---

<sup>157</sup> Nota en *La Estrella de Occidente*, edición del 10 de septiembre de 1869, en FDFP, “Documentos para la historia de Sonora”, serie 1, tomo VIII, 63-64. Dicho desplegado enumeró un total de 20 exigencias, entre las cuales sobresalen varias encaminadas al progreso económico del estado y que fueron también base del programa liberal decimonónico aplicado por las autoridades sonorenses. Entre ellas se contaron la construcción del ferrocarril Guaymas-Paso del Norte, la apertura de los puertos de La Libertad y Agiabampo, y el libre tránsito de las mercancías que pasen desde Guaymas hasta los Estados Unidos de América.

colonización de los valles en pequeña escala, es decir, con denunciante de terrenos, no a través del establecimiento de colonias con población en masa, vino a conformar una manera más exitosa de ir explotando el fértil territorio del sur. En este proceso también jugarían un papel protagónico las compañías deslindadoras, elementos que ayudaron a consolidar no sólo la colonización, sino también la explotación agrícola de corte capitalista, proceso que solo ocurriría al finalizar el siglo XIX. Su estudio, pues, resultaría pertinente para analizar y comprender los cambios y continuidades que la colonización de los valles sufrió en la larga duración.

## FUENTES

Acuña, Rodolfo. 1981. *Caudillo sonorenses: Ignacio Pesqueira y su tiempo*. México: Era.

Aguilar, José de. 1850. *Memoria en que el gobierno del estado libre de Sonora da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución*. Ures: Imprenta del gobierno del estado, a cargo de Jesús P. Siqueiros.

\_\_\_\_\_. 1851. *Memoria en que el gobierno del estado libre de Sonora da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución*. Ures: Imprenta del gobierno del estado.

Almada, Francisco R. 2009. *Diccionario de historia, geografía y biografías sonorenses*. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura.

Almada Bay, Ignacio L. 2000. *Breve historia de Sonora*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.

Almada Bay, Ignacio L. y José Marcos Medina Bustos. 2001. *Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-2000*. México: Cal y Arena, Congreso del Estado de Sonora.

Alonso, Ana María. 1997. *Thread of blood. Colonialism, revolution and gender on Mexico's northern frontier*. Tucson: The University of Arizona Press.

Annino, Antonio. 2003. *Definiendo el primer liberalismo mexicano*. *Metapolítica* (31): 38-51.

\_\_\_\_\_. (coord.). 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Anónimo. 1909. Memoria anónima sobre la conveniencia de que el gobierno del archiduque Maximiliano, para asegurar su dominio en Chihuahua y Sonora, hiciera poblar estos estados con colonos californianos y explotar sus minas (1864). En *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, tomo XXII: la intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine*, compilado por Genaro García, 124-152. México: Librería de la viuda de Ch. Bouret.

Archivo General del Estado de Sonora (AGES), Hermosillo, Sonora.

Archivo General de la Nación (AGN), México, D.F.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Sonora (AHCES), Hermosillo, Sonora.

Balán, Jorge. 1981. Estructuras agrarias y migración interna en una perspectiva histórica: estudios de casos latinoamericanos. *Revista mexicana de Sociología* XLIII (1): 141-192.

Baroni, Ariane. 2010. *Tierra, ¿para quién? Colonización del suelo y propiedad: los efectos del liberalismo en Ures, Sonora (1770-1910)*. Hermosillo: Universidad de Sonora.

Barriera, Darío. 2002. Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional. *Secuencia* (53): 163-193.

Balslev Clausen, Helen, Jan Gustafsson y Mario Alberto Velázquez García. 2009. Utopías y globalización. Escombros para una arqueología permanente. En *Utopías y globalización*. En ídem (coords.), 9-23. Hermosillo: El Colegio de Sonora.

Bobbio, Norberto. 1985. El poder y el derecho. En *Orígenes y fundamentos del poder político*, de Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero, 19-36. México: Grijalbo.

\_\_\_\_\_. 1982. Poder. En *Diccionario de política*, dirigido por Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, 1217-1227. México: Siglo XXI.

Borrero Silva, María del Valle. 1998. La privatización de la tierra en los distritos de Álamos y Moctezuma, 1860-1880. En *Memoria del XXIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, 99-117. Hermosillo: Universidad de Sonora.

Bovero, Michelangelo. 1985. Lugares clásicos y perspectivas contemporáneas sobre política y poder. En *Orígenes y fundamentos del poder político*, de Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero, 37-64. México: Grijalbo.

Box, Michael James. 1996. *Captain James Box's adventures and explorations in new and old Mexico*. Ann Harbor: University of Michigan.

Breña, Roberto. 2007. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación en América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México: El Colegio de México.

Buelna, Eustaquio. 1984. *Breves apuntes para la historia de la guerra de intervención en Sinaloa*. Mazatlán: Editorial, Imprenta y Estereotipia de Retes.

Calvo, Thomas. 2002. El norte de México, "la otra frontera": hispanización o americanización (siglos XVI-XVIII). *Historias* (45): 21-43.

- Carmagnani, Marcello. 1989. El liberalismo, los impuestos internos y el Estado federal mexicano, 1857-1911. *Historia Mexicana* XXXVII (3): 471-496.
- Carpio Penagos, Carlos Uriel del. 2004. La colonización de la frontera Chimalapa: lucha por la apropiación territorial. *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad* X (29): 161-198.
- Claverán, Wenceslao Toribio. 1910. Memoria presentada al gral. Bazaine por el capitán Claverán, acerca de la geografía, población, historia y riquezas del estado de Sonora (1864). En *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, tomo XXX: la intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine*, compilado por Genaro García, 243-258. México: Librería de la viuda de Ch. Bouret
- Commons, Áurea. 1989. La división territorial del Segundo Imperio mexicano, 1865. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* XII: 79-124.
- Cortés Conde, Roberto. 1968. Algunos rasgos de la expansión territorial en Argentina en la segunda mitad del siglo XIX. *Desarrollo Económico* VIII (29): 3-29.
- Crumrine, Ross N. 1977. *The Mayo Indians of Sonora. A people who refuse to die*. Tucson: The University of Arizona Press.
- De Jong, Ingrid. 2010. "Indios amigos" en la frontera: vías abiertas y negadas de incorporación al Estado-nación (Argentina, 1850-1880). En *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*, coordinado por Antonio Escobar, Romana Falcón y Raymond Buve, 157-187. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe.
- Djenderedjian, Julio. 2008. *Expansión agrícola y colonización en Entre Ríos, 1850-1890*. *Desarrollo Económico* XLVII (188): 577-606.
- Díaz, Lilia. 2000. El liberalismo militante. En *Historia general de México*, 583-631. México: El Colegio de México.
- Donjuan, Esperanza y Raquel Padilla. 2009. El río Yaqui como elemento aglutinador y articulador de una cultura. Disco compacto *Memoria del III Coloquio sobre estudios regionales: historia, sociedad y patrimonio*, editado por El Colegio de San Luis.
- Escárcega, Jesús Armando. 1996. Geología de Sonora. En *Historia general de Sonora*, tomo I, 26-96. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Escobar Ohmstede, Antonio. 2010. ¿Qué tipo de naciones percibimos en la América Latina del siglo XIX? *Sociedade e cultura. Revista de Pesquisas e debates em Ciências Sociais* XIII (1): 39-53.
- \_\_\_\_\_. 2010b. *Las estructuras agrarias. Pueblos de indios y propiedades privadas*. México: Nostra Ediciones.

Everaert, John. 1980. La imagen de América Latina en Bélgica durante el siglo XIX (1835-1890). Idealización y desmitificación del Brasil y de la Argentina. *Estudios Latinoamericanos* (6-1): 89-104.

Fondo Documental Fernando Pesqueira, Universidad de Sonora (FDFP), Hermosillo, Sonora.

Fleury, E. de. 1909. Noticias geológicas, geográficas y estadísticas sobre Sonora y Baja California (1864). En *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, tomo XXII: la intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine*, compilado por Genaro García, 180-249. México: Librería de la viuda de Ch. Bouret.

Galafassi, Guido Pascual. 2004. Colonización y conformación moderna de las tierras del delta del Paraná, Argentina (1860-1940). *Revista complutense de historia de América* XXX: 111-130.

Genaro García (comp.). 1909. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, tomo XVII: la intervención francesa según el archivo del mariscal Bazaine*. México: Librería de la viuda de Ch. Bouret.

García de los Arcos, María Fernanda. 2003. Metodología de la nueva historia política. En *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, coordinado por Conrado Hernández, 201-222. México: El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México.

\_\_\_\_\_. 1993. El ámbito de la nueva historia política: una propuesta de globalización. *Historia contemporánea* (9): 37-57.

\_\_\_\_\_. 1992. El misterio del número pequeño o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política. *Iztapalapa* (26): 55-75.

García Jordán, Pilar. 1991. Problemática de la incorporación de las selvas amazónicas a los estados nacionales latinoamericanos, siglos XIX-XX. Algunas reflexiones sobre el caso peruano. *Boletín Americanista* (41): 261-271.

García Ortega, Leopoldo. 2001. Las Prefecturas y los Ayuntamientos, elementos de modernidad política en Sonora, 1850-1862. Disco compacto *Memoria del XXVI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, editado por la Universidad de Sonora.

\_\_\_\_\_. 1994. Oro y población en movimiento, 1849-1850. En *Memoria del XIX Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, vol. 1, 275-293. Hermosillo: Universidad de Sonora.

Garriga, Carlos. 2004. Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen. *Istor* (16): 13-44.

Germán, José Luis, Elpidio Flores, Lombardo Ríos y Oscar Ayala. 1987. *Génesis y desarrollo de la cultura mayo de Sonora*. Ciudad Obregón: Instituto Tecnológico de Sonora.



- Gómez López, Augusto Javier. 1989. Llanos orientales. Colonización y conflictos interétnicos, 1870-1970. *Boletín Americanista* (39-40): 79-105.
- González, María del Refugio. 1999. Del Estado proteccionista al Estado pluricultural. En *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez, 19-30. México: El Colegio de México.
- Güemez Pineda, Arturo. 1997. Comunidades indígenas rebeldes y colonización en Yucatán: la paradójica solución a un proyecto criollo. *Relaciones* XVIII (69): 164-195.
- Guy, Donna y Thomas Sheridan (eds.). 1998. *Contested ground. Comparative frontiers on the Northern and Southern edges of the Spanish empire*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Hale, Charles. 1996. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_. 1995. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. México: Siglo XXI.
- Hamnett, Brian. 2007. La reforma, 1855-1876, una respuesta liberal a los problemas del México independiente. En *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez, 69-110. México: Grupo Editorial Patria.
- Hanna, Alfred y Kathryn Abbey Hanna. 1947. The immigration movement of the Intervention and Empire as seen through the Mexican press. *The Hispanic American Historical Review* XXVII (2): 220-246.
- Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc. 1996. *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis, 1821-1910*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista.
- \_\_\_\_\_. 1993. El valle del Yaqui y los proyectos económicos de las élites regionales de Sonora. 1830-1857. En *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, coordinado por Antonio Escobar Ohmstede, 293-301. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Hobbes, Thomas. 1968. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- Hu-DeHart, Evelyn. 1984. *Yaqui resistance and survival. The struggle for Land and Autonomy, 1821-1910*. Madison: The University of Wisconsin Press.
- Jerónimo Romero, Saúl. 1995. *De las misiones a los ranchos y haciendas. La privatización de la tenencia de la tierra en Sonora 1740-1860*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, Secretaría de Educación y Cultura.

- Julliard, Jaques. 1985. La política. *En Hacer la Historia*, vol. 2, coordinado por Jaques Le Goff y Pierre Nora, 237-257. Barcelona: Editorial Laia.
- Laski, Harold Joseph. 2003. *El liberalismo europeo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Levaggi, Abelardo. 2000. Los tratados hispano-indígenas en las fronteras septentrional y meridional de América. Análisis comparativo. *En México en el mundo hispánico*, vol. 2, editado por Óscar Mazín, 579-590. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- López Castillo, Gilberto. 2010. *El poblamiento en tierra de indios cabitas*. México: Siglo XXI, El Colegio de Sinaloa.
- Lorenzana Durán, Gustavo. 2010. Empresarios y empresas agrícolas: espíritu emprendedor e innovador en el valle del Mayo, Sonora, 1864-1910. *En Empresas y empresarios en el noroeste de México (estudios de caso)*, coordinado por Juan Manuel Romero Gil, 19-65. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Maíz, Claudio. 2000. *Fronteras espaciales y fronteras culturales. La experiencia novecentista*. *Universum* (15): 161-173.
- Maquiavelo, Nicolás. 2008. *El príncipe*. México: Tomo.
- Matteucci, Nicola. 1982. Liberalismo. *En Diccionario de política*, dirigido por Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, 905-931. México: Siglo XXI.
- Medina Bustos, José Marcos. 1998. Sonora, tierra en “guerra viva”: visiones sobre una sociedad de frontera (1822-1850). Un análisis historiográfico de cinco memorias estadísticas de la época de autores oriundos de la región. Tesis de maestría en Historiografía, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Medina Chena, Alexandro, Teófilo Edmundo Salazar y José Luis Álvarez. 2010. Fisiografía y suelos. *En Atlas del patrimonio natural, histórico y cultural de Veracruz*, tomo I, coordinado por Griselda Benítez Badillo y Carlos Welsh Rodríguez, 29-42. Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana.
- Méndez, Eloy. 2009. Arquitectura parlante. *En Utopías y globalización*, coordinado por Helen Balslev Clausen, Jan Gustafsson y Mario Alberto Velázquez García, 159-185. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Miles, Carlota. 1962. *Almada of Alamos. The diary of Don Bartolomé*. Tucson: Arizona Silhouettes.
- Mina, María Cruz. 1993. En torno a la nueva historia política francesa. *Historia contemporánea* (9): 59-91.
- Mora, Gregorio. 1987. *Entrepreneurs in nineteenth century Sonora, Mexico*. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de California en Irvine.

- \_\_\_\_\_. 1986. El triunfo del liberalismo sonorense: conflictos entre Ignacio Pesqueira y los empresarios, 1856-1876. En *Memoria del X Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, 388-432. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Mowry, Sylvester. 1864. *Arizona and Sonora: the geography, history and resources of the silver region of North America*. Nueva York: Harper & Brothers.
- Olveda, Jaime. 1990. Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX. *Relaciones* XI (42): 23-47.
- Padilla Ramos, Raquel. 2010. Autonomía y ley de Dios en las significaciones imaginario sociales de los yaquis durante la jefatura de Juan Banderas. En *Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora, 1767-1940*, coordinado por Esperanza Donjuan, Dora Elvia Enríquez, Raquel Padilla y Zulema Trejo, 173-215. Hermosillo: El Colegio de Sonora, Universidad de Sonora.
- \_\_\_\_\_. 1995. *Yucatán: fin del sueño yaqui. El tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Palacios, Marco (coord.). 2007. *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_. 1983. *El café en Colombia. 1850-1970*. México: El Colegio de México.
- Pani, Erika. 2007. De vuelta a la “Gran década nacional”. Reforma, Intervención e Imperio. En *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez, 41-68. México: Grupo Editorial Patria.
- \_\_\_\_\_. 1998. ¿“Verdaderas figuras de Cooper” o “pobres inditos infelices”? La política indigenista de Maximiliano. *Historia Mexicana* XLVII (187): 571-604.
- Pérez Bedolla, Raúl Gerardo. 1996. Geografía de Sonora. En *Historia general de Sonora*, tomo I, 97-147. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Pesqueira, Ignacio. 1870. *Memoria del estado de la administración pública*. Ures: Imprenta del gobierno, a cargo de Adolfo Félix Díaz.
- Radding, Cynthia. 1993. Etnia, tierra y Estado: la nación ópata de la sierra sonorense en la transición de colonia a república. En *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, coordinado por Antonio Escobar Ohmstede, 267-292. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ramos Peñuela, Arístides. 2005. Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el noroeste de la Nueva Granada, 1700-1819. *Cuadernos de Desarrollo Rural* (54): 7-29.

- Real Academia Española. 1884. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- \_\_\_\_\_. 1852. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta Nacional.
- \_\_\_\_\_. 1843. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- \_\_\_\_\_. 1837. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta Nacional.
- \_\_\_\_\_. 1780. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- \_\_\_\_\_. 1729. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española*. Tomo II. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- Reboratti, Carlos E. 1979. Migraciones y frontera: Argentina y Brasil en la cuenca del Alto Paraná-Uruguay. *Desarrollo Económico* XIX (74): 189-209.
- Reñique, Gerardo. 1989. En el umbral del capitalismo. Economía y sociedad en una región de frontera. Sonora 1830-1900. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de Columbia.
- Revilla Celaya, Iván Arturo. 2008. La conformación de un hombre fuerte: Jesús García Morales y la época del Segundo Imperio, 1862-1866. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Sonora.
- Reyes Heróles, Jesús. 1985. *El liberalismo mexicano en pocas páginas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Romero Gil, Juan Manuel. 2007. La idea gala de la colonización de Sonora, durante la intervención y el Imperio. En *Narrativas errantes. Historia y literatura de viaje en México y desde México*, coordinado por Clara Cisneros y Francisco Savarino, 61-84. México: Universidad de Guadalajara.
- \_\_\_\_\_. 1997. Sociedad en movimiento en el noroeste al iniciar la segunda mitad del siglo XIX. En *Memoria del XXII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, 213-238. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Ronstadt, Edward, María Ronstadt Carter, Mary Catherine Ronstadt, Bernard L. Fontana y Joe Wilder. 2005. *Borderman: the memories of Federico José María Ronstadt*. <http://parentseyes.arizona.edu/borderman/> (19 de septiembre de 2011).
- Rucquoi, Adeline. 2000. *La historia medieval de la península ibérica*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

- Ruibal Corella, Juan Antonio (coord.). 1997. *Historia general de Sonora*. Tomo III. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Santamaría, Daniel J. 1977. La propiedad de la tierra y la condición del indio en el Alto Perú, 1780-1810. *Desarrollo Económico* XVII (66): 253-271.
- Schröter, Bernd. 2001. La frontera en Hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo. *Colonial Latin American Historical Review* (3): 374-383.
- Serrano Ortega, José Antonio. 2003. *Un impuesto liberal en una guerra contrainsurgente. Las contribuciones directas en la Nueva España, 1810-1820*. Guanajuato: Archivo General del Estado de Guanajuato.
- \_\_\_\_\_. 2002. *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Instituto Mora.
- Shields, James C. 1958. Inmigración y colonización durante el Segundo Imperio mexicano. Tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sirinelli, Jean François. 1993. El retorno de lo político. *Historia contemporánea* (9): 25-35.
- Southworth, J. R. 1897. *El estado de Sonora, México. Sus industrias, comerciales, mineras y manufactureras*. Nogales (Arizona): The Oasis Printing and Publishing House.
- Spicer, Edward. 1994. *Los yaquis. Historia de una cultura*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Stagg, Albert. 1983. *Los Almada y Álamos, 1783-1867*. Ciudad Obregón: Editorial Joaquín S. Almada Urrea.
- Stevens, Robert Conway. 1963. Mexico's forgotten frontier: a history of Sonora, 1821-1846. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de California en Berkeley.
- Suárez Argüello, Ana Rosa. 1990. *Un duque norteamericano para Sonora*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Thomson, Guy P. C. 2007. Aspectos populares del liberalismo en México, 1848-1888. En *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez, 111-157. México: Grupo Editorial Patria.
- Torre Villar, Ernesto de la. 1953. Las notas sobre Sonora, del capitán Guillet (1864-1866). *Sobretiro de Yan I* (1).

- Trejo, Zulema. 2012. *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1875*. Hermosillo: El Colegio de Sonora, El Colegio de Michoacán.
- \_\_\_\_\_. 2008. Participación de ópatas y yaquis en las pugnas faccionales sonorenses (1855-1867). Disco compacto *Memoria digital del congreso internacional "Dos siglos de revoluciones en México"*, editado por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_. 2007. Lealtades y soberanía: Ignacio Pesqueira y el gobierno juarista, 1856-1861. En *Las rupturas de Juárez*, coordinado por Conrado Hernández López e Israel Arroyo, 313-335. México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana.
- \_\_\_\_\_. 2001. La época de Pesqueira: facciones, riqueza y poder. Sonora, 1850-1876. Tesis de maestría en Historia, El Colegio de Michoacán.
- \_\_\_\_\_. 1999. De La Pasión a Guadalupe, el Segundo Imperio en Sonora, 1865-1866. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Sonora.
- Troncoso, Francisco. 1977. *Las guerras con las tribus yaqui y mayo del estado de Sonora*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Turner, Frederick J. 1987. El significado de la frontera en la historia americana. *Secuencia* (7): 187-207.
- Vázquez, Josefina Zoraida. 1999. El primer liberalismo mexicano. En *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*. En ídem (coord.), 31-40. México: El Colegio de México.
- Velarde Cadena, Jesús Dénica. 2009. Frontera, soldados y normatividad: el Reglamento de presidios de 1772 y su impacto en Sonora. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Sonora.
- Velasco, José Francisco. 1985. *Noticias estadísticas del estado de Sonora (1850)*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Vidales Soto, Nicolás. 2003. *Diccionario de personajes sinaloenses*. Disco compacto editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Dirección de Fomento a la Cultural Regional de Sinaloa.
- Voss, Stuart. 1982. *On the periphery of nineteenth century Mexico. Sonora and Sinaloa, 1810-1877*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Weber, Max. 1988. *El político y el científico*. Madrid: Alianza.
- \_\_\_\_\_. 1983. *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Zamacois, Niceto de. 1882. *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. Tomo XVIII. Barcelona: J. F. Parres y Comp. Editores.

\_\_\_\_\_. 1881. *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. Tomo XVII. Barcelona: J. F. Parres y Comp. Editores.

\_\_\_\_\_. 1880. *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. Tomo XVI. Barcelona: J. F. Parres y Comp. Editores.

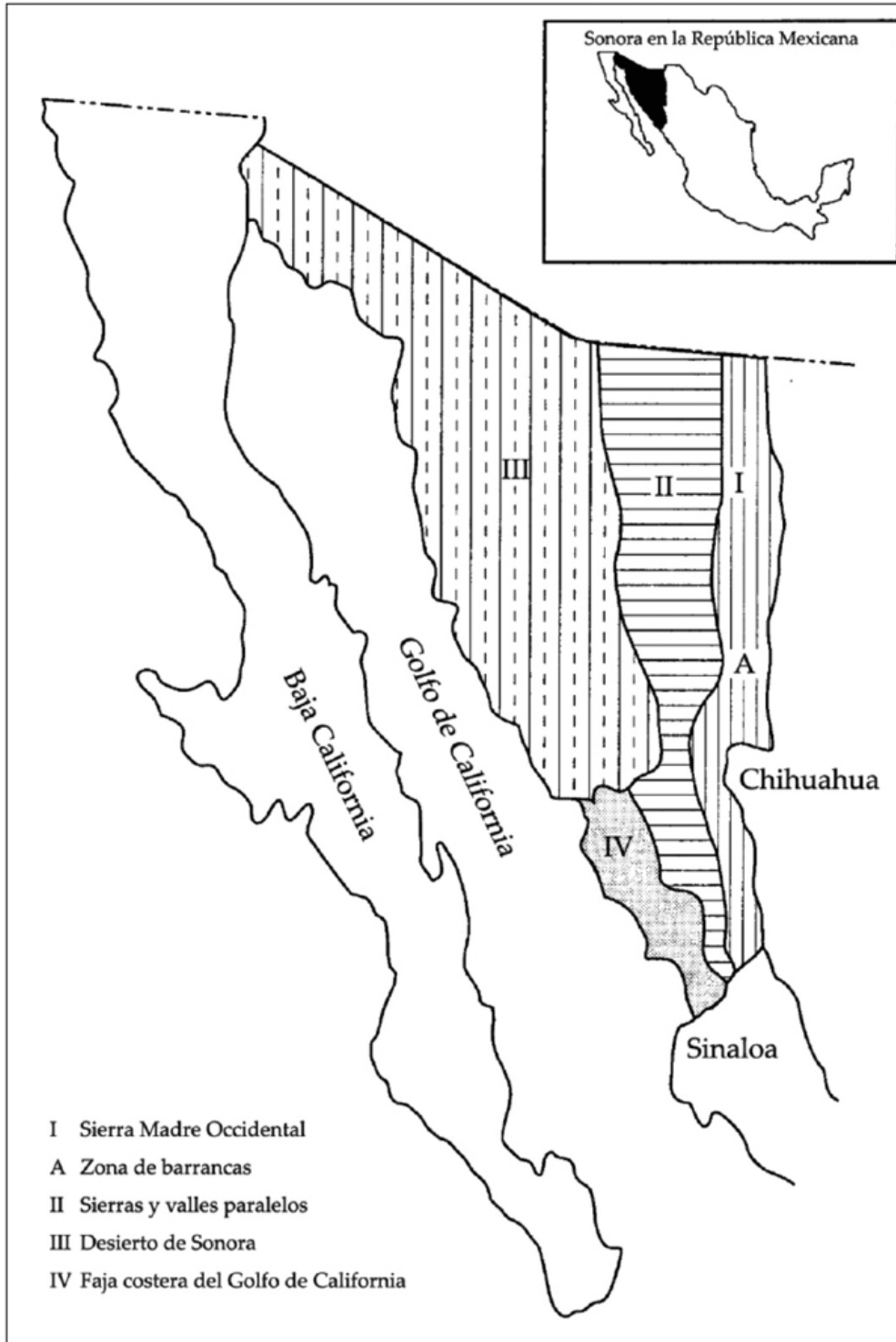
Zúñiga, Ignacio. 1985. *Rápida ojeada al estado de Sonora (1835)*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.

## ANEXOS



# ANEXO 1.

## SONORA Y SUS PROVINCIAS FISIOGRAFICAS



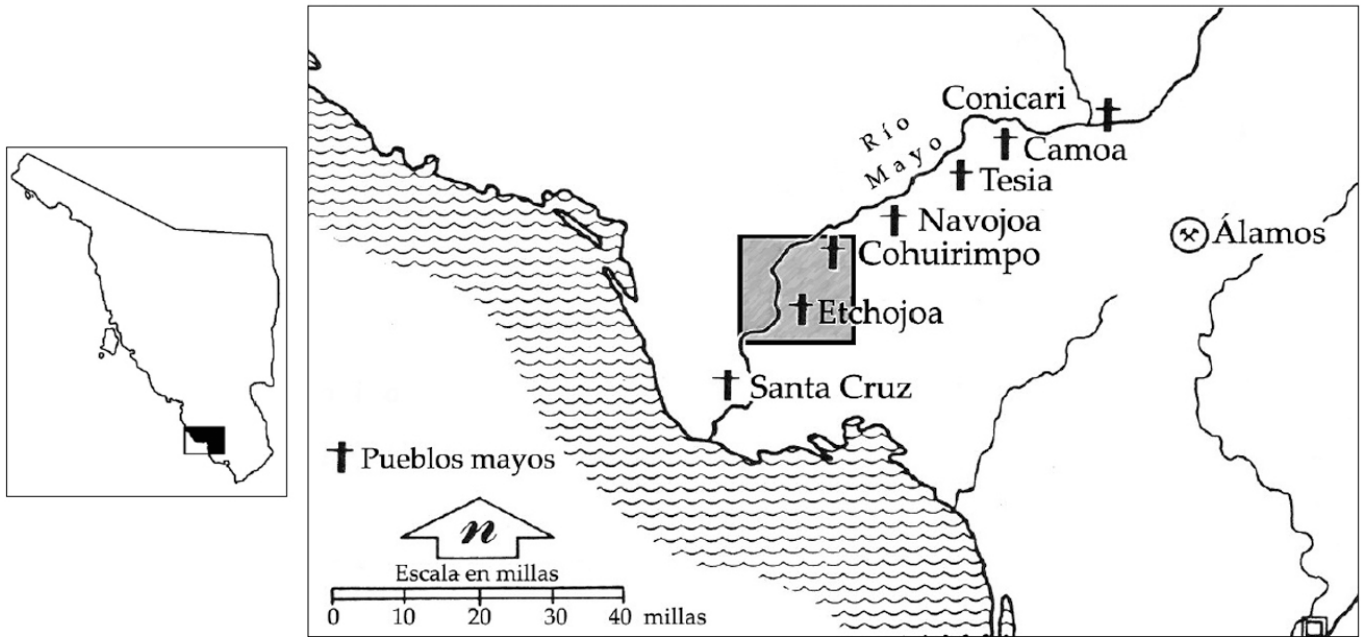
Fuente: Almada 2000, 16.

ANEXO 2.  
TERRENOS EN DISPUTA  
ENTRE LA FAMILIA IÑIGO Y LOS YAQUIS



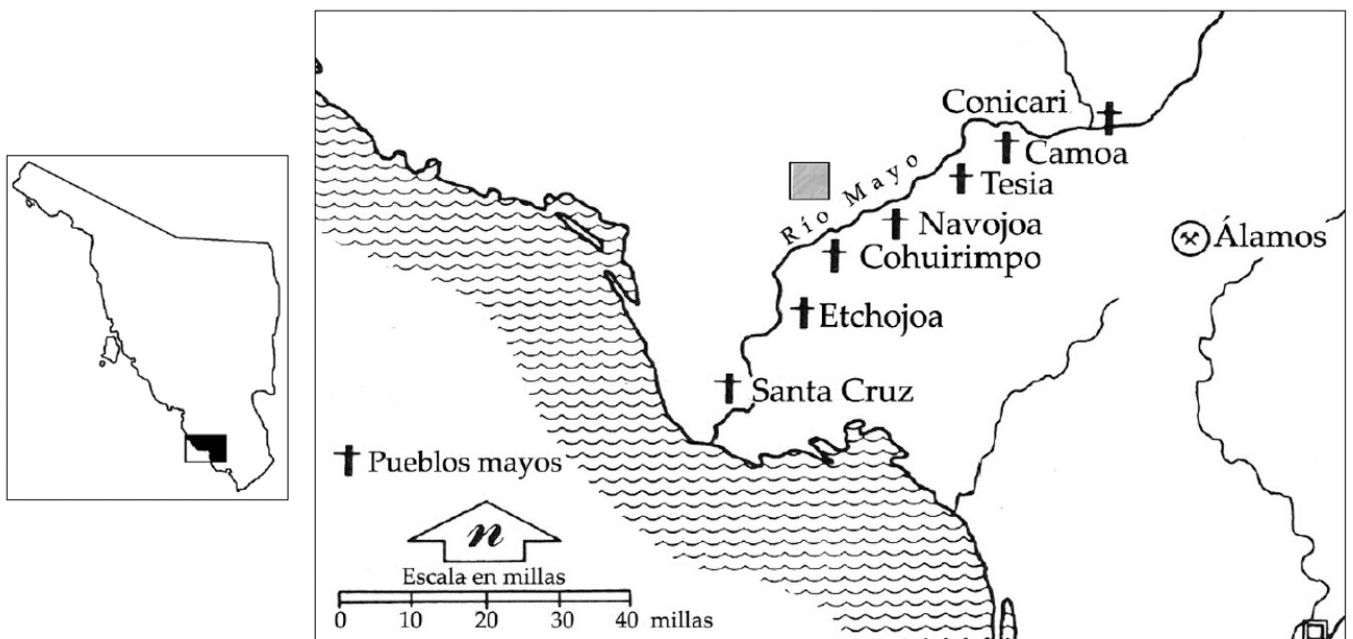
Fuente: elaboración propia con base en Crumrine 1977.

ANEXO 3.  
ZONA DONDE SE UBICARÍA  
LA COLONIA PESQUEIRA (1859)



Fuente: elaboración propia con base en Crumrine 1977.

ANEXO 4.  
TERRENOS DEL “JUPATECO”, LUGAR DE FUNDACIÓN  
DE LA SOCIEDAD AGRÍCOLA DEL RÍO MAYO



Fuente: elaboración propia con base en Crumrine 1977.

## ANEXO 5

Lista de firmantes de la instancia del 17 de diciembre de 1862, mediante la cual vecinos de Navojoa y Santa Cruz (miembros de la guardia nacional y de la Sociedad Agrícola del Río Mayo) solicitaron el auxilio del gobierno para restablecer sus asentamientos en la orilla del río, así como para participar en la construcción de la toma de agua de Tesia.

Nombre	Ocupación
Esmeregildo Velderrain	Presidente municipal de Navojoa
Alejo Toledo	Capitán de guardia nacional
José María Ravago	Capitán de guardia nacional
José María Velarde	Teniente
José María Flores	Sub-teniente
José María Castro	Sub-teniente
Paulino Castro	Nacional
Ygnacio Casares	Vecino
Salvador Talamante	Vecino
Juan Valderrama	Vecino
Sacramento Barreras	Vecino
Antonio Barreras	Vecino
Mauricio Soto	Vecino
Máximo Ravago	Vecino
Doroteo Barrón	Vecino
Placido Barreras	Vecino
Juan Barreras	Vecino
Gaspar Amarillas	Vecino
Francisco Cienfuegos	Vecino
Manuel Cienfuegos	Vecino

Nombre	Ocupación
Jesús María Sallas	Vecino
Ramón Bosques	Vecino
José María Chávez	Vecino
Francisco Chávez	Vecino
Juan Ybarra	Vecino
José Coronado	Vecino
Hilario Valderrama	Vecino
Celso Valderrama	Vecino
Salvador Aguilar	Vecino
Wenceslao Aguilar	Vecino
Francisco Velderrain	Vecino
Domingo Talamante	Vecino
Jesús Castro	Vecino
Manuel Montijo	Vecino
Juan Valdés	Vecino
Francisco Valdés	Vecino
Juan Serrano	Vecino
Sóstenes Sasueta	Vecino
Jesús Sasueta	Vecino
Felipe Macías	Vecino
José T. Otero*	Vecino

\* Probablemente se refiere a José Tiburcio Otero, originario de Baroyeca, quien fungió como elemento importante en las filas militares durante el gobierno de Ignacio Pesqueira. En 1860 operó en el río Mayo contra los indígenas sublevados y combatió la rebelión de Estévez bajo las órdenes de Crispín de S. Palomares. En las décadas de 1870 y 1880 desempeñó cargos de mayor importancia, tales como la prefectura del distrito de Álamos, la vicegubernatura del estado, así como el Ejecutivo estatal de forma interina en el bienio 1879-1880. También ocupó la jefatura de las fuerzas del estado en 1882 y un puesto como senador por Sonora para el cuatrienio 1886-1890 (Almada 2009, 479-480).

Fuente: “Instancia de colonos de Navojoa y Santa Cruz al prefecto del distrito de Álamos”, Navojoa, 17 de diciembre de 1862, en AGES, Prefecturas, tomo 375.

ANEXO 6.  
DIVISIÓN MILITAR  
DEL TERRITORIO DEL IMPERIO, 1865



Fuente: Commons 1989.

Mayo de 2014  
(edición impresa)

Mayo de 2018  
(edición electrónica)

Diseño de portada:  
Miguel Ángel Campuzano Meza

Compuedición y corrección:  
Emanuel Meraz Yepiz

Departamento de Difusión Cultural de  
El Colegio de Sonora

